

GÖTEBORGS UNIVERSITET

Institutionen för romanska språk
Spanska avdelningen



**LA FLEXIÓN DE GÉNERO FEMENINO
EN LOS NOMBRES DE OFICIOS, CARGOS Y PROFESIONES
EN EL ESPAÑOL PENINSULAR CONTEMPORÁNEO**

Christel Larsson

*Uppsats (30 poäng)
Avancerad nivå
2008*

*Handledare:
Professor Ingmar Söhrman*

Índice

1	Introducción	1
1.1	Objetivos	2
1.2	Disposición	3
2	Estado de la cuestión	5
2.1	La situación actual en España	5
2.2	El sexismo lingüístico	9
2.2.1	El Instituto de la Mujer	9
2.2.2	Las ideas de Álvaro García Meseguer	11
2.2.3	Actuaciones contra el sexismo lingüístico español	16
2.2.4	Resumen	17
2.3	Comparación con otras lenguas	18
2.3.1	Sueco	18
2.3.2	Alemán	23
2.3.3	Resumen	24
3	Marco teórico	26
3.1	La Gramática Descriptiva de la Lengua Española	27
3.2	El Diccionario Panhispánico de Dudas	32
3.3	Otras fuentes secundarias	34
3.4	La formación de palabras	35
3.4.1	Composición	37
3.4.2	Derivación	38
3.4.2.1	Prefijación	39
3.4.2.2	Sufijación	39
3.4.3	Préstamos	41
3.4.4	Resumen	41
4	Material	43
5	Método	46
6	Análisis	49
6.1	Análisis de las ocurrencias en CREA, primera parte	49
6.2	Resumen	59
6.3	Análisis de ocurrencias en CREA, segunda parte	60
6.4	Resumen	65
6.5	Análisis de las encuestas	66
6.6	Resumen	83
6.7	Comparación del corpus de estudio con tres diccionarios	86
6.8	Resumen	99
7	Conclusiones	102
8	Bibliografía	112
9	Apéndices	117

1 Introducción

En Peñalver hay secretaria del ayuntamiento, doña Concha; farmacéutica, doña Sagrario, y médica, doña Lola; también hay una veterinaria a medias, doña Esperanza, a medias con Tendilla. El viajero piensa que lo mismo hubiera podido haber alcaldesa, como en otros lados, y sacerdotisa, como en ninguna parte por ahora.

- ¿Por ahora?

- Sí, en el año 2010 habrá curas mujeres, ya lo verá.

(Camilo José Cela, *Nuevo Viaje a la Alcarria*, p. 215)

Dejamos al gran autor Camilo José Cela introducir el tema de nuestra tesina sobre las denominaciones femeninas de oficios, cargos y profesiones. En este extracto las formas son formadas mediante la adjunción de la letra *-a* (en dos casos por medio de las desinencias *-esa* e *-isa*, respectivamente) a la raíz de la palabra, que es el modo más corriente de proceder para cambiar el género de las palabras, tanto en cuanto a los oficios y profesiones como en la mayoría del resto de las voces españolas. También hay una variante con el atributo *mujer* añadida a la palabra para indicar el femenino. Sin embargo, hay otras maneras de expresar que una mujer ejerce un oficio particular, es decir, mediante el cambio del artículo, o el uso del mismo nombre para ambos sexos. Nos hemos dado cuenta de que el modo de ver a este asunto varía según el idioma. En alemán, p.ej., la moción de género es más o menos indispensable hablando de mujeres, mientras que en sueco predomina la tendencia a la neutralización de la oposición entre las denominaciones varoniles y mujeriles referente a estos nombres. El español, a su lado, ostenta una tendencia opuesta, y parece más bien seguir el camino alemán.

Aunque hay varias investigaciones ya hechas sobre este tema, quedan muchas interrogaciones sobre su uso. Además, se trata de un campo lingüístico que ha cambiado mucho durante las últimas décadas debido a la incorporación progresiva de la mujer española al mundo laboral, por lo que se han creado los femeninos de muchos oficios que antes sólo fueron ejercidos por los varones. Nuestro interés por el tema en general, ya se despertó hace varios años al estudiar alemán en la universidad de Lund. Como ya hemos declarado arriba, las formas marcadas en femenino en los nombres de cargos, oficios y profesiones son obligatorias en alemán con unas pocas excepciones (*vid. infra* 2.3.2). Nos dimos cuenta de la importancia de las formas femeninas un día, años atrás, cuando nuestro tío alemán nos preguntó sobre nuestros estudios y futuro título y le contestamos: “Ich will Studienrat werden”¹. En seguida nos corrigió diciendo “Du meinst Studienrätin”². Desde entonces, y ‘gracias a’ esta falta, nos hemos interesado por el tema. Hace tiempo que nos preguntamos por qué es tan importante

¹ Quiero ser profesor.

² Quieres decir profesora.

diferenciar las denominaciones para los dos sexos, tanto en alemán como en español, y no, como en sueco, usar el mismo nombre.

¿Cuándo se dice *la médica*, *la médico*, *la mujer médico* o hasta *el médico* refiriéndose a una mujer que desempeña este oficio? ¿Se debe al sexo, a la edad, al nivel educativo, o tal vez al origen del hablante? ¿Puede que la explicación simplemente se encuentre en la morfosintaxis? ¿Cómo quieren las mujeres mismas ser denominadas?

En nuestros estudios previos también hemos aprendido que las desinencias femeninas en los nombres de oficios y de persona es un asunto antiguo, y que algunos de ellos han cambiado de terminación a lo largo de la historia por razones diferentes.

Por lo consiguiente, vamos a abordar el trabajo desde varios puntos de vista y tener en cuenta no sólo los criterios morfosintácticos, semánticos y diacrónicos, sino también los rasgos diastráticos, diatópicos e idiolécticos del hablante.

1.1 Objetivos

Con la presente tesina nos proponemos estudiar el problema del género gramatical en las denominaciones de oficios, cargos y profesiones en el español contemporáneo. Es nuestra intención no sólo dar cuenta de la flexión del género femenino en cierto número de oficios escogidos, sino que también describir las pautas que surjan y tratar de averiguar por qué hay oficios, como *el médico* (*vid. supra*), con hasta cuatro diferentes maneras de indicar que es una mujer la que desempeña el oficio en cuestión, mientras que en otros casos, p.ej. *el profesor*, esta variedad no existe, sino que todos los hablantes, sin vacilar, usan la forma *la profesora* — no *la profesor*, ni *la mujer profesor* — hablando de una mujer con esta profesión.

Como los nombres objetos del presente estudio tienen varias desinencias y pertenecen a un campo semántico particular, aparte de tratar de personas de ambos sexos, es obvio que la morfología y la semántica son los puntos de partida de esta investigación.

Hace falta mirar hacia el pasado para entender el presente. Para nuestro trabajo esto implica que vamos a especificar — cuando haya dudas — tanto cuándo los nombres se incorporaron en castellano como de dónde.

Además, intentaremos hacer constar si el uso tiene razones sociolingüísticas, o sea, si los varones y las mujeres se expresan diferentemente, al igual que si podemos ver algunas divergencias en diferentes grupos etarios y socioculturales. Por medio de encuestas, también vamos a tener en cuenta el origen de los hablantes para ver si el dialecto tiene importancia para el modo de expresarse.

Para que nuestra tesina sea abarcable, sólo incluimos en ella el español peninsular.

En resumen, el objetivo del presente trabajo será el de contestar a las siguientes preguntas:

1. En vista de las diferentes desinencias de los oficios del corpus de estudio ¿qué pautas podemos ver? ¿Hay p.ej. algún grupo que presente más casos de doble forma, o de género común que otro?
2. ¿Por qué hay distintos modos de expresar el género femenino en algunos oficios y no en otros?
3. ¿Hay diferencias en el uso entre hombres y mujeres?
4. ¿Diferentes grupos etarios se expresan distintamente?
5. ¿Qué importancia tiene el nivel sociocultural del hablante?
6. ¿Hay variaciones diatópicas en cuanto al uso?
7. ¿Cuál/es de nuestro/s punto/s de partida, o sea, el morfosintáctico, el semántico, el diacrónico, o el sociolingüístico parece/n ser predominante/s/ referente a la denominación de una mujer que ejerce un oficio particular?
8. ¿Por qué son tan importantes para las mujeres españolas las formas marcadas de los oficios, cargos y profesiones? Estas denominaciones ¿tienen vínculos con la desigualdad entre los sexos?

Las respuestas a estas preguntas serán presentadas a lo largo de nuestro análisis y en forma recapitulativa en nuestras conclusiones en el capítulo siete.

1.2 Disposición

Nuestra tesina se compone de siete capítulos aparte del índice, la bibliografía y los apéndices. En este capítulo introductorio presentamos por qué hemos elegido el tema y los objetivos del mismo.

En el segundo capítulo damos cuenta de la situación actual en España referente al tema que investigamos. Además, introducimos aquí el concepto del sexismo lingüístico presentado por medio del Instituto de la Mujer y el libro *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*³. Asimismo, hacemos una breve comparación del tema de la tesina con dos idiomas germánicos, a saber, el sueco y el alemán.

³ Por Álvaro García Meseguer (1994)

El tercer capítulo trata del marco teórico. Relatamos cómo nuestro tema se presenta en las fuentes secundarias y luego profundizamos en la formación de palabras, tanto la composición, como la derivación y el préstamo. Para nuestro trabajo es la derivación la que predomina.

En el capítulo cuatro presentamos nuestro corpus de estudio que consiste en tres partes. La primera consta de la distribución y la frecuencia de nuestros ejemplos en el corpus CREA⁴ de la Real Academia Española, la segunda se compone de encuestas y, finalmente, la tercera parte es un estudio comparativo entre nuestros resultados basándose en CREA, las encuestas y cómo se presentan las mismas denominaciones en tres diccionarios españoles.

Presentamos el método en el quinto capítulo, antes de empezar analizando el material en el capítulo seis. El análisis se divide en ocho subcapítulos, cuatro resúmenes recapitulativos incluidos. Los cuatro primeros, o sea, el 6.1 hasta el 6.4, abarcan la presentación y el análisis en dos partes de las ocurrencias de las denominaciones escogidas. En el subcapítulo 6.5 analizamos nuestras encuestas y, finalmente, en 6.7⁵ hacemos un estudio comparativo entre nuestro corpus, abarcando tanto las ocurrencias en el CREA como las encuestas y tres diccionarios.

Finalmente, en el capítulo siete, presentamos de manera recapitulativa las características encontradas, y concluimos nuestros resultados que se basan en los apéndices del capítulo ocho.

⁴ El Corpus de Referencia del Español Actual

⁵ Como sigue del índice, 6.2, 6.4, 6.6 y 6.8 son resúmenes.

2 Estado de la cuestión

Hay diferentes maneras en diferentes idiomas de denominar los oficios desempeñados por las mujeres. En sueco, danés y noruego, p.ej., tendemos a utilizar las formas neutras, o sea, la misma designación para ambos sexos, mientras que el rasgo característico en alemán es la especificación, o las formas marcadas en femenino (Himanen 1990, 11). La misma tendencia parece predominar en español.

En este capítulo vamos a presentar nuestro tema en forma general, o sea, vamos a describir la situación actual en España en cuanto a estos nombres. Como hemos visto en la introducción, tocamos con este campo semántico el sexismo del lenguaje. Por consiguiente, vamos a relatar cómo las autoridades trabajan para excluir el sexismo, por lo que partimos del Instituto de la Mujer y también de una obra de García Meseguer, a saber, *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical* (1994), que ha tenido mucha importancia y gran impacto en este ámbito.

Luego dedicaremos un subcapítulo para un estudio comparativo, también en términos generales, entre el español y nuestro idioma materno y el alemán. Pensamos que esta comparación puede ser interesante en vista de las diferencias que presentan los idiomas mencionados.

2.1 La situación actual en España

Muchos oficios, cargos y profesiones han estado, durante siglos, reservados a los varones, y, por consiguiente, las denominaciones de los oficios, etc. han sido acuñadas en masculino.

Según las cifras de la INE⁶, la tasa de empleo de personas entre los 16 y los 64 años ascendió al 66,5 % para los varones y al 55,9 % para las mujeres el cuarto trimestre del año 2007. La tasa de paro, a su lado, se elevó al 6,8 % (los varones), y al 11 % (las mujeres), respectivamente, durante el mismo período⁷. Esta incorporación por parte de las mujeres al mundo laboral ha implicado una necesidad de crear formas femeninas de muchos oficios y profesiones para los que sólo existía el masculino: *arquitecta, cirujana, edila, fontanera, ministra, presidenta*, etc.

Los ejemplos muestran que no es muy difícil formar las denominaciones femeninas regulares. La manera más corriente en castellano es añadir un afijo a la raíz⁸ de la voz, y esto se refiere a ambos géneros gramaticales.

⁶ El Instituto Nacional de Estadística

⁷ Fuente: Boletín Mensual de Estadística: Enero 2008, EPA: Encuesta de población activa

⁸ “Morfema que en la palabra porta el significado léxico o básico y es común a las demás palabras de su misma

Como sigue de la introducción, ejemplificado por *la médica*, hay cuatro modos distintos de expresar que es una mujer la que ejerce el oficio en cuestión, a saber:

1. añadir la desinencia *-a* (o *-esa/-isa/-ina/-triz*) a la raíz de la palabra, lo que en lo sucesivo llamamos *doble forma: la médica*
2. usar el género común: *la médico*
3. añadir la palabra *mujer*: *la mujer médico*
4. usar la misma voz para ambos sexos, o sea, *el uso androgénico o androcéntrico: (Rosa es) médico*.

Sin embargo, hay que subrayar que para todos los oficios, cargos y profesiones no se utilizan las cuatro variantes, sino que algunos sólo son denominados mediante la primera variante arriba, p.ej. *la maestra*. Esta es una profesión caracterizada por cuidar a las demás personas, así que tiene un rol estereotipadamente femenino. También representa un cargo que lleva mucho tiempo accesible a las mujeres. Tiene un origen latino (< magister) y fue incorporado en castellano entre 1220 y 1250. El masculino es documentado más de 200 años antes que el femenino (Corominas 1973, 3ª ed., 373).

Otro ejemplo antiguo es *la presidenta* que ha experimentado históricamente una doble evolución (*Guía de estilo 1, Lengua y discurso sexista*, Junta de Castilla y León 2003, 9 – 10, en adelante GDE 1). La fecha de entrada en el léxico castellano, tanto la forma masculina como la femenina, fue en 1495, y es una derivación del latín (< *praesidēre*) cuya definición es ‘estar sentado al frente’ (Corominas 1973, 3ª ed., 474). Según nuestra fuente, el sustantivo *el/la presidente*, se derivó del correspondiente adjetivo. La forma femenina acabó a utilizarse, puesto que fueron los hombres los que ejercían este cargo. Ahora, sin embargo, la forma femenina del sustantivo se utiliza otra vez. Lo mismo ha sucedido con otras voces que han cambiado de categoría gramatical, p.ej. *vecino*, *joven* y *criminal* (GDE 1 2003, 10).

Si remitimos a la voz *médica*, ésta, al igual que otras voces que han cambiado no sólo de clase de oración, sino también de género gramatical y significado léxico, puede ser ilustrada así: (“[...], *la médica* en su acepción de ‘la esposa del médico’, evoluciona a *la médico* y después tiende a generalizarse *la médica* para significar ‘la mujer que ejerce la medicina’”) (*op. cit.*, 10).

familia. Así, la raíz es *niñ-* en *niño*, *niñas*, *niñera*, *niñería*, etc.” (DPD 2005, 767)

Cabe destacar que a todas las mujeres no les gustan las designaciones femeninas, sino que prefieren utilizar los títulos masculinos. Aparte de poder ser preferencias personales de las mujeres en cuestión, la explicación suele ser que, durante mucho tiempo, el uso femenino de las profesiones se referían a la relación matrimonial, o sea, *la generala* era ‘la mujer del general’, *la coronela* era ‘la mujer del coronel’, etc. Encima de esto, las formas femeninas tenían “algo de burlón y de vulgar que no ha terminado de desaparecer del todo” (García Mouton 2003, 210).

Como hicimos constar al principio de este párrafo, la lengua española es flexible y adaptable a la hora de acuñar formas de género femenino. No obstante, puede que haya otros factores que tener en cuenta en lo que toca a la denominación de las formas femeninas. Por ejemplo, algunas palabras implican otro significado al cambiar la desinencia. Aquí siguen unos ejemplos:

- *asistentá* (< lat. *assistēre*) – La forma masculina y la femenina no indican la misma clase de asistencia. Manuel Seco (1998, 62) define *la asistentá* así: ‘Sirvienta externa que trabaja por horas’. Volveremos a esta voz en el análisis, apartado 6.
- *gubernanta* (< lat. *gubernāre*) – Los significados de los dos géneros gramaticales divergen, así que *la gubernanta* trata de un oficio particular mujeril en los grandes hoteles. En su segunda entrada el DRAE⁹ también da la siguiente definición: “Encargada de la administración de una casa o institución” (2001, 1141). Seguiremos la discusión sobre esta voz en nuestro análisis.
- *regenta* (< lat. *regēre*) – Hay ocho entradas sobre la forma masculina en el DRAE que se refieren a diferentes tipos de cargos altos. En cuanto a *la regenta* la definición es: “f. En algunos establecimientos de educación, profesora.” El DRAE también incluye la forma coloquial desusada: “Mujer del regente” (2001, 1929).

Otra cosa que hay que considerar son las designaciones femeninas que dan lugar a ambigüedades. Es evidente que denominaciones como *crítica*, *informática*, *mecánica*, *música* y *química* también pueden referirse a la disciplina y al adjetivo correspondiente.

No debemos olvidar que también hay oficios, cargos y profesiones que por tradición han sido ejercidos exclusivamente por mujeres, pero que ahora también son desempeñados por el

⁹ El Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española

sexo varón. *Azafata* es un buen ejemplo. Esta voz, de origen árabe, se refirió históricamente a las mujeres que asistieron a la reina a la hora de vestirse ella. *Azafate* era la bandeja, hecha de hojas de palma, que las mujeres asistentes tenían en las manos con perfumes, etc. al arreglarse la reina (Corominas 1973, 3^a ed., 75). Ahora bien, *azafata* llegó a ser la denominación de una “[...] mujer encargada de atender a los pasajeros a bordo de un avión, de un tren, de un autocar, etc.[...]” (DRAE 2001, 261). Desde hace tiempo ya, este oficio se ejerce también por varones, pero suelen ser denominados *auxiliares de vuelo*. La razón por la que no se utilice *azafato* es “[...] un machismo claro” -. [...] La sociedad se resiste a hacer derivados masculinos a partir de femeninos, porque esos masculinos no tendrían prestigio social” (García Mouton 2003, 217). Véanse 6.7 página 96.

Así, los nombres que por tradición designan profesiones o actividades desempeñadas exclusivamente por mujeres suelen mostrar mayor resistencia a la reclasificación que aquellos otros nombres de ocupaciones históricamente propias de varones cuando unos y otros pierden esa distribución sexista. Ocurre, por ejemplo, que nombres como *la azafata*, *la amazona*, *la institutriz*, *la pitonisa*, *la maruja* (coloquial), y aun *la modista*, *la peluquera*, *la enfermera*, *la cocinera*, etc. se prestan mejor al cambio de palabra (a menudo eufemística) que a la alternancia de géneros para designar a los varones en tales oficios: *el asistente* o *el auxiliar de vuelo*, *el jinete*, *el preceptor*, *el adivino*, *el pepito* (coloquial), *el diseñador*, *el estilista*, *el ATS*¹⁰, *el chef*, etc. [...] En cambio, la moción formal constituye la fuente más productiva para la creación de neologismos que expresan la feminización de actividades, por muy minoritaria que sea la presencia de mujeres en ellas (*la torera*, *la taxista*, *la monje budista*, *la choferesa*, *la piloto de Iberia*, *la empleada de la grúa municipal*, etc.). (GDE 1 2003, 15)

El mayor prestigio de las profesiones masculinas explicaría que muchas mujeres prefieren utilizar la forma femenina para designar su oficio.

Como hemos visto arriba, no existen normas fijas para la designación del género femenino en los nombres objetos de este estudio, y ya podemos constatar, sin revelar demasiado sobre nuestro análisis en el capítulo 6, que la vacilación es aún más evidente en las palabras con las desinencias *-al*, *-ante*, *-ente* y *-z*. Terminamos este apartado con un ejemplo ilustrativo de una voz sobre la que no hay dudas en cuanto a la forma femenina, a saber, *la dependienta*:

Si se admite sin ningún aspaviento un femenino como “dependienta” es porque hay muchas; es, por tanto, previsible que el día en que haya muchas “gerentas” y “escribientas” acaben denominándose de este modo, es pues también previsible que haya en el futuro, por ejemplo, algunas “suplentas”, “declarantas”, “mandantas”... (Lledó Cunill 2006, 14)

¹⁰ Nuestra nota: *ATS* = *Ayudante Técnico Sanitario*

2.2 El sexismo lingüístico

Algunas denominaciones de oficios tienen vínculos estrechos con un sexo particular por medio de los conceptos culturales que el hablante tiene en cuanto a este oficio (Edlund 2004, 264). Véanse la siguiente historia:

Un padre y su hijo sufren un accidente de coche y el padre muere al momento. El hijo resulta gravemente herido y es llevado al hospital para ser operado. Uno de los médicos presentes en el quirófano exclama: “No puedo asistir a esta operación ¡es mi hijo!” (Nuestra traducción y adaptación de una historia en *SOU 2004:43*, anexo 3, p. 264.)

Tal vez tarde un poco en interpretar este enigma. La dificultad se debe al uso genérico en la frase ‘*uno de los médicos*’ que da lugar a asociaciones indebidas, en este caso *médico – varón* en nuestras mentes, sin darnos cuenta. Véanse la teoría de Sapir-Whorf (*cf.* p. 12).

Sin embargo, también hay denominaciones que marcan el género mediante sus desinencias, así que el sexo involucrado parece obvio. Como vamos a ver, no siempre es así. Por qué, cómo se trabaja en España para eliminar el sexismo en el lenguaje y cuáles son las posibles tendencias, son los ámbitos que vamos a discutir en la segunda parte del capítulo dos. Empezamos por presentar el Instituto de la Mujer y luego vamos a profundizar en el libro *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical* (1994) por García Meseguer.

Primero nos parece adecuado relatar cómo define el DRAE la palabra *sexismo*: “[...] 2. Discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior al otro” (2001, 2058). El *sexismo lingüístico*, a su lado, se refiere a la discriminación de la mujer por medio del lenguaje a causa de la predominación del masculino, p.ej. mediante el uso del género masculino cuando incluye al sexo femenino. En los siguientes apartados vamos a entrar en detalle sobre el sexismo lingüístico.

2.2.1 El Instituto de la Mujer

El Instituto de la Mujer, que fue creado en 1983, o sea, cinco años después de la promulgación de la Constitución Española vigente, es un organismo autónomo bajo el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad. La constitución reconoce la igualdad ante la ley de hombres y mujeres, pero a veces los cambios legislativos no bastan, sino que, según el Instituto de la Mujer: “Hay que remover los obstáculos para que éstas

participen en la cultura, el trabajo y la vida política y social”¹¹. En el IV Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres¹² y en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se presentan las directrices que guían el trabajo del instituto. (Por más detalles véanse la página web: <http://www.mtas.es/mujer>)

En 1994 se constituyó la comisión NOMBRA (No Omitas Mujeres, Busca Representaciones Adecuadas), compuesta por especialistas en campos relacionados con la educación y el lenguaje, para asesorar sobre el lenguaje al Instituto de la Mujer. Al año siguiente empezaron a revisar el DRAE a fin de corregir las asimetrías sexistas y la visión androcéntrica del diccionario académico con vistas a su vigésima segunda edición en 2001.

El resultado de este estudio se puede leer, entre otros sitios, en *Lo femenino y lo Masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española*, nº 53. Ana Vargas Martínez (1998), que ha escrito el primer capítulo, hace constar que cuando hay denominaciones con dos entradas, una para cada género gramatical, se da más información sobre el masculino que parece más importante. A la vez desvalorizan la forma femenina. También ha concluido que hay muchas designaciones femeninas que son definidas en función del masculino (mujer de...) y que, en la mayoría de los casos, no aparece la etimología de la voz femenina.

Además, queremos nombrar un folleto del Instituto de la Mujer llamado *En femenino y en masculino. Las profesiones de la A a la Z* (Lledó Cunill 2006). Es “una herramienta para solucionar las numerosas dudas que suscitan las denominaciones de oficios, cargos y profesiones, especialmente respecto a cómo son, en qué formas se concretan, dichas denominaciones en femenino” (*op. cit.*, 7). La autora Eulàlia Lledó Cunill ha incluido el máximo posible de denominaciones tanto en femenino como en masculino en orden alfabético, pero sin definiciones. Sin embargo, antes de la recopilación de las profesiones, etc., hay una parte sobre la formación de palabras, la concordancia y algunas recomendaciones para el uso de este campo semántico.

¹¹ www.mtas.es/mujer/quien/historia.html [11/03/2008]

¹² www.mtas.es/mujer/politicas/aqui.html [11/03/2008]

2.2.2 Las ideas de Álvaro García Meseguer

Este doctor ingeniero de caminos y profesor de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha publicado artículos y libros lingüísticos, aparte de libros técnicos. Quizás el más conocido, se llama *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical* (1994). Su definición del sexismo del lenguaje es:

Se incurre en sexismo lingüístico cuando se emplean vocablos (sexismo léxico) o se construyen oraciones (sexismo sintáctico) que, debido a la forma de expresión escogida por el hablante y no otra razón, resultan discriminatorias por razón de sexo. (*op. cit.*, 24)

El sexismo léxico es más abundante que el sintáctico, mientras que éste es más nocivo y profundo (*op. cit.*, 55). Hay diferentes tipos de sexismo léxico, p.ej. (*op. cit.*, 24 ss.):

- los tratamientos de cortesía – sólo hay una forma para los varones (señor), pero dos para mujeres (señora y señorita);
- los llamados *duales aparentes*, p.ej. *hombre público* y *mujer pública*. Ésta es una expresión peyorativa y no tiene el mismo significado como aquél;
- el olvido de la mujer, p.ej. el verbo *reinar*. En el DRAE es definido como: [...] Dicho de un rey o de un príncipe. Regir un Estado. [...] (2001, 1934). La reina y la princesa/infanta están excluidas;
- los nombres y apellidos – la costumbre de nombrar al varón por su apellido y a la mujer por su nombre propio;
- los vacíos léxicos – “La falta de vocablos para referirse a ciertas cualidades o actividades humanas sin especificar sexo plantea problemas siempre que el referente sea una mujer, por estar algunas palabras referidas al varón únicamente: *hombría, caballerosidad* [...]” (*op. cit.*, 35);
- los vocablos ocupados, p.ej. *mujer pública*;
- los insultos y las palabras malsonantes;
- los chistes y refranes, p.ej. *Quien tiene mujer, tiene a quien obedecer*;
- las palabras y expresiones androcéntricas, muchas veces con referencia al acto sexual;
- la voz *hombre* utilizada genéricamente;
- los cargos, oficios y profesiones - cuando son utilizados con el género masculino para denominar a mujeres.

Según la hipótesis de Sapir-Whorf, la forma de pensar de cada persona y la manera en que observa e interpreta el mundo depende de su idioma materna. García Meseguer describe la hipótesis así:

Cuando pensamos, las ideas que vamos creando toman cuerpo en unos moldes cuya forma está predeterminada por la lengua que hablamos. Por ello y aunque no nos demos cuenta, nuestros conceptos, nuestras creencias y, en el límite, nuestra conducta, están en cierto modo, desde muy lejos, determinados por el lenguaje. [...] En el terreno de las relaciones entre mujeres y varones, la lengua refleja la desigualdad tradicional con la que la sociedad viene tratando a las unas y a los otros. (*op. cit.*, 23)

Como ya hemos visto, y como señala el subtítulo de su obra, *el género gramatical* es una palabra clave en la discusión sobre el sexismo en el lenguaje. García Meseguer dice:

En este campo, la mayoría de las personas mantienen en su inconsciente una estrecha conexión entre el género gramatical de una palabra perteneciente al mundo animado y el sexo de la persona o animal a que esa palabra se refiere. Buena prueba de ello es que el habla no ha desarrollado aún adjetivos específicos para distinguir los géneros de los sexos; y así, se habla de “*género masculino/género femenino*” aludiendo a palabras, e igualmente se habla de “*sexo masculino/sexo femenino*” (en lugar de “*sexo macho/sexo hembra*”) aludiendo a personas. (1994, 82)

Por lo consiguiente, García Meseguer propone que reservemos los adjetivos *masculino* y *femenino* para el terreno gramatical, y *varonil/mujeril* para calificar a los sexos (*op. cit.*, 83). Sin embargo, esto no basta, sino que también hace falta de un tercer adjetivo para las referencias a una persona desconocida. Véanse los ejemplos siguientes (*op. cit.*, 85):

(1) Pedro compareció ante un juez

y

(2) Pedro deberá comparecer ante un juez

En (1) se trata de un juez varón, mientras que en (2) es un juez asexuado, puesto que en este caso no podemos saber si la persona en cuestión se refiere a un varón o a una mujer. El adjetivo propuesto por García Meseguer para el caso de (2) es *andrógino*. Esto significa que todas las palabras españolas animadas tienen dos calificativos; uno con referencia al género gramatical y otro con referencia al sexo biológico de la persona. Aquí siguen unos ejemplos de la clasificación de las voces según el autor:

<i>reina</i>	femenino mujeril
<i>rey</i>	masculino varonil
<i>maricona</i>	femenino varonil
<i>putón</i>	masculino mujeril
<i>persona</i>	femenino andrógino
<i>personaje</i>	masculino andrógino

Conforme a este razonamiento, morfológicamente, las palabras españolas se clasifican según lo siguiente:

- de doble forma - masculina y femenina (p.ej. *amigo, amiga*)
- de forma única - masculina (*personaje*), femenina (*criatura*) o género común m/f (*testigo/testiga*)

Semánticamente hay de tres tipos:

- varoniles - el referente es un varón (*rey*) o macho (*toro*)
- mujeriles - la referente es una mujer (*reina*) o hembra (*vaca*)
- andróginas - sin referente marcado de sexo (*persona; personaje*)

Como es sabido, ninguna comunicación verbal puede ser interpretada sin mirar al contexto. Hay tres diferentes clases de sexismo según García Meseguer: el del hablante, el del oyente y el del lenguaje. Es importante tener en cuenta que la concordancia en español se establece según el género de las palabras y no según el sexo de sus referentes como en inglés.

Vamos a mirar a unos ejemplos:

(3) Todas eran varones de raza blanca.

Esta oración, sin contexto, parece incorrecta por las palabras *todas* y *varones*. No obstante, en su contexto, no da lugar a malentendidas:

(4) La epidemia ocasionó seis víctimas; todas eran varones de raza blanca.

Número cuatro enseña que la relación entre género y sexo es muy fuerte y que siempre es preciso tener en cuenta que un pronombre femenino puede referirse no sólo al sexo hembra, sino también al género femenino (*op. cit.*, 111). García Meseguer sostiene que existe una jerarquía según la cual los cerebros de los oyentes interpretan oraciones sin elementos nominales explícitos, a saber:

- a) como referidas a individuos y no a colectivos;
- b) como referidas a personas y no a cosas;
- c) como referidas a varón si la frase va en masculino y a mujer si va en femenino (*op. cit.*, 112)

Un nombre sin artículo implica el uso andrógino, o sea, sin referencia al sexo de la persona:

(5) Es músico de una renombrada orquesta.

Si para el oyente *músico* en (5) es igual a un varón, tenemos un caso de sexismo del oyente, puesto que *músico* es un nombre andrógino que puede referirse a ambos sexos.

Como ya explicamos en la introducción de este capítulo, mucho sexismo lingüístico se debe al uso genérico del masculino.

Si el masculino asimétrico va solo en el discurso, sin su correspondiente femenino actuando en oposición, tendrá siempre un doble valor semántico. Este doble valor semántico del masculino asimétrico hace que la mente de muchos varones y la de muchas mujeres funcione desigualmente al respecto, como consecuencia de un proceso diferencial de aprendizaje que se inicia en la niñez. A diferencia de lo que sucede con la mujer, el cerebro del varón no tiene por qué prestar atención al género. Cuando predica en primera persona, él se expresa siempre en masculino sin temor a equivocarse y no necesita reparar en si lo emplea con valor específico o con valor genérico (caso del singular), ni tampoco en si el grupo en el que se encuentra y desde el cual predica es unisexual o mixto (caso del plural). En cambio, el cerebro de la mujer debe preguntarse con frecuencia, al oír o leer ciertas frases en masculino, si ella está o no comprendida en lo que se dice. (*op. cit.*, 159)

Resumiendo la cita arriba, García Meseguer concluye que “sólo una reflexión consciente puede evitar que los varones sucumban al sexismo lingüístico” (*op. cit.*, 159). Es importantísimo no usar el masculino específico a secas, en nombres de doble forma, sino que siempre añadir una palabra, p.ej. *profesores mujeres* para evitar mensajes anfibológicos. No está totalmente de acuerdo con algunas propuestas de diferentes organismos oficiales que, en lugar del uso genérico, proponen el uso de duplicaciones de los apelativos de persona – *profesores y profesoras, amigos y amigas*, etc. García Meseguer piensa que sólo se debe utilizar tales formas transitoriamente (*op. cit.* 74), puesto que la lengua solucionará estas cuestiones de manera natural.

En esta vista general de la obra de García Meseguer hemos ejemplificado cómo puede expresarse el sexismo en la lengua. Queda un concepto que nos parece importante explicar, o sea, *la regla de la inversión*, que, según el autor, es el mejor modo de detectar el sexismo lingüístico. Se hace por medio de cambiar toda palabra con marca de sexo por su opuesta, p.ej. en la oración:

(6) Había gran cantidad de aficionados y también muchas mujeres.

>

(7) Había gran cantidad de aficionados y también muchos varones.

Al cambiar la palabra *mujeres* por *varones* vemos que (6) es una oración sexista, puesto que, si la invertimos (7), será inaceptable para los varones (1994, 24-25).

En lo que toca al tema de esta tesina, García Meseguer da cuenta de tres posibilidades de crear neologismos:

- A 1. feminización del término masculino (el juez > la jueza)
- A 2. comunización del término masculino (el juez > la juez)
- A 3. androginización del término masculino (el juez > el juez)

Dice que la elección de una u otra tiene que ver con tanto factores fonológicos, morfológicos como semánticos, y que también es una cuestión de preferencias personales.

Además, en los casos opuestos, es decir, cuando los varones desempeñan cargos que antes sólo ejercían las mujeres, también hay tres opciones correspondientes:

- B 1. masculinizar el término femenino (la azafata > el azafato)
- B 2. comunizar el término femenino (la azafata > el azafata)
- B 3. androginizar el término femenino (la azafata > la azafata)

Para combatir el sexismo en la lengua, García Meseguer destaca la importancia en no confundir los conceptos *género* y *sexo*.

La cultura patriarcal, al confundir el género con el sexo, consigue disfrazar la debilidad del varón identificándolo con la fortaleza del género masculino; y consigue ocultar la fortaleza de la mujer, identificándola con la debilidad del género femenino. (*op. cit.*, 241)

En resumidas cuentas, García Meseguer contesta negativa a la pregunta que plantea en el título de su obra. La lengua española no es sexista – son las mentes de los hablantes y de los oyentes y la cultura patriarcal las que tienen la culpa (*ibíd.*).

Concluimos este resumen de la obra de García Meseguer con sus palabras sobre el futuro en cuanto a las opciones A 1 – 3 arriba. La tendencia de cada idioma de ofrecer la mayor información posible con la mayor economía posible, refuerza A 1. Al otro lado, la comunización de las denominaciones obedece la voluntad de la sociedad de borrar las

diferencias a razón de sexo. Referente a A 3, García Meseguer dice: “[...] es, probablemente, prematura, pero podría terminar imponiéndose a largo plazo en gran número de casos (*op. cit.*, 51). La razón sería, según él, el proceso de progresiva debilitación semántica del género como categoría gramatical (*ibíd.*). A la vez advierte que un uso exagerado de la androginización tal vez nos lleve a situaciones como la siguiente:

El profesor estaba esperando a su marido que había de salir de la oficina con el ingeniero de construcción, el cual estaba encinta por tercera vez. Mientras esperaba descubrió al lado del edificio a un campesino que con las manos sucias amamantaba a su bebé. En ese momento el profesor pensó en su propio embarazo y en su hijo Manuel, ahora casado con un conocido actor.¹³

2.2.3 Actuaciones contra el sexismo lingüístico español

Como hemos visto en el apartado 2.2.1, el Instituto de la Mujer fue creado en 1983 para trabajar contra la desigualdad en todos los ámbitos de la sociedad española. Fue fortalecido en 1994 con la consitución de la comisión NOMBRA (*vid. supra* 2.2.1) cuya tarea es asesorar al Instituto de la Mujer en asuntos lingüísticos. Ambas partes han publicado varios artículos, manuales y folletos, p.ej.

- *Propuestas para evitar el sexismo en el lenguaje* (1989)
- *Uso no sexista del lenguaje administrativo* (1990)
- *Nombra en femenino y en masculino* (1995)
- *Lo Femenino y lo Masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española* (1998)
- *En femenino y en masculino. Las profesiones de la A a la Z* (2006)

También hay organismos bajo las CC.AA y organismos locales. Aquí algunos ejemplos de tales publicaciones:

- *La comunicación como elemento de progreso: Por un lenguaje no sexista* (1989, El Gobierno de Navarra)
- *El lenguaje, instrumento de progreso* (1992, El Instituto de la Mujer del País Vasco)
- *Recomendaciones para un uso no sexista de la lengua* (1995, el Instituto de la Mujer de Aragón)
- *Alternativas para un lenguaje no discriminatorio* (1996, El Plataforma por un Lenguaje No Discriminatorio de Valladolid), etc.

Entre los cambios que proponen los organismos, tanto nacionales como autonómicos y locales, para visibilizar a las mujeres en el lenguaje, podemos mencionar:

¹³ Es una referencia al danés Uwe K. Nissen cuya fuente exacta no está indicada por García Meseguer.

- La utilización de genéricos colectivos y términos abstractos en lugar del masculino genérico, p.ej. *el electorado*, no *los electores*;
- La duplicación del género, p.ej. *los alumnos y las alumnas* (*vid. supra* 2.2.2);
- La feminización de las denominaciones de los nombres de oficios, cargos y profesiones;
- Evitar el uso de expresiones como *Señora de González*.

En lo que toca a las tendencias, podemos concluir, teniendo presente en la mente los puntos arriba, que se está realizando un trabajo afanoso, particularmente por parte del Instituto de la Mujer y los organismos femeninos, para un tratamiento homogéneo a los dos sexos.

Referente a nuestro tema, la incorporación progresiva de la mujer al campo laboral ha llevado a la feminización de muchas voces de género masculino. Gran parte de éstas, pero no todas, han sido sancionadas por la Academia Española. Sin embargo, hay una tendencia, por parte de algunas mujeres, de usar la designación varonil. A menudo son profesiones de prestigio, p.ej. *abogada, arquitecta y médica*, que evidentemente tienen connotaciones peyorativas (García Mouton 2003, 209 s.).

La culpa de la resistencia por parte de la sociedad en general tiene la ideología, según Lledó Cunill:

Las resistencias a feminizar una profesión o cargo nunca se sostienen en argumentos estrictamente lingüísticos, porque las resistencias no vienen de la lengua, las lenguas suelen ser amplias y generosas, dúctiles y maleables, hábiles y en perpetuo tránsito; las trabas son ideológicas (1999, 46).

Nos parece adecuado relatar sobre dos lenguas indígenas, el quechua con unos diez millones de hablantes en Perú y Ecuador, y el goajiro, hablado en Venezuela. El quechua tiene una estructura morfológica del género claramente igualitaria y, en goajiro, el femenino es el término genérico. No obstante, las sociedades que corresponden a estas culturas son totalmente patriarcales, por lo que se puede constatar que el igualitarismo lingüístico no conlleva *per se* a la equiparación social (López García & Morant 1991, 56).

2.2.4 Resumen

En resumidas cuentas, el sexismo lingüístico consta de dos partes, o sea, el léxico y el sintáctico. Aquel es más abundante, mientras que éste es más profundo e insidioso y, por consiguiente, más difícil de combatir. García Meseguer nos explica:

Sexismo social y sexismo lingüístico se enlazan como dos serpientes que se devoran mutuamente por la cola. Diacrónicamente, el primero es la causa del segundo; pero el segundo contribuye a reforzar al primero, ya que el lenguaje conforma en parte la mentalidad de los hablantes. (1994, 26)

Como el sexismo lingüístico está en la forma del mensaje y no en su fondo, es posible detectarlo por medio de *la regla de la inversión* que implica la inversión del sexo de los referentes en cada mensaje (*vid. supra*, 14-15). Es importante no confundir el género gramatical con el sexo biológico. El primero es una marca de concordancia entre palabras, mientras que el otro es una variable de la naturaleza. Por eso, García Meseguer propone una terminología nueva, a saber, *género masculino* y *género femenino* con referencia a palabras, y *sexo macho* y *sexo hembra* con alusión a personas, para que los hablantes y los oyentes no confundan los conceptos y se entreguen al sexismo del lenguaje, consciente o inconscientemente.

Otro rasgo típico del sexismo lingüístico es el uso del masculino genérico cuando incluye a mujeres. Este uso discrimina a la mujer si se asocia el género y el sexo. Por eso, es necesario disociar los dos conceptos. García Meseguer está en favor del uso masculino genérico, pero subraya que todos tienen que interpretar el uso como genérico, es decir, que siempre abarca los dos sexos. Con el significado opuesto, hay que usar el masculino específico (1994, 76).

Las mujeres, a su lado, proponen o el uso de genéricos colectivos (véanse 2.2.3), p.ej. *el alumnado* en lugar de *los alumnos*, o la duplicación *los alumnos y las alumnas*.

2.3 Comparación con otras lenguas

Después de profundizar en el sexismo lingüístico, volvemos en este apartado a los oficios, cargos y profesiones, pero ahora hacemos hincapié en otros idiomas que el español. Pensamos que podría ser de interés comparar el uso de estos idiomas para, posiblemente, ver similitudes, divergencias y tal vez algunas tendencias comunes. Los idiomas objetos de esta comparación son el sueco y el alemán, relacionados entre sí por su origen común.

2.3.1 El sueco

La segregación sexista en el mercado laboral sueco ha disminuído drásticamente los últimos cien años si la vemos desde el punto de vista de trabajos domésticos sin remuneración y trabajo remunerado en el mercado laboral. En 2002 un 80 % de las mujeres suecas eran asalariadas, una cifra muy alta (SOU 2004:43, anexo 2, 244). La cifra correspondiente para las mujeres españolas era un 56 % el mismo año (*ibíd.*). No obstante, las condiciones sociales de los varones y las mujeres todavía no coinciden: Las mujeres predominan en empleos de jornada parcial, o sea, un

85 % del total son mujeres. Además, casi un 69 % de las mujeres suecas trabajan en el sector de servicios sociales. Estos dos factores dan lugar a segregación profesional de sexo (*op. cit.*, 236) lo que implica que los varones son mejor pagados y, generalmente, sus cargos tienen más prestigio. No obstante, el número de mujeres en profesiones que antes fueron dominadas por los varones ha aumentado y sigue aumentando (SOU 2004:43, 16).

Un estudio muy amplio sobre las denominaciones de mujeres en la prensa diaria desde los años sesenta hasta ochenta ha comprobado cierto aumento de las designaciones neutras (Himanen 1990, 47). La desaparición de la desinencia mujeril *-inna* es casi total, particularmente en cuanto a *lärarinna* y *författarinna*¹⁴. En cambio, la palabra *konstnärinna*¹⁵ tardó más en cambiarse (Edlund 2004, 267). Este sufijo fue utilizado antiguamente para indicar las relaciones matrimoniales, p.ej. *biskopinna*, *doktorinna* y *överstinna*¹⁶, un uso desaparecido ya.

Gran parte de las denominaciones se consideran neutras a pesar de que son de género masculino. Desde el punto de vista de la historia del lenguaje, las formas masculinas son las originales, pero hay dos denominaciones femeninas cuya formación es primaria, a saber, *sjuksköterska* y *städerska*¹⁷ (Thorell 1981, 105).

Las antiguas derivaciones *-ör* y *-are* que denominaron a los varones, se consideran hoy día como neutras (Edlund 2004, 266). Las denominaciones varoniles terminando en *-man* se utilizan cada vez más también para mujeres, p.ej. *vetenskapsman*, *ombudsman* y *brandman*¹⁸.

En 1985 Himanen (1990, 102) hizo una investigación sobre las actitudes suecas hacia las denominaciones terminando en *-man*. El resultado enseñaba que los varones estaban más dispuestos a aceptar estas denominaciones que las mujeres. Hasta había mujeres que, de ningún modo, aceptaban las designaciones terminando en *-man* para el sexo hembra¹⁹. El estudio también demostraba que había diferencias en las evaluaciones. Algunas denominaciones se podían aceptar más fácil que otras. Según los informantes, *idrottsman*, *yrkesman* y *språkman*²⁰ eran unas de las profesiones menos neutras (*ibíd.*). Además, los informantes estaban en favor de las denominaciones neutras si no resultaban más largas que las de referencia al sexo (*op. cit.*, 108).

¹⁴ *Profesora* y *autora* en español.

¹⁵ *Artista*

¹⁶ **Obispa*, *médica* y *coronela* en español. (El asterisco indica que la palabra no existe con referencia a la Iglesia católica.)

¹⁷ *Enfermera* y *mujer de la limpieza*.

¹⁸ *Scientífico*, *ombudsman* (*defensor público*) y *bombero* en español.

¹⁹ Utilizamos los conceptos de García Meseguer, *sexo macho/sexo hembra* (*vid. supra* p. 12).

²⁰ En español: *deportista*, *profesional* y *lingüista*.

*Riksdagsman*²¹, a su lado, también tiene una forma neutra, *riksdagsledamot* y una forma femenina *riksdagskvinna*. Una encuesta de Himanen (1990, 101) sobre la denominación de las mujeres con este oficio demostraba que la mayoría de los informantes optaban por la forma neutra, mientras que la forma masculina la preferían como predicativo. Himanen (*ibíd.*) concluye que la posición atributiva de la palabra masculina ante el nombre propio de una mujer tal vez sea malsonante. Según esta teoría, *Eva Svensson är riksdagsman*²² sonaría mejor que *Riksdagsman Eva Svensson*²³.

Para indicar el sexo en sueco también se puede usar los atributos *kvinnlig* y *manlig* (mujeril y varonil), pero este uso ha disminuido (Himanen 1990, 116). No obstante, tenemos la impresión que con las profesiones *polis* y *präst*²⁴ el atributo *kvinnlig* todavía es bastante corriente. Este uso se explica por la mayor necesidad de especificar lo mujeril que lo varonil (*ibíd.*) en estos casos.

También queremos relatar de dos estudios hechos por Per Holmberg (1995) y Thorwald Lorentzon (2002), respectivamente. Los dos han hecho unas conclusiones muy interesantes sobre el uso de los nombres femeninos de oficios, cargos y profesiones en sueco.

Holmberg ha estudiado los sufijos *-inna*, *-ska*, *-ös*, *-ris* e *-issa* en textos del periódico *Dagens Nyheter* del año 1987 (el corpus *DN 87*), y hace constar que algunas de las denominaciones mujeriles en Himanen (1990) siguen siendo utilizadas en gran medida, a saber, *sjuksköterska* (emfermera), *författarinna* (autora), *skådespelerska* (actriz) y *sångerska* (cantante) (Holmberg 1995, 69). *Sköterska* y *sångerska* son las más productivas referente a la formación de palabras nuevas. Holmberg da tres explicaciones por este uso continuo:

1. La falta de denominaciones neutras. Por ejemplo, *sjukskötare*, la forma masculina que corresponde a *sjuksköterska* (*vid. supra*), se refiere a un cargo en el servicio de la salud mental que implica una formación más corta, por lo que esta voz no es adecuada. Por eso, la forma femenina se usa para denominar a los dos sexos.

El título *barnmorska* (comadrona) indica inherentemente *barn* (niño) y *mor* (madre), así que tanto el sufijo *-ska* como la semántica de la denominación demuestran el género, por lo que no se puede cambiar la forma femenina por la masculina.

²¹ Corresponde a *diputado* en español.

²² *Eva Svensson es *diputado.*

²³ **El diputado Eva Svensson.*

²⁴ *Policía y cura.*

En lo que toca al cargo *kassörska* (cajera), la palabra masculina *kassör* está ocupada por el significado *tesorero*, y consiguientemente la forma femenina abarca ambos sexos.

Sin embargo, Holmberg da cuenta de dos profesiones, *sömmerska* (costurera) y *flygvärdinna* (azafata), donde sería posible usar formas masculinas, o sea, *sömmare* y *flygvärd* (*op. cit.*, 71), pero no se hace. En cuanto a *flygvärdinna*, los varones que desempeñan este cargo son denominados con la palabra inglesa, *steward*.

2. La forma femenina denota una característica particular, p.ej. la voz de soprano o la facultad de interpretar un papel mujeril. Esto explicaría el uso frecuente de *sångerska* (cantante) y *skådespelerska* (actriz).

También en este caso hay una denominación que no encaja, a saber, *dansös* (bailarina) que pertenece al mismo sector (música, teatro, baile, etc.). Esta denominación se usa todavía, probablemente por las mismas razones que arriba mencionadas referente a *sångerska* y *skådespelerska*, pero también existe una forma común, *dansare*. Holmberg especula (*op. cit.*, 71), al igual que Himanen (1990, 40), en un cambio diacrónico, según el cual el sufijo *-ös*, con unas excepciones, ha desaparecido del sueco contemporáneo. Sin embargo, es raro que el masculino *dansör* no sea usado en uso genérico, sino que *dansare* es la forma la que se usa hoy día para ambos sexos.

3. Finalmente, Holmberg ha estudiado los contextos donde aparecen las denominaciones femeninas y ha encontrado tres casos particulares, a saber, contextos *históricos*, *exóticos* y *fabulados*. En cuanto al primer tipo, es más probable encontrar una designación femenina que data de los años setenta, o sea, que tiene por lo menos treinta años, que en un texto de hoy. Himanen (1990, 45) sólo habla de los obituarios en cuanto a los contextos históricos.

Sobre los contextos exóticos, Holmberg ha encontrado denominaciones femeninas en artículos sobre la India, México, Polonia e Inglaterra las que hoy día no se usan en Suecia, y reflexiona si el uso de estas formas se deban a que las condiciones en cuanto a la igualdad de sexos sean diferentes en los países mencionados comparado con Suecia, por lo que los periodistas en cuestión elijan la forma femenina en lugar de la masculina que usarían en textos correspondientes sobre Suecia (*op. cit.*, 74).

Por último, en el tercer tipo las formas femeninas se usan para caracterizar a una persona inventada como representante estereotípico de p.ej. un sector ocupacional, como *glöd-*

lampsbyterska (cambiadora de bombillas eléctricas) – una denominación acuñada para describir a una mujer trabajando en el teatro (*ibíd.*).

El estudio de Lorentzon trata de los sufijos *-ris*, *-inna* y *-(er)ska* y se basa en cuatro corpus de *Språkbanken*, todos de la prensa diaria. Al igual que Holmberg, ha encontrado algunas formas femeninas muy frecuentes, p.ej. *städerska* (mujer de la limpieza), *sjusköterska* (enfermera) y *flygvärdinna* (azafata). También indica el sector de deportes como uno con muchas denominaciones mujeriles, y especula si se usan éstas porque los dos sexos compitan en grupos distintos y separados (2002, 12). Lorentzon hace un análisis cuantitativo y escoge varias voces femeninas para un estudio más detallado. Hace constar que el uso de los sufijos femeninos ha disminuido entre los años 1965 y 1998, pero que las disminuciones no son homogéneas, sino que el uso de ciertos sufijos ha aumentado en algunos casos. Esto se refiere p.ej. a *servitris* (camarera). Los sufijos *-inna* y *-erska* todavía son muy productivos, el primero también cuando forma parte de palabras compuestas, como *hjältinna* (heroína) en *actionhjältinna* (heroína de acción), *tv-hjältinna* (heroína de televisión) y *mästarinna* (campeona), p.ej. en *europamästarinna* (campeona de Europa) y *golfmästarinna* (campeona de golf). Al igual que Holmberg, Lorentzon denota la importancia del contexto histórico y el cambio en la sociedad para la elección de formas femeninas. Otro aspecto que indica Lorentzon es la preferencia por las denominaciones mujeriles cuando el mensaje sea de tipo feminista (*op. cit.*, 22).

El debate sobre el sexismo lingüístico no ha sido muy viva en Suecia en comparación con el de los países anglosajones, Alemania y España. Como hemos visto, la cuestión principal ha tratado los mecanismos del lenguaje que excluyen a las mujeres y les hacen invisibles. El único debate en Suecia, aparte de el sobre la denominación de *sjusköterska* (enfermera) con referencia a varones, ha tratado el uso genérico del pronombre *han* (él). Este debate dio lugar a varias propuestas neutras, como la duplicación del pronombre: *han/hon* (él/ella) y *han eller hon* (él o ella) (Edlund 2004, 273).

Tampoco han sido publicados muchos manuales o folletos sobre el lenguaje sexista, pero podemos nombrar *Mål i mun – Förslag till handlingsprogram för svenska språket* (SOU 2002:27) con propuestas de cómo usar la lengua para que las mujeres no sean invisibilizadas y excluidas en el lenguaje. Puede que la ausencia del debate en Suecia se deba a la visión del papel que la lengua tiene en la sociedad, o a diferentes actitudes hacia el sexismo y el feminismo en comparación con los otros países indicados (Hornscheidt 1998, 95).

En resumen, podemos constatar que tendemos a usar las denominaciones neutras para los cargos, oficios y profesiones en sueco, pero que estas denominaciones en el fondo son masculinas con pocas excepciones. Hay tres designaciones en femenino, a saber, *sjuksköterska*, *barnmorska* y *kassörskan* con uso genérico. En cuanto a *flygvärdinna*, se ha optado por usar un término inglés, *steward*, en lugar de la denominación sueca masculina *flygvärd* para designar a los varones. También hemos visto que en el sector deportivo es frecuente denominar a las mujeres con formas femeninas. Puede que la división según los sexos en los deportes explique este uso. En otro sector, el del teatro, cine y música, la frecuencia de las denominaciones femeninas tal vez se deba a requisitos particulares (p.ej. una voz soprano), típicos del sexo hembra, por parte de los ejecutores del oficio, cargo o profesión en cuestión. En otros casos el contexto parece tener importancia para la elección de la denominación femenina.

2.3.2 El alemán

El otro idioma que vamos a presentar en cuanto a la flexión de género femenino en los nombres de cargos, oficios y profesiones, es el alemán. Sabemos por medio de nuestros estudios previos que este idioma tiende a especificar la forma femenina mediante desinencias, de las cuales *-in* es la más corriente. Este cambio se llama *Movierung* (moción).

En unos casos, p.ej. cargos y profesiones en el mundo académico y en la administración, que antes les estaban vedados a las mujeres, se utilizan tanto la forma masculina como la femenina para designar a las mujeres: *Botschafter/Botschafterin*, *Minister/Ministerin* y *Professor/Professorin*²⁵. Los nombres de género masculino terminando en *-ling*, p.ej. *Lehrling* (aprendiz), no tiene equivalente femenino (Donalies 2002, 165).

Aparte de estas excepciones, no se pueden usar las formas masculinas para denominar a mujeres, sino que se exige que el género del nombre concuerde con el sexo del referente. No es correcto decir: **Eva Müller ist Künstler/Lehrer/Schauspieler*²⁶, sino que hay que añadir el sufijo *-in* (*ibíd.*). Antes no había formas femeninas de los trabajos manuales como *Bäcker*, *Maurer*, *Tischler*²⁷, sino las formas terminando en *-in* en estos casos sólo indicaban relaciones matrimoniales. Hoy día sí existen *Bäckerin*, *Maurerin* y *Tischlerin*, etc. para indicar a una mujer que ejerza la profesión.

²⁵ *Embajador, ministro, catedrático* en español

²⁶ *Eva Müller es artista, *profesor, *actor*. El asterisco indica casos contrarios a la norma.

²⁷ *Panadero, albañil y carpintero*.

Una ley de 1979 decreta el uso obligatorio de tanto las denominaciones masculinas como femeninas en Alemania referente a regulaciones en el ámbito de la formación profesional. Un ejemplo de un cambio, gracias a esta ley, resultó en una palabra muy larga: *Reiseverkehrskaufmann*²⁸ llegó a ser *Reiseverkehrskauffrau*²⁹ (Himanen 1990, 20). Similares regulaciones están en vigor en los otros países germanohablantes. En una página web³⁰ del cantón Schaffhausen de Suiza hemos encontrado más ejemplos interesantes. Los cambios no sólo implican la adjunción del sufijo *-in*, sino que en muchos casos han cambiado la denominación eufemísticamente, p.ej. *Metzger*³¹ > *Fleischfachfrau*, *Bierbrauer*³² > *Lebensmitteltechnologin*.

Los primeros manuales para un uso no sexista del lenguaje se publicó en Alemania en 1980. Según una encuesta del año 1983, los responsables Hellinger y Schräpel hicieron constar que la sensibilidad para el uso sexista del lenguaje se debe no sólo al sexo, sino también al nivel educativo. Un nivel alto implica más sensibilidad en ambos sexos, particularmente en las mujeres (Hellinger & Schräpel 1983, 55 – 66)³³.

En resumen, la tendencia en alemán se caracteriza por el uso de las denominaciones femeninas para especificar a las mujeres. Sólo en algunos oficios académicos y administrativos la opción entre el género masculino y femenino es facultativo.

2.3.3 Resumen

La comparación entre el sueco y el alemán ha demostrado una divergencia notable en cuanto al ámbito gramatical que es objeto de estudio de la presente tesina. En sueco, la tendencia apunta hacia las denominaciones neutras, lo que significa los nombres de género masculino en la mayoría de los casos. Sólo tres profesiones de género femenino, *sjuusköterska*, *barnmorska* y *kassörska* se usan para ambos sexos. En dos sectores, el deportivo y el de teatro, cine y música todavía hay bastantes denominaciones en femenino.

En Alemania, a su lado, donde hay un debate vivo sobre el sexismo lingüístico, las denominaciones de profesiones especifican a las mujeres en casi todos los casos. Sólo en lo relativo a los oficios manuales y algunos cargos académicos y administrativos se puede optar por el masculino o el femenino.

²⁸ *Empleado de una agencia de viajes.*

²⁹ *Empleada de una agencia de viajes.*

³⁰ www.biz-sh.ch. Berufsinformationszentrum des Kantons Schaffhausen

³¹ *Carnicero, matarife* en español

³² *Cervecerero* en español

³³ Citado por Himanen (1990, 20).

Finalmente, queremos remitir a la opinión de una lingüista holandesa, Brouwer (Himanen 1990, 22). Ésta es de la opinión que el uso de las formas femeninas de los nombres agentes fácilmente da lugar a discriminación y piensa que el uso de las formas neutras va a aumentar. Según Brouwer, el igual título para el igual oficio y el igual sueldo para el igual trabajo pone de relieve la igualdad entre los sexos.

3 Marco teórico

En este capítulo vamos a relatar cómo nuestro tema se presenta en las fuentes secundarias. Al hojear varias gramáticas en lo relativo a nuestro tema, nos decidimos a basarnos en la obra más amplia, es decir, la *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, en lo sucesivo GDLE, y en el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (DPD) que también dedica unos apartados bastante extensos tanto en cuanto al género, en general, como a la formación del femenino en los cargos, oficios y profesiones. Concluiremos con las otras gramáticas que hemos estudiado en este asunto, dado su reconocimiento universal, a saber, el *Esbozo de una Nueva Gramática Española*, en adelante el *Esbozo*, y la *Gramática de la Lengua Española*, en lo sucesivo GLE, de Alarcos Llorach. Sin embargo, por su carácter sumario en lo relativo a nuestro tema, sólo las resumimos brevemente en el subcapítulo 3.3.

El subcapítulo 3.4 dedicamos a la formación de palabras en español, es decir nos vamos a profundizar en la composición, la derivación y los préstamos.

Antes de ahondar en las fuentes secundarias queremos dar las definiciones de los conceptos fundamentales de nuestro tema, o sea, el *género* y el *sexo*. Ambas palabras, de origen latín, entraron en el castellano hacia 1440 (Corominas 1973, 296, 533).

El *Diccionario de la Real Academia Española*, en lo sucesivo DRAE, dice lo siguiente:

- **sexo**. “(Del lat. *sexus*). m. Condición orgánica, masculina o femenina, de los animales y las plantas. || 2. Conjunto de seres pertenecientes a un mismo **sexo**. *Sexo masculino, femenino*.[...]” (*op. cit.* 2001, 2058).
- **género**. “(Del lat. *genus, genĕris*). [...] || 7. *Gram.* Clase a la que pertenece un nombre sustantivo o un pronombre por el hecho de concertar con él una forma y, generalmente solo una, de la flexión del adjetivo y del pronombre. En las lenguas indoeuropeas estas formas son tres en determinados adjetivos y pronombres: masculina, femenina y neutra. || 8. *Gram.* Cada una de estas formas. || 9. *Gram.* Forma por la que se distinguen algunas veces los nombres sustantivos según pertenezcan a una u otra de las tres clases. [...]” (*op. cit.*, 1130).

En otras palabras, el primer concepto se refiere al sexo natural o biológico, mientras que el *género* más bien es una categoría gramatical o sintáctica que clasifica los nombres en masculinos y femeninos.

3.1 *La Gramática Descriptiva de la Lengua Española*

Como el tema de nuestra tesina pertenece al ámbito de la flexión nominal, vamos a adentrarnos en el capítulo 74 de *la Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. En este apartado nos concentraremos en el género de los nombres animados para más adelante, en el supcapítulo 3.4, profundizar en la formación de palabras.

El género de los sustantivos españoles puede tener cuatro diferentes referencias (1999, 4846):

1. a su forma, p.ej. la desinencia *-o* implica el género masculino y la *-a* el femenino, *camarero/camarera*;
2. a su significado, p.ej. las palabras *padre* y *madre* se refieren por su significado a los sexos macho y hembra que se remiten a los géneros masculino y femenino, respectivamente;
3. a su clase léxica³⁴, p.ej. *los días de la semana* tienen género masculino (*el* día > *el* lunes, *el* martes, etc.), al igual que *las letras* (*la* letra > *la* hache, *la* jota, etc.);
4. a su referente, es decir, si el nombre *testigo* se refiere a un hombre, tiene el género masculino, *el testigo*, mientras que la referencia a una mujer conlleva al artículo femenino, *la testigo*.

Los criterios para el cambio de género pueden ser de carácter semántico, como el sexo (1, 2 y 4 arriba), o de carácter formal, es decir, con marcas determinadas en el nombre, como la desinencia en 1 arriba. Esto implica que hay sustantivos que pueden tener criterios de ambos tipos (nº 1). Además, hay criterios pragmáticos que pueden influir en la elección de género, p.ej. la profesión *médico*, que ya hemos discutido un poco en lo anterior, puede ser la denominación también para una mujer, a pesar de la desinencia *-o*. Por varias razones, como connotaciones peyorativas e irónicas, o preferencias personales, etc., hay mujeres que optan por la forma masculina en lugar de la femenina. (*op. cit.*, 4864).

Es importante tener en cuenta que no tiene que haber relación entre los criterios semánticos (el sexo del referente), la diferenciación genérica y los criterios formales (la desinencia del nombre) (*op. cit.*, 4847). Veamos unos ejemplos:

- | | |
|---------------|-----------------|
| a) el padre | la madre |
| b) el testigo | la testigo |
| c) el médico | la mujer médico |

³⁴ Para esta referencia no podemos encontrar ningún ejemplo de nombres animados.

- d) el conejo macho el conejo hembra
 e) el gorila macho el gorila hembra

Los nombres en a) son heterónimos³⁵ que requieren dos denominaciones para diferenciar el sexo. Tienen en a) la misma desinencia, pero también hay ejemplos donde las desinencias son distintas, p.ej. *el hombre/la mujer*.

En b) hay un nombre de género común, es decir, tiene la misma forma independientemente del sexo del referente, así que es el artículo el que enseña el género.

En c) encontramos un nombre, al que volveremos en nuestro análisis en el capítulo 6. En este ejemplo vemos como la adjunción de *mujer* cambia el género de la palabra.

En d) y e) se trata de dos animales. Como el nombre termina en *-o*, en el primer ejemplo, hay que añadir la palabra hembra para demostrar que el animal en cuestión sea de este sexo. En e), a su lado, la desinencia es *-a*, o sea, la letra que normalmente referimos al género femenino. Aquí es importante añadir la palabra *macho* para indicar este sexo.

Hay una gran diferencia entre c) y d)/e), a saber, en c) la adjunción de *mujer* cambia el género de todo el sintagma nominal, mientras que en d) y e) no es así. Aquí las palabras *macho* y *hembra* sólo especifican el sexo del referente (*op. cit.*, 4849). Otra diferencia entre los humanos y los animales en este respecto es que, como hemos visto, es posible diferenciar el género de los animales mediante tanto la palabra *macho* como *hembra*. En cuanto a los humanos, sin embargo, sólo se puede añadir *mujer*, nunca *varón*, lo que, según la GDLE, tiene la siguiente explicación:

Los nombres de persona son exclusivamente masculinos cuando se refieren a la especie o a individuos de sexo masculino, mientras que los que designan animales pueden ser de cualquiera de los dos géneros en estos usos. En otras palabras, mientras que una liebre es indistintamente macho o hembra, un médico sólo puede ser un varón o en general una persona que independientemente de su sexo ejerce esta profesión, puesto que una mujer es *una {médico/médica}* o *una mujer médico*. Análogamente, el que en una situación de apuro solicita llamar a *un médico*, no está requiriendo necesariamente la presencia de un varón. (*op. cit.*, 4855)

Por último, queremos mencionar *los epicenos* cuya forma es única, es decir, tienen el mismo género y la misma forma independientemente del sexo de sus referentes, como *la víctima* y *el rehén*.

En resumen, los nombres que se refieren a varones o animales machos son de género masculino, mientras que el género es femenino si el nombre se remite a una mujer o un animal hembra, lo que quiere decir que el género de un nombre animado es semántico porque depende

³⁵ Nombres con un significado muy próximo, pero que proceden de diferentes raíces, p.ej. *el padre/la madre*.

del sexo de su referente. Cuando un nombre tiene la terminación *-o*, que generalmente relacionamos con el género masculino, pero se refiere al sexo hembra, el valor semántico es el factor determinante, p.ej. *modelo* (un nombre común) con referencia a una mujer, tiene el género femenino (*la modelo*), y vice versa con el nombre *policía* con referencia a un varón (*el policía*). Es cierto que también existen algunos nombres con el género masculino para referencias femeninas, p.ej. *un marimacho* (*op. cit.*, 4849), pero éstos quedan fuera del ámbito de nuestra tesina.

Ya hemos tocado, aunque brevemente, a algunos criterios pragmáticos en la página 27, y nos proponemos ahora resumir lo que la GDLE dice sobre los aspectos sociolingüísticos en lo referente a nuestro tema.

A causa del hecho de que el género masculino tiene dos usos, a saber, uno específico para indicar el sexo macho, y otro genérico que también incluye el sexo hembra, mientras que el género femenino sólo puede indicar a un referente femenino o hembra, las mujeres a menudo están ocultas en el lenguaje. No obstante, también hay sexismo lingüístico en idiomas que carecen de flexión de género, por lo que las actitudes sexistas no se deben solamente a esta característica de la lengua española, sino que también puede depender de hechos culturales, preferencias dialectales e individuales y el nivel cultural de los hablantes (*op. cit.*, 4865).

Según la GDLE, los estudiosos están de acuerdo sobre la necesidad de eliminar de la lengua los rasgos que invisibilizan a la mujer, y llevar a cabo reformas lingüísticas para decretar cómo indicar el femenino en los nombres de cargos, oficios y profesiones, las que también han de abarcar reglas en cuanto a la coordinación (*op. cit.*, 4864). Sin embargo, hay factores que, en cierta medida, pueden explicar las vacilaciones en cuanto al uso, p.ej.

- el valor peyorativo de muchos femeninos, como *mujer pública, verdulera*;
- el menor prestigio de las denominaciones femeninas, ya que, en el pasado, éstas designaban las esposas de ciertos profesionales, como *coronela, generala*;
- la homofonía entre algunas ciencias, objetos, máquinas e instrumentos y los nombres femeninos, como *física, química, botánica, segadora*;
- las actitudes de los hablantes. Las denominaciones en *-a* tienden a ser rechazadas por las mujeres, así que las profesionales de medicina prefieren ser denominadas *las (mujeres) médicos* (*op. cit.*, 4866).

Como nos limitamos al uso español peninsular en esta tesina, las discusiones sobre el uso en Hispanoamérica rebasan los límites de este trabajo. Concluimos resumiendo que la variación

y la vacilación en lo que toca a la elección de las denominaciones femeninas de los oficios, cargos y profesiones podría ser solucionada por medio de criterios uniformes, obligatorios (*op. cit.*, 4868).

Después de estudiar los aspectos semánticos y pragmáticos de género, vamos a continuación a dar cuenta de los correspondientes aspectos morfológicos y fonológicos como se presentan en la GDLE. En los nombres españoles cuyo género no es semánticamente motivado, es decir, cuando el sexo del referente no determina el género, son las características formales las que determinan el género de la palabra. Si es una palabra simple o derivada, al igual que la naturaleza del segmento final, tiene importancia a la hora de asignar el género. Estos rasgos determinan si va a haber moción de género o no y, por consiguiente, si el género de las formas son morfológicamente motivadas, o si se prestan al análisis fonológico. Éste ocurre cuando el género es nada o poco predecible (*op. cit.*, 4871 s.). Cabe subrayar que “la complejidad y poca explicitud de los factores fonológicos que intervienen en la asignación del género dificultan la descripción de este subsistema” (*op. cit.*, 4873).

De las desinencias fonológicas se distinguen las siguientes:

<i>-i, -u</i>	en general masculinas
<i>-ta, -ma</i>	en general masculinas
<i>-id, -ud</i>	en general masculinas en los nombres simples
<i>-ed</i>	femeninas en los monosílabos y polisílabos con acento final, pero masculinas si hay acento en la sílaba penúltima
<i>-os, -us</i>	en general masculinas
<i>-es</i>	en general masculinas
<i>-ps, -ks</i>	en general masculinas
<i>-is</i>	en general femeninas

En la GDLE (las páginas 4873 y 4874) hay más datos sobre estas desinencias y ejemplos de nombres que cumplen con las ‘reglas’ generales, al igual que varias excepciones. “Como se puede ver, quedan por dilucidar muchos aspectos de la correlación que se intuye entre (la asignación de) el género y la configuración fonológica de un nombre determinado (*op. cit.*, 4874).

En lo sucesivo estudiaremos el género en diferentes clases de nombres, o sea, en los simples, los derivados y los préstamos. Como los nombres propios y las siglas no son pertinentes al tema de esta tesina, los vamos a omitir.

Referente al primer grupo, los nombres terminando en *-o* son masculinos y los que terminan en *-a* son generalmente femeninos, con la excepción de las terminaciones *-ma, -ta, -as, -ax*, al igual que algunos nombres exóticos con la terminación *-a* y *-as*.

En resumen, “resultan morfológicamente regulares los nombres que acaban en una vocal y cuyos rasgos masculino y femenino están asociados a las desinencias *-o* y *-a*, y, en el caso de los nombres animados cuyos referentes requieren la diferenciación sexual, a *-e* y *-a*” (*op. cit.*, 4875).

Hay que tener en cuenta tanto la acentuación como la complejidad léxica a la hora de asignar el género a los nombres derivativos. Estos nombres generalmente acaban en un afijo derivativo que implica los siguientes géneros:

<i>-a</i> ,	femeninos
<i>-e</i> , <i>-o</i>	masculinos
<i>-ada</i> , <i>-aza</i> , <i>-eda</i> , <i>-ina</i> , <i>-eta</i>	femeninos
<i>-ado</i> , <i>-azo</i> , <i>-edo</i> , <i>-ino</i> , <i>-ete</i>	masculinos
<i>-d</i> , <i>-z</i>	femeninos
<i>-l</i> , <i>-r</i>	masculinos
<i>-en</i> , <i>-ín</i> , <i>-ón</i>	masculinos
<i>-zón</i> , <i>-ión</i>	femeninos

Los nombres compuestos con el carácter *endocéntrico*³⁶, generalmente, toman el género del término nuclear, cualquiera que sea la locución de este último dentro del compuesto, p.ej. *el sopicaldo* y *un año-luz*, mientras que los compuestos *exocéntricos* tienden a tomar el género de su hiperónimo³⁷ (*op. cit.*, 4876). Volveremos a este asunto en el subcapítulo 3.4.

En lo que toca a los préstamos, la asignación de género está determinada por factores semánticos, es decir, cuando los nombres denotan seres animados, es el sexo del referente el que decide el género (*op. cit.*, 4879).

En resumen, el género de los sustantivos españoles pueden referirse a la forma, al significado, a la clase léxica o al referente del nombre. Si el género de un nombre depende del sexo del referente, decimos que el género tiene valor semántico, mientras que los criterios son formales cuando el nombre - o otra palabra que concuerda con él - tiene una marca determinada, p.ej. una desinencia. Si termina en una *-o*, el género es masculino, si acaba en una *-a*, es femenino, hablando de nombres animados. Otra posibilidad para asignar el género se hace por medio de la palabra *mujer* (personas) y *macho*, *hembra* (animales). Obsérvense que la adjunción de *mujer* implica tanto el sexo como el género del referente del nombre, mientras que la adjunción de *macho*, *hembra* sólo indica el sexo del referente.

³⁶ Un compuesto *endocéntrico* pertenece a la misma categoría que sus miembros, p.ej. *sordomudo* y *agridulce*, o a la misma categoría que el núcleo, p.ej. *malhumor* (humor = núcleo). Cuando esta coincidencia no se da, se trata de compuestos *exocéntricos*, p.ej. *el ciempiés* (animal con muchos pies) (Alcaraz Varó & Martínez Linares 1997, 124).

³⁷ Nuestra nota: Palabra de significado más general respecto a otras de significado más específico; por ejemplo, “herramienta” es el hiperónimo de “martillo” (María Moliner 2007, 1555)

Los llamados *epícenos* sólo tienen una forma, independientemente del sexo del referente, p.ej. *la criatura* y *la persona*.

Muchos nombres cambian el género mediante el artículo solamente. Son los nombres de género común, p.ej. *el periodista/la periodista*. En algunos casos se usa el mismo nombre para ambos sexos.

La elección del modo de expresarse en lo que toca a los nombres de oficios, cargos y profesiones se deben a menudo a factores pragmáticos y sociolingüísticos. Algunas denominaciones tienen connotaciones peyorativas, en otros casos hay homonimia entre la ciencia y la correspondiente designación mujeril.

Finalmente, hay criterios fonológicos que entran en vigor cuando los morfológicos no se aplican. Aquellos determinan el género cuando, p.ej. las desinencias canónicas, la *-o* y la *-a*, no asignan el género de la palabra.

3.2 *El Diccionario Panhispánico de Dudas*

Este diccionario explica muy detalladamente y con buenos ejemplos los diferentes conceptos en cuanto al género. No hay por qué parafrasear lo que dicen en la página 310:

Los sustantivos en español pueden ser masculinos o femeninos. Cuando el sustantivo designa seres animados, lo más habitual es que exista una forma específica para cada uno de los géneros gramaticales, en correspondencia con la distinción biológica de sexos, bien por el uso de desinencias o sufijos distintivos de género añadidos a una misma raíz, como ocurre en *gato/gata*, *profesor/profesora*, *nene/nena*, *conde/condesa*, *zar/zarina*; bien por el uso de palabras de distinta raíz según el sexo del referente (heteronimia) como ocurre en *hombre/mujer*, *caballo/yequa*, *verno/nuera*; no obstante, son muchos los casos en que existe una forma única, válida para referirse a seres de uno o otro sexo: es el caso de los llamados “sustantivos comunes en cuanto al género [...] y de los llamados”sustantivos epícenos [...]. (DPD 2005, 310)

Después de profundizar en los sustantivos comunes, epícenos y ambiguos³⁸ en cuanto al género, el DPD da cuenta del masculino gramatical para designar la clase (todos los individuos de la especie) sin distinción de sexos: *El hombre es el único animal racional* (*op. cit.*, 311), al igual que el uso genérico (ambos sexos están incluidos): *Los hombres prehistóricos se vestían con pieles de animales* (*ibíd.*).

En lo que toca al sexismo lingüístico, y sobre la costumbre de nombrar a ambos sexos para no ocultar a la mujer, el DPD opina que el uso genérico sólo trata de “la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva” (*ibíd.*). Añade que la única vez que sea necesario

³⁸ Como este grupo se refiere exclusivamente a seres inanimados, hemos omitido mencionarlo y definirlo en nuestro trabajo.

especificar ambos sexos es cuando el contexto lo requiera: *La proporción de alumnos y alumnas en las aulas se ha ido invirtiendo progresivamente (ibíd.)*. La actitud hacia este asunto de los autores del DPD queda evidente cuando dicen:

Para evitar las engorrosas repeticiones a que da lugar la reciente e innecesaria costumbre de hacer siempre explícita la alusión a los dos sexos [...], ha comenzado a usarse en carteles y circulares el símbolo de la arroba @ como recurso gráfico para integrar en una sola palabra las formas masculina y femenina del sustantivo, ya que este signo parece incluir en trazo las vocales *a* y *o*: ⊗ [/@s niñ@s](#). (ibíd.)

A continuación en este diccionario, hay un apartado bastante extenso sobre la formación del femenino en profesiones, cargos, títulos o actividades humanas. Se dice, en cuanto a la asignación del género femenino en estos sustantivos, que hay tanto cuestiones formales, p.ej. la etimología, la terminación del masculino, etc., como históricas y socioculturales que influyen sobre la elección.

A partir de los criterios morfológicos se exponen las siguientes normas (*op. cit.*, 311 ss.):

- La terminación *-o* en los masculinos cambia en una *-a* en los femeninos con las excepciones *piloto*, *modelo* y *testigo* que son comunes. Igualmente, funcionan como comunes los acortamientos, *el/la fisio*, *el/la otorrino*.
- Los masculinos en *-a* funcionan generalmente como comunes, *el/la atleta*, y lo mismo se refiere a los nombres terminando en *-ista*, *el/la taxista*.
- Los masculinos en *-e* funcionan en general como comunes, *el/la conserje*. Algunos de estos masculinos forman el femenino por medio de *-esa*, *-isa* o *-ina*: *alcalde/alcaldesa*, *sacerdote/sacerdotisa*. *Sacerdote* también se usa como común. Sin embargo, hay algunos con el femenino en *-a*: *jefe/jefa*, *sastre/sastra*. Los nombres en *-ante* y *-ente* también son comunes, pero hay unos pocos casos con la terminación *-a*: *cliente*, *dependiente* y *presidenta*.
- Los masculinos en *-or* forman el género opuesto mediante la añadidura de *-a*, *compositor/compositora*, algunos mediante *-triz*, *actor/actriz*.
- Las desinencias *-ar*, *-er*, *-ir* y *-ur* son generalmente comunes, pero también existen el femenino en *-esa* y *-a*. Algunos ejemplos: *el/la auxiliar*, *el/la líder*, *el/la faquir*, *el/la augur*, *el juglar/la juglaresa*.
- Los agudos en *-n* y *-s* añaden normalmente una *-a* en el femenino, *guardián/guardiana*, *bailarín/bailarina*.
- Los masculinos en *-l* y *-z* tienden a funcionar como comunes, *el corresponsal/la corresponsal*, *el juez/la juez*, pero algunos también tienen femeninos en *-a*, *juez/jueza*, *bedel/bedela*.

- Los nombres con otra terminación que las arriba mencionadas son en general comunes, *el/la maniquí, el/la chef*, pero *abad/abadesa*.
- Los grados de la escala militar funcionan como comunes, independientemente de su terminación, *el/la cabo, el/la teniente, el/la alférez*. Lo mismo se refiere a los nombres que denominan al músico por el instrumento que toca, *el/la batería*, y los sustantivos compuestos del tipo, *el/la sobrecargo*.
- Finalmente, cuando la denominación del oficio es compuesto por un sustantivo y un adjetivo, ambos deben ir en masculino o femenino según el sexo del referente, *la primera ministra*.

3.3 Otras fuentes secundarias

Las otras gramáticas estudiadas, el *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española* [1973] (2005) y la *Gramática de la Lengua Española* (Alarcos Llorach 1999) no contribuyen con más datos que los arriba presentados. En resumen, el *Esbozo* dice que los sustantivos se dividen, por el género, en femeninos y masculinos.

Decimos que un nombre es femenino o masculino cuando las formas respectivamente femeninas o masculinas del artículo y de algunos pronombres, caracterizadas las primeras por el morfema de género *-a*, y las segundas por el morfema de género *-o*, *-e* o por ningún morfema, se agrupan directamente con el sustantivo en construcción atributiva o aluden a él fuera de esta construcción. (1973, 173)

Además de dar cuenta del masculino genérico, el *Esbozo* trata de la variación en las terminaciones, particularmente en los masculinos de varón, en cuanto al género de las palabras. También define los conceptos *nombres comunes, epicenos* y *heterónimos*³⁹ con varios ejemplos. Sobre la moción se dice que es heredada, rara en latín, pero muy desarrollado en español (*op. cit.* 176). En algunos casos, aunque la raíz⁴⁰ sea idéntica, el significado entre la palabra en masculino y femenino, respectivamente, no resulta el mismo, p.ej. *el crío* y *la cría*. La designación *la generala* no es una mujer general, sino *la mujer del general* (*ibíd.*).

Alarcos Llorach sólo confirma lo arriba mencionado, pero en forma más concisa que las otras fuentes. Concluimos esta sinopsis con sus palabras:

En conclusión, el género es un accidente o morfema que caracteriza al sustantivo, dotándole de una de las dos posibilidades combinatorias que llamamos masculino y femenino, las cuales, mediante la concordancia, permiten la manifestación explícita de ciertas relaciones entre las unidades (o palabras) del enunciado. Al mismo tiempo, el género puede servir de indicio diferencial de las realidades designadas por el sustantivo (sexo, tamaño, etc.). (*op. cit.*, 76)

³⁹ Véanse la nota 35.

⁴⁰ Véanse la nota 8.

3.4 La formación de palabras

El análisis de palabras, como en nuestro caso de nombres que indican oficios, cargos y profesiones, se basa en parte, y por razones naturales, en el estudio de cómo están formadas estas palabras.

Nos hemos dado cuenta de que hay muy divergentes opiniones sobre la clasificación de los mecanismos en los procedimientos de formación de palabras en español. Para algunos lingüistas sólo hay un proceso, *la derivación*, en la cual incluyen tanto la composición como la prefijación y la sufijación, mientras que otros llaman el proceso *expansión* que abarca la composición y la derivación. Según otros, hay dos mecanismos, la *expansión* (igual a prefijación y composición) y la *derivación*, o la *afijación* (igual a flexión y derivación) y la *composición*. Un tercer grupo clasifica los procesos en la *derivación* (prefijación, sufijación e ¿interfijación?) y la *composición* (Almela Pérez 1999, 25 s.).

La clasificación más tradicional es la de *prefijación*, *sufijación* y *composición*. Aparte de éstas, existen *las formaciones parasintéticas*, que combinan la prefijación y la sufijación, p.ej. *a-terr-iz(ar)*, las creaciones léxicas por *acronimia*, que unen segmentos del inicio y del final de dos palabras (*Cataluña* y *Andalucía* > *Catalucía*) y las creaciones léxicas mediante *siglas*, como la *SEAT* (*Sociedad Española de Automóviles de Turismo*).

En nuestro análisis vamos a partir de los sufijos de las denominaciones, por lo que profundizaremos en las características de éstos, al igual que su origen, etc. No obstante, también vamos a relatar, muy brevemente, sobre los nombres compuestos y los préstamos.

El vocabulario español consta de tres categorías de palabras:

1. las voces *patrimoniales* que son heredadas oralmente del latín vulgar;
2. los *semicultismos* que son “palabras que no han seguido el curso evolutivo tradicional y se encuentran más cercanas al modelo latino originario” (Varela Ortega 2007, 7)
3. los *cultismos*, o sea, palabras latinas que han sido incorporadas directamente del latín al español o a través de otra lengua moderna, denominadas así porque “han servido para enriquecer el vocabulario culto, las lenguas de especialidad y los tecnicismos” (*ibíd.*).
4. los préstamos

Siguen incorporándose un número importante de palabras del griego, los *helenismos*, que sirven para formar palabras técnicas y científicas, y algunos préstamos de otras lenguas, como el inglés, el árabe, el francés y el alemán, entre otras, de las cuales el inglés contribuye con la mayoría de las palabras prestadas hoy día.

Como queda dicho, se forman las palabras mediante la *afijación* (prefijos y sufijos) y la *composición*. La unidad más pequeña de una palabra con contenido significativo, que no puede dividirse en componentes menores, se llama *morfema* y es, por consiguiente, el punto de partida al formar una palabra nueva. Los afijos que participan en estos procesos son los *afijos derivativos*, o *morfemas libres*, que tienen contenido léxico, a diferencia de los *afijos flexivos*, o *morfemas ligados*, que sólo tienen valor gramatical, es decir, indican el género, el número, la persona, etc., pero no contribuyen a la formación de nuevas palabras (Varela Ortega 2007, 18). En cuanto al orden, los afijos derivativos siempre preceden a los flexivos.

La mayoría de los morfemas pueden formar palabras mediante la adjunción de afijos flexivos. Al morfema *nac-* se puede p.ej. unir el afijo *-er* y formar el verbo *nacer*. Con la adjunción de un afijo derivativo, p.ej. *re-*, se forma una nueva base léxica, *re-nac-*, que con otro afijo añadido, como *-ía*, forma una palabra nueva. Sin embargo, esto (la formación mediante un tema más un afijo flexivo) no es posible con los llamados *temas* o *formantes*⁴¹ *clásicos* de origen griego o latino. Éstos tienen que combinarse o con otro tema (T), o con una palabra española (P), para formar una palabra nueva. Veamos un ejemplo: *Eco-*, un tema del griego, puede formar una palabra nueva por medio de otro tema, p.ej. *-nomo* > *ecónomo*, o mediante una palabra española, como *sistema* > *ecosistema* (*ibíd.*). No obstante, para formar palabras un tema también puede unirse con un afijo derivativo, como *log-* más *-ico* > *lógico* (Varela Ortega 2007, 19 y 74), lo que quiere decir que hay tres posibilidades en lo que toca a los temas, a saber:

- | | |
|-------------------------|---|
| 1) T + T | <i>eco-</i> + <i>-nomo</i> > <i>ecónomo</i> |
| 2) T + P | <i>eco-</i> + <i>-sistema</i> > <i>ecosistema</i> |
| 3) T + afijo derivativo | <i>log-</i> + <i>-ico</i> > <i>lógico</i> |

Como acabamos de relatar, el latín y el griego siguen creando términos científicos y técnicos, por lo que se encuentran palabras dobles, una formada sobre un tema latino, *oculista*, *puericultura*, y la otra sobre un tema griego, *oftalmólogo*, *pediatra*. También existen combinaciones de los dos, como en *mamografía* y *canódromo* (*op. cit.*, 9).

⁴¹ “Cada uno de los elementos de las palabras que le dan un significado gramatical o léxico.” (DRAE 2001, 1077)

3.4.1 Composición

La unión de dos o más lexemas, cuyo resultado es una nueva palabra con un sentido único y constante, se llama *composición*. Se pueden combinar palabras de la lengua (P) y temas (T) según lo siguiente (Varela Ortega 2005, 73):

P + P *hojalata*
 T + T *filántropo*
 P + T *germanófilo*
 T + P *cardioprotector*

Cada compuesto tiene un núcleo, o elemento determinado, que impone tanto la categoría gramatical al compuesto en su totalidad como, en general, su género. Cuando los componentes son de la misma categoría gramatical, nombre más nombre (véanse nº 5 abajo) o adjetivo más adjetivo (nº 8), resulta un compuesto nominal y adjetival, respectivamente. No obstante, cuando dos verbos se unen, siempre da por resultado un nombre, (nº 4) (*op. cit.*, 77).

Las categorías de palabras que se pueden combinar para formar compuestos son las siguientes (Varela Ortega 2005, 79):

1. nombre + verbo = verbo, p.ej. *mano* + *atar* = *maniatar*
2. adverbio + verbo = verbo, p.ej. *mal* + *vivir* = *malvivir*
3. verbo + nombre⁴² = nombre, p.ej. *limpiar* + *botas* = *limpiabotas*
4. verbo + verbo = nombre, p.ej. *dormir* + *velar* = *duermevela*
5. nombre + nombre = nombre, p.ej. *sopa* + *caldo* = *sopicaldo*
6. nombre + adjetivo = nombre, p.ej. *guardia* + *marina* = *guardiamarina*
7. adjetivo + nombre = nombre, p.ej. *libre* + *cambio* = *librecambio*
8. adjetivo + adjetivo = adjetivo, p.ej. *claro* + *oscuro* = *claroscuro*
9. nombre + adjetivo = adjetivo, p.ej. *pelo* + *rojo* = *pelirrojo*
10. adverbio + adjetivo = adjetivo, p.ej. *bien* + *intencionado* = *bienintencionado*

Según Varela Ortega (*ibíd.*), los nombres compuestos por un verbo más un nombre, son los más productivos en el español contemporáneo. Cuando éstos denotan oficios y profesiones, se trata generalmente de labores de poco prestigio⁴³ que comportan un servicio, p.ej. *aparcacoches*, *guardaespaldas*, *recogepelotas* y *pinchadiscos*. También hay denominaciones peyorativas y

⁴² Este nombre aparece, en general, en plural, salvo referente a objetos no contables, p.ej. *guardapolvo*, o únicos, p.ej. *parasol* y *guardameta*.

⁴³ Salvo algunos oficios en el sector militar (*portabandera*), deportivo (*guardameta*) y político (*portavoz*).

humorísticas formadas por un verbo más un nombre: *matasanos, sacamuelas y tiracuero*⁴⁴ (GDLE 1999, 4794 s.)

Estos compuestos tienen mayoritariamente el género gramatical masculino. “El género del constituyente sustantivo no tiene incidencia en el género del compuesto, ni siquiera en la designación de seres animados: voces con femenino presentan el nombre en masculino (como *la trotaconventos*) [...]” (*op. cit.*, 4799).

Aparte de los *compuestos léxicos* arriba descritos, hay *compuestos sintagmáticos*, formados por palabras separadas. Hay de tres tipos:

1. compuestos preposicionales, *traje de luces*
2. compuestos yuxtapuestos de dos nombres, nominales o adjetivales, *perro pastor* (apositivo), *falda-pantalón* (coordinado)
3. compuestos de nombre y adjetivo, *llave inglesa*

De las muy pocas denominaciones compuestas que forman parte de nuestro corpus de estudio podemos nombrar *ama de casa, auxiliar de vuelo, asistente social*, al igual que los dos préstamos *barman* y *ombudsman*. Ahora seguiremos con la formación de palabras por medio del proceso de la derivación.

3.4.2 Derivación

La formación de palabras mediante la derivación implica o la adjunción de un afijo⁴⁵ (prefijo o sufijo), u otra manera sin afijo. Un ejemplo del último tipo es la *formación regresiva* donde la forma derivada es más corta que la primitiva, p.ej. el nombre *sostén* que está derivado del verbo *sostener* (Varela Ortega 2007, 31).

Hay tres tipos de derivación afijal: la *prefijación* (*re-coser*), la *sufijación* (*cas-ero*) y la *circunfijación* (*em-pobr-ecer*). Esta última, cuando tanto la prefijación como la sufijación contribuyen a formar una palabra, se llama *parasíntesis* y los derivados se llaman *parasintéticos* (*op. cit.*, 36).

⁴⁴ Igual a *médico, dentista* y *zapatero*, respectivamente.

⁴⁵ También hay *infijos* (*Carl-it-os*), es decir, afijos dentro de la raíz de la palabra, e *interfijos* (*cafe-c-ito*) que se colocan entre la raíz y el sufijo (Varela Ortega 2007, 35), pero éstos caen fuera del ámbito de nuestra tesina.

3.4.2.1 Prefijación

La formación de una nueva palabra por medio de la adjunción de un afijo delante de un lexema se denomina *prefijación*. Un prefijo puede unirse con un nombre (*contra + ventana > contraventana*), un verbo (*entre + meter > entremeter*) y un adjetivo (*extra + fino > extrafino*). Como estos ejemplos demuestran, la categoría gramatical es la misma después de la prefijación como antes. Sin embargo, hay prefijos que, al unirse con un lexema verbal, cambian la sintaxis del derivado. Por ejemplo, el verbo *callar* fusionado con el prefijo *a-*, se convierte en un verbo transitivo (causativo), es decir *acallar*, igual a ‘*hacer callar*’ (Valera Ortega 2005, 61).

La función de los prefijos es la de precisar el significado del lexema con el que se fusiona. Hay prefijos que niegan el significado del derivado, p.ej. *in-* en *ingrato*, mientras que otros intensifican el valor de la nueva palabra, como en *refácil* (<*re-* + *fácil*), etc.

Los prefijos latinos y griegos a menudo se usan para un determinado registro, p.ej. *poli-*, de origen griego, se une con lexemas del ámbito científico-técnico (*polipétalo*), mientras que el correspondiente prefijo latino, *pluri-*, se usa más bien en contextos de la lengua común (*pluriempleo*) o con temas latinos, como en *plurilingüe* (*op. cit.*, 58).

3.4.2.2 Sufijación

A continuación vamos a describir el modo más productivo en el español contemporáneo de formar palabras. Hay muchas razones por esta productividad, entre otras el gran número de sufijos disponibles, y el hecho de que pueden combinarse con palabras de las principales categorías gramaticales (verbos, nombres y adjetivos). Además, pueden aparecer en cada género de lenguaje, al igual que en cada registro idiomático y tanto en textos escritos como en el habla (Varela Ortega 2005, 41).

Los sufijos tienen generalmente una categoría gramatical propia y un género fijo (éste último toca a algunos sufijos nominales), p.ej. *-ción* indica que el derivado es un *nombre* y de género gramatical *femenino*. Cuando la categoría gramatical del sufijo coincide con la de la base léxica, se denomina *derivación homogénea*, p.ej. *blanc(o) + -uzco > blancuzco*, esto es, el adjetivo *blanco* unido con el sufijo adjetival *-uzco* sigue siendo un adjetivo después de la derivación. Por consiguiente, también existe *derivación heterogénea*, que indica que el sufijo que se une con la base en cuestión, no coincide con su categoría, sino que cambia la categoría de ésta. Por ejemplo, el sufijo adjetival *-ble* unido con el verbo *demostrar* resulta en el adjetivo *demostrable* (*ibíd.*).

Sin embargo, hay otras características de la base que pueden alterar a la hora de la sufijación. Por ejemplo el sufijo nominal *-ero*, forma palabras de la misma categoría: *hotel* más *-ero* > *hotelero*, pero la base *hotel* es un nombre inanimado, mientras que el derivado *hotelero* es un nombre animado.

Los *sufijos polifuncionales* establecen diferentes relaciones con su base. El sufijo *-dor* puede p.ej. indicar tanto un agente (*comprador*) como un instrumento (*secador*) y un lugar (*comedor*). Por otra parte, hay *sufijos sinónimos* con distintas formas, pero con la misma función, p.ej. *-ción* (*contratación*), *-miento* (*mantenimiento*) y *-ura* (*mordedura*) (*op. cit.*, 44 s.).

Aparte de estas clases, hay *sufijos homófonos* con la misma forma pero con diferentes funciones, p.ej. el sufijo *-ería* que da el significado de cualidad a la base adjetival en *chulería*. En el derivado *hamburguesería*, sin embargo, el sufijo tiene significado locativo. Se denomina homófono y no polifuncional, puesto que la base en los dos casos son de distintas categorías gramaticales, o sea, en el primer caso es un adjetivo (*chulo*) y en el segundo es un nombre (*hamburguesa*), mientras que los sufijos polifuncionales siempre se agregan a una misma base (*op. cit.* 45).

Los derivados con el sufijo *-ista* tiene relación estrecha con los de *-ismo*. No obstante, hay palabras, como *federalismo*, que no tienen el correspondiente derivado en *-ista*. Es sólo cuando la forma en *-ismo* se refiere a una doctrina, un movimiento o un partido, al igual que a una disposición o a una actitud, que hay un derivado en *-ista*, p.ej. *comunismo/comunista*, *pesimismo/pesimista* y *fatalismo/fatalista* (*op. cit.*, 46).

Los *sufijos apreciativos* o *evaluativos* transmiten un significado diminutivo, aumentativo o despectativo a la base, en cooperación con ésta. El sufijo *-azo* tiene tanto una función aumentativa (*perrazo*) como afectiva (*padrazo*) (*op. cit.*, 47).

Por último, queremos dar cuenta de algunos sufijos nominales y adjetivales que denominan oficios y profesiones en español (*op. cit.*, 51):

- *-ario* (secretario)
- *-dor/tor/or* (vendedor/promotor/cantor)
- *-do* (empleado)
- *-ero* (lechero)
- *-ista* (prestamista)
- *-ivo* (ejecutivo)
- *-nte/-nta* (asistente/presidenta)

3.4.3 Préstamos

Conforme a lo que dijimos en 3.4, vamos a quedarnos muy corto con los préstamos, pero, como hay un par de denominaciones de oficios y profesiones prestadas en nuestro corpus, nos proponemos a dar cuenta de algunos conceptos en relación con estas palabras incorporadas en la lengua española. Excluimos las entradas de términos latinos y griegos que hemos tocado en los apartados sobre la prefijación y la sufijación arriba.

La clasificación y los términos en este ámbito varían según lingüista. Nosotros vamos a aplicar las definiciones del lingüista noruego Einar Haugen (Moreno Fernández 2005, 257):

- *Préstamos puros* (loanwords) - una palabra se incorpora plenamente, sin alteración ninguna. El significado y la forma de la palabra quedan intactos, p.ej. *hardware* (< inglés).
- *Préstamos híbridos* (loanblends) - hay un cambio morfémico parcial en la palabra prestada. Por ejemplo a la palabra inglés *to pat*, se añade el sufijo *-ear* en español para darle el significado ‘golpear con poca fuerza para embocar la pelota’ (de golf) (*ibíd.*)
- *Calcos* (loanshifts) - cuando la incorporación del significado de una palabra nueva, se asocia a una ya existente, como la palabra inglesa *assistant* que extiende el significado de *asistente* a *ayudante*. Otro ejemplo sería *skyscraper* > *rascacielos* que según la tipología de Haugen es una *creación* (*ibíd.*)

En cuanto a los préstamos y su integración en la lengua receptora, es importante tener en cuenta “los análisis cuantitativos sobre su uso y su aceptación dentro de las comunidades de habla” (Mendieta (1999) en Moreno Fernández 2005, 2ª ed., 258). Factores culturales y contextuales también tienen importancia a la hora de utilizar las palabras prestadas (*ibíd.*).

Referente a la asignación del género en los préstamos, ésta no es arbitraria, sino que “está determinada por factores semánticos y fonológicos, según se trate de nombres animados o inanimados” (GDLE 1999, 4878 s.). Cuando se trata de seres animado sexuados es el sexo del referente el que determina el género gramatical de la palabra, sin consideración a la configuración fonológica (*ibíd.*).

3.4.4 Resumen

En resumen, la tipología en el campo de la formación de palabras en español varía en gran medida según lingüista, por lo que nosotros hemos elegido los conceptos siguientes para el presente trabajo:

- *Composición* – la formación de palabras por medio de la unión de dos o más lexemas, como nombres, verbos y adjetivos, a los que se unen otros nombres, verbos y adjetivos, o afijos o temas cultos.
- *Derivación* – con los subgrupos *prefijación*, cuando un prefijo es añadido a la base en cuestión, y *sufijación*, con la adjunción de un sufijo a la raíz o lexema base.
- *Préstamos* – la incorporación de palabras prestadas de otra lengua, sin alteración alguna, o con p.ej. un cambio morféxico parcial, también conlleva una extensión del vocabulario de un idioma.

Los prefijos precisan el significado del lexema al que se une. Los prefijos griegos y latinos aparecen, en general, en géneros científicos y técnicos.

La sufijación es el procedimiento más productivo en el español contemporáneo. Hay un gran número de sufijos que pueden combinarse con las principales categorías gramaticales y ser usados en todos los géneros y registros del lenguaje.

En cuanto al género gramatical de los compuestos, es decir, el resultado de la formación de palabras mediante la composición, es, en general, el núcleo el que impone el género al compuesto de carácter endocéntrico⁴⁶ (*un año-luz*). Los compuestos exocéntricos, a su lado, generalmente, toman el género de su hiperónimo⁴⁷ (*el ciempiés* = animal con muchos pies). En las palabras formadas mediante la sufijación son los sufijos que tienen un género fijo, los que imponen su género al derivado. P.ej. el sufijo *-ción* impone el género femenino a la base a la que se agrega. En los préstamos, sin embargo, siempre es el sexo del referente el que determina el género de la voz prestada, lo que supondría *el barman* para varones y *la barman* para mujeres.

⁴⁶ Véanse la nota 36.

⁴⁷ Véanse la nota 37.

4 Material

La presente investigación tiene dos componentes como base, a saber, el corpus CREA⁴⁸ de la Real Academia Española y encuestas. Mediante CREA vamos a comprobar la frecuencia de cada una de las aproximadamente 190 denominaciones, objetos de este estudio. Todos los géneros (hipercampos)⁴⁹ de CREA, que incluye unas 170 millones de palabras del mundo hispánico, serán incluidos y abarcan tanto la modalidad escrita como oral. Los textos vienen de libros, revistas, periódicos y transcripción oral a partir del año 1975. El 90 % del corpus procede de textos escritos y el 10 % de textos orales. De ese 90 %, un 49 % son libros, otro 49 % procede de la prensa y un 2 % son folletos, prospectos, correos electrónicos, etc. Para delimitar la investigación y hacer el material abarcable, sólo vamos a incluir el español peninsular en el presente estudio.

Conforme a nuestros objetivos y, teniendo en cuenta las limitaciones que las estadísticas de un corpus del tipo de CREA implican en cuanto a los aspectos socioculturales, también vamos a basar nuestro estudio en encuestas. Las estadísticas de CREA, como explicado arriba, indican el género, la modalidad y el país de origen del texto en cuestión, pero nada del sexo o de la edad de los emisores, por lo que hemos mandado una encuesta a unas 70 personas españolas, de ambos sexos y de diferentes grupos etarios, la mayoría residentes en España, pero unas pocas también en Suecia. Todas partes de España, incluso las islas Canarias, están representadas entre los informantes. De esta manera esperamos obtener suficiente información para poder contestar a las preguntas del apartado 1.1.

Los nombres que forman parte del estudio pertenecen a los siguientes sectores:

- Médico
- Judicial
- Eclesiástico
- Militar
- Enseñanza
- Hotelero/turístico

⁴⁸ Corpus de Referencia del Español Actual

⁴⁹ Los hipercampos del corpus CREA son los siguientes:

01. Ciencias y tecnología
02. Ciencias sociales, creencia y pensamiento
03. Política, economía, comercio y finanzas
04. Artes
05. Ocio y vida cotidiana
06. Salud
07. Ficción

- Trabajos manuales
- Cultura/deportes
- Administración
- Otros

Con estos diez sectores trataremos de cubrir la mayoría de las ramas de actividades en el mundo laboral.

Nuestro corpus de estudio incluye una gama de profesiones de gran variedad, es decir, desde oficios y cargos muy corrientes para ambos sexos, hasta otros menos frecuentes o para los varones, o para las mujeres, al igual que unas designaciones bastante raras, en general. Además hemos incluido algunas denominaciones que más bien son títulos que profesiones, cargos u oficios, pero que, en todo caso, son relevantes para la presente investigación. *Alumno, becario, criminal* y *suplente* son ejemplos ilustrativos. El corpus también abarca dos palabras prestadas, una del inglés y otra del sueco, *barman* y *ombudsman*. Son compuestos nominales, formados mediante el mismo sufijo final, *-man*. Como éste se refiere a varones, originalmente, nos parece interesante estudiar cómo se designan a las mujeres que desempeñan estos cargos, y los hemos escogido exclusivamente por esta razón. Aparte de esto, la selección de las denominaciones ha sido arbitraria.

Al estudiar nuestras fuentes secundarias hemos concluido que las terminaciones más frecuentes en los nombres que indican cargos, oficios y profesiones son las siguientes, por lo que empezamos por escrutar denominaciones con estas desinencias, aquí en orden alfabético:

-a	-al	-án	-ante	-ar	-dor	-e
-el	-ente	-er	-es	-és	-il	-ista
-iz	-o	-ón	-sor	-t	-tor	-z

En lo sucesivo, cuando damos ejemplos del CREA, éstos serán numerados e ilustrados de la siguiente manera⁵⁰:

- (8) En este sentido, la médico insiste en que hay que tener mucho cuidado con las campañas en los colegios y en los medios de comunicación.
(CREA.06. *El País*, 14/06/2004. [31/03/2008])

⁵⁰ Utilizamos un sistema de numeración continua en esta tesina, así que el primer ejemplo del análisis tiene el n° 9.

Después de cada ejemplo, con la denominación en negrita, indicamos que se trata del corpus CREA, luego el número referido al hipercampo temático⁵¹ de este corpus, el autor, el título de la obra en cursiva y, finalmente, el año. Por último, damos la fecha de nuestra consulta entre corchetes. Cuando se trata de un artículo de la prensa, indicamos el número del hipercampo, el nombre del periódico, la fecha de inserción y la fecha de nuestra consulta entre corchetes. Como todos los ejemplos vienen del CREA, no reiteramos la dirección de internet cada vez, sino que ésta aparece en la bibliografía.

⁵¹ Véanse nota 49.

5 Método

Para llevar a cabo la presente investigación conforme a nuestros objetivos, hemos optado por el método científico-inductivo. Nuestro propósito es dilucidar el uso de las denominaciones femeninas en los nombres de oficios, cargos y profesiones por medio de diferentes fuentes, a saber, un corpus preexistente, el CREA, al igual que encuestas. Aparte de esto, vamos a comparar los datos recopilados con tres diccionarios españoles, por lo que también se trata de un método cuantitativo, pragmático, sincrónico y comparativo. De ahí que el trabajo consta de diferentes pasos que vamos a describir a continuación.

En el primer paso vamos a comprobar la distribución en CREA de todas las denominaciones que forman parte de nuestro corpus de estudio, e indicar las ocurrencias en una tabla según lo siguiente:

1. la frecuencia de cada denominación en masculino sin determinante;
2. la distribución de las denominaciones femeninas según el criterio de *doble forma*. Esto se refiere a las denominaciones con una terminación otra que la *-a*, es decir, que puede cambiar el género por medio de la desinencia y el artículo, p.ej. *el médico > la médica*, etc.;
3. la frecuencia del género común, o sea, cuando la denominación femenina se hace sólo con el cambio del artículo, p.ej. *el médico > la médico*;
4. la distribución de la denominación femenina cuando se hace mediante la adjunción de *mujer*, como en *mujer médico*.
5. la frecuencia de los casos androcéntricos, esto es el uso de la misma denominación para ambos sexos, esto es, *el médico > el médico*.

En la tabla⁵² que vamos a utilizar para el primer paso indicaremos los cargos, oficios y profesiones según sector, éstos en orden arbitrario, aquellos en orden alfabético dentro de cada sector. Como muestra el apéndice uno, el primer paso abarca 119 ítems.

En el segundo paso vamos a transmitir las denominaciones de la tabla 1 a otra tabla, el número 2 (apéndice 1) de forma sinóptica, en la cual vamos a omitir la frecuencia de cada caso y sólo indicar si hay ocurrencia o no. En esta segunda tabla mezclamos los sectores, así que las denominaciones serán indicadas según sus desinencias, y aparecen en orden de amplitud, empezando por las denominaciones terminando en *-o*, luego *-tor*, *-ista*, *-a*, *-e*, *-dor*, *-er*, *-ante*,

⁵² La tabla 1 del apéndice uno.

-ente, -al, -án, -ar, -man, -el, -il, -ón, -sor, -ez, -d, -es, -és, -iz y -t.

Después de analizar el resultado, sustituiremos algunas de las denominaciones por otras. Esto se refiere a las que, o demuestran pocas ocurrencias, o cuyas formas femeninas son predecibles. Por ende, vamos a borrar 68 de los ítems de los dos primeros pasos, y añadir 71 nuevas denominaciones, así que terminamos con 122 casos para investigar en nuestro tercer paso.

Excluiremos casi en su totalidad los sectores eclesiástico y militar, al igual que las denominaciones en *-a, -ar, -dor, -el, -er, -es, -és, -il, -ista, -iz, -man, -ón, -sor, -tor y -t* por las razones arriba mencionadas. Volveremos, sin embargo, a todos los casos en el análisis.

Ahora bien, el paso tres y la correspondiente tabla abarcará denominaciones pertenecientes a los siguientes grupos:

- sector médico, 11 casos (diez en *-o* y un caso en *-e*);
- sector judicial, 11 casos (seis en *-o*, dos en *-e*, dos en *-al* y uno en *-án*);
- sector enseñanza, 12 casos (ocho en *-o*, dos en *-ante* y dos en *-ente*);
- sector hotelero/turístico, 7 casos (todos en *-o*);
- trabajos manuales, 14 casos (once en *-o* y tres en *-e*);
- sector cultura/deportes, 20 casos (catorce en *-o*, tres en *-ante*, dos en *-e* y uno en *-al*);
- sector administrativo, 23 casos (nueve en *-o*, cinco en *-ante*, cuatro en *-e*, tres en *-ente* y dos en *-al*);
- otros, 24 casos (quince en *-o*, tres en *-ente*, dos en *-án*, dos en *-e*, uno en *-al* y uno en *-ante*)

Nuestro cuarto paso consiste en la reestructuración de la tabla tres con las denominaciones arriba indicadas, en total 122. En esta etapa las vamos a organizar según desinencia por orden de amplitud, empezando por la desinencia *-o* (80) y luego *-e* (14), *-ante* (11), *-ente* (8), *-al* (6) y finalmente *-án* (3). Además, dentro de estos grupos clasificaremos las denominaciones según sector, cada sector con un color particular para facilitar el análisis y la lectura.

Para asegurarnos de que nuestra investigación sea válida y fiable, también queremos basarla en una encuesta. Por razones evidentes, hay que limitar las preguntas de una encuesta para que no se les quite demasiado esfuerzo y tiempo a los informantes. Por consiguiente, nuestra encuesta (véanse apéndice 4) consta de estas partes:

1. Ficha sociolingüística
2. Preguntas sobre once cargos/oficios/profesiones con mucha variación en cuanto al uso, según nuestros estudios previos. Los informantes han de elegir la alternativa mejor, en su juicio, entre la *doble forma*, el *género común*, la *adjunción de mujer* y el *uso androgenérico* de estas denominaciones tanto en frases predicativas como atributivas.
3. La tercera parte consiste en 30 profesiones donde el informante va a juzgar cuáles de ellas pueden referirse, en la forma mencionada, a profesiones femeninas. Las opciones son *posible*, *a veces posible*, *dudoso* e *imposible*. Finalmente, los informantes han de elegir qué forma ellos mismos usarían. Además, hay unas líneas para hacer comentarios.

Después de analizar nuestro corpus de estudio mediante las estadísticas de las cuatro tablas, seguido por el análisis de las encuestas, nos proponemos completarlo todo con una comparación entre nuestros resultados y lo que dicen tres diccionarios españoles sobre el uso femenino de estos oficios, cargos y profesiones. Se trata del *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE)⁵³, el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (DUE)⁵⁴ y el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco *et al.* (DEA)⁵⁵. Esta comparación da por resultado dos tablas, véanse los apéndices 5 y 6 que abarcan 140 denominaciones, es decir 18 más que antes. Esto se debe al hecho de que hemos añadido algunas de las denominaciones del primer paso, puesto que, a lo largo del trabajo, hemos visto que estos casos tienen características particulares e interesantes para nuestro estudio.

Finalmente vamos a comparar el resultado de nuestro corpus de estudio con el de las encuestas y de los diccionarios mencionados. Todo será concluido en el capítulo 7.

⁵³ La 22^a ed., 2001

⁵⁴ La 3^a ed., 2007

⁵⁵ Seco, Manuel, Olimpia Andrés & Gabino Ramos, 1999. En algunos casos también nos referimos al *Diccionario de DUDAS y dificultades de la lengua español* (Manuel Seco 1998, 10^a edición).

6 Análisis

En este capítulo vamos a presentar los resultados de nuestra investigación sobre las denominaciones femeninas en nombres que indican oficios, cargos y profesiones en español. Como indicamos en el capítulo anterior, hemos llevado a cabo el trabajo en diferentes pasos que ahora describiremos en detalle, cada uno en un subcapítulo. Los cuatro primeros tratan de las frecuencias en el corpus CREA de los nombres estudiados. Véanse las tablas 1 a 4 en los apéndices 1 a 3. El subcapítulo 6.5 está dedicado al análisis de las encuestas, y luego, en 6.7, vamos a comparar nuestras estadísticas y hallazgos con los datos sobre los mismos nombres en tres diccionarios españoles, el DRAE de la Real Academia Española, el DUE de María Moliner y el DEA de Manuel Seco *et al.* Para facilitar la lectura cada subcapítulo será resumida de manera recapitulativa.

6.1 Análisis de las ocurrencias en CREA, primera parte

Al escoger las denominaciones objetos del presente estudio, partimos de nuestros preconocimientos sobre este campo semántico, al igual que las fuentes secundarias que empezamos por estudiar. Por lo tanto, nos decidimos a profundizar en diez sectores ocupacionales que, según nuestro parecer, incluyen las denominaciones más corrientes de los nombres que indican cargos, oficios y profesiones. Cada sector abarca entre diez y dieciséis denominaciones cada uno, en total 119 ítems según lo siguiente:

- 12 del sector médico
- 10 del sector judicial
- 10 del sector eclesiástico
- 10 del sector militar
- 11 del sector enseñanza
- 12 del sector hotelero/turístico
- 12 del sector trabajos manuales
- 16 del sector cultura/deportes
- 13 del sector administrativo
- 13 denominaciones del grupo otros

Aparte de estos criterios, es decir, cierto número de profesiones en cada sector indicado, la selección ha sido arbitraria. Entre nuestra selección casi todas las desinencias posibles están incluidas. Aquí siguen en orden de amplitud:

- 43 -*o*
- 9 -*tor*
- 8 -*a*
- 8 -*ista*
- 7 -*e*
- 5 -*dor*
- 5 -*er*
- 4 -*ante*
- 4 -*ente*
- 3 -*al*
- 3 -*án*
- 3 -*ar*
- 2 -*el*
- 2 -*il*
- 2 -*ón*
- 2 -*sor*
- 2 -*z*
- 1 -*és*
- 1 -*es*
- 1 -*iz*
- 1 -*t*
- más *abad, barman* y *ombudsman*

Las denominaciones formando parte de los dos primeros pasos de nuestra investigación se distribuyen como sigue de la tabla A.

Tabla A

Desinencia	Σ	Doble forma	Género común	Adjunción de <i>mujer</i>	Andro-genérico	Ninguna de las cuatro variantes
-o	43	39	18	5	0	3
-tor	9	7	2	0	0	2
-ista	8	-	7	0	0	1
-a	8	-	7	0	0	1
-e	7	3	4	1	0	2
-dor	5	5	0	0	0	0
-er	5	1	1	0	0	3
-ante	4	1	3	0	0	1
-ente	4	3	4	1	0	0
-al	3	3	3	2	0	0
-án	3	2	1	0	0	1
-ar	3	1	1	0	0	1
-man	2	0	0	0	0	2
-el	2	1	0	0	1	0
-il	2	0	1	0	0	1
-ón	2	2	0	0	0	0
-sor	2	1	0	0	0	1
-ez	2	1	1	0	0	1
-es	1	0	0	0	0	1
-és	1	1	0	0	0	0
-iz	1	1	1	0	0	0
∅	2	1	1	0	0	0

Antes de entrar en detalle sobre estas cifras podemos constatar que un 91 % del grupo mayor, es decir, las denominaciones terminando en *-o* en masculino, asignan el femenino mediante la adjunción de una *-a* a la raíz de la palabra, o sea, una forma doble. Además, es bastante corriente designar el femenino por medio del género común en este grupo, o sea, un 42 % . También hemos encontrado cinco casos con el atributo *mujer* precedido a la denominación. Obsérvense que en lo que toca a algunas denominaciones hay más que una variante posible, por lo que superamos el 100 %.

Para las denominaciones en *-ista* y *-a* , éstas, por razones obvias, no pueden tener formas dobles, sino que asignan la correspondiente forma femenina mediante el género común.

Si comparamos las denominaciones terminando en *-dor*, *-tor* y *-sor*, las tres tienen cuotas altas referente a la forma doble, más o menos el 100 %, salvo dos casos en *-tor* y uno en *-sor*. *Agricultor* pertenece a un sector en el que los varones todavía predominan. Según las estadísticas del INE⁵⁶, los varones ocupados en el sector de agricultura, ganadería, caza y selvicultura ascendieron al 72 % del total el cuarto trimestre de 2007. El otro oficio, *coadjutor*, pertenece a la Iglesia católica y está, por consiguiente, vedado a las mujeres. En lo que toca a *agrimensor*, no podemos explicar la falta del femenino, pero se puede suponer que es un cargo predominantemente desempeñado por varones.

De los cinco oficios, cargos y profesiones terminando en *-er* sólo uno tiene doble forma en nuestro corpus, es decir, *bachiller*. Sin embargo, el porcentaje del total es muy bajo, o sea, un 5 %, o ocho casos de 143. *Sumiller* es un cargo bastante nuevo, 31 casos en total, sin forma en femenino, pero hemos encontrado un ejemplo de género común:

- (9) “Es una situación muy buena”, afirma la *sumiller* estrella Andrea Immer, una de las diez mujeres de todo el mundo que posee el título Master Sommelier.
(CREA.05. *El Mundo*, 03/01/2003. [31/03/2008])

Entre los ejemplos terminando en *-ar* todos son interesantes y dignos de comentar. Los dos primeros, *auxiliar de enfermería* y *auxiliar de vuelo*, tienen el mismo núcleo, y son nombres comunes, puesto que pueden referirse a los dos sexos. *Auxiliar de vuelo*, es un cargo que por tradición ha sido desempeñado por mujeres, pero cuya denominación, *azafata*, cambiada en forma masculina, *azafato*, no se usa para los varones. Como hemos visto en el apartado 2.1, García Mouton especula si esto tiene que ver con menos prestigio social en los derivados masculinos a partir de femeninos.

⁵⁶ El Instituto Nacional de Estadística, Boletín Mensual de Estadística [12/02/2008].

El tercer ejemplo, *juglar*, no funciona como nombre común como la mayoría de las denominaciones terminando en *-ar* y *-er*, sino que asigna el género femenino por medio de la terminación *-esa*. No obstante, consultando Corominas (1973, 347) damos cuenta de que *juglar* es un derivado de *jugar* que entró en castellano entre 1220 y 1250. Es un descendiente semiculto del adjetivo latino JOCULARIS ‘gracioso, risible’. Además, según Corominas: “*juglara* 1335, o *juglaresa*, med. S. XIII; [...]” (*ibíd.*). El DUE también recoge el femenino *juglara*: “f. ant. Juglaresa” (2007, 1716). El DRAE, a su lado, sólo recoge el nombre en masculino con la definición: “Hombre que por dinero y ante el pueblo cantaba, bailaba o hacía juegos y truhanerías. [...]” (2001, 1328). Por lo visto, parece que todavía hay más varones que mujeres ejerciendo el arte de juglar, puesto que hay 67 casos de *juglar* en nuestro corpus pero solamente tres de *juglaresa*.

Nuestro material incluye dos denominaciones terminando en *-el*, *bedel* y *coronel*. *Bedel* es el único caso en el corpus entero con uso androgenérico (*cf.* p. 55):

- (10) Y hablaba sin mirarme, pienso yo que para no ver mi expresión de sapo aburrido ni leer mi pensamiento, siempre el mismo cuento de Dios, con los codos en la mesa y la mirada un sueño perdido en los héroes de carne y hueso, nada de Capitán Trueno, que yo ya había cumplido los quince y andaba de potes con Zin y porqueaba con la mujer de Popeye, el *bedel*, que podía ser mi abuela. (CREA. 07. Zaragoza, Cristóbal. *Y Dios en la última playa*. 1981. [01/04/2008])

En cuanto al *coronel* hay siete casos en femenino en nuestro corpus, pero sólo tres se refieren a mujeres que desempeñan el cargo militar. De los otros ejemplos hay dos casos de metalenguaje, un caso de relación matrimonial y un caso irrelevante refiriéndose a un arbusto. Como hemos explicado en el apartado 3.1, página 30, la denominación femenina de un oficio militar en el pasado designaba una relación matrimonial, lo que, probablemente, explica las pocas ocurrencias en CREA. Damos a continuación tres ejemplos de *coronela*, uno en el sentido *mujer de* (11) y, dos ejemplos de una mujer que oficia el cargo de coronel, pero, en cuanto a la presidenta del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, se trata más bien de un uso metafórico. En (13) es una mujer que está soñando, por lo que no es un caso real.

- (11) Unos pasos más atrás seguía la *señora coronela*, a duras penas encorsetadas sus jamonas carnes bajo el vestido cuajado de encajes y lacitos, mientras la doncella, delantal y cofia, pastoreaba un rebaño de media docena de niños de ambos sexos, vestidos con puntillas y medias negras. (CREA. 07. Pérez-Reverte, Arturo. *El maestro de esgrima*. 1988. [30/04/2008])

- (12) La señora Aguirre, híbrido de comadre galdosiana y coronela de la SS, contribuye al “progróm” antisindical y antitrabajadores levantiscos que ha puesto en marcha la derecha que nos agobia con su terapia de estropajo y aljofifa, de barrenderos y multas, de purificación ciudadana a golpe de fregona. (CREA.03. *El Mundo*, 30/01/1994. [02/04/2008])
- (13) Yo entré en Roma presidiendo un triunfo que no precisó de guerra alguna. Fui coronela de un ejército que arrasó el foro sin disparar una sola flecha. (CREA. 07. Moix, Terenci. *No digas que fue un sueño*. 1986. [30/04/2008])

Albañil y *edil* representan las denominaciones en *-il*, para las cuales no hay casos femeninos en nuestro corpus de estudio. En lo que toca a trabajos manuales del tipo *electricista*, *carpintero*, *fontanero* y *albañil* no hemos encontrado ejemplos en CREA de mujeres que desempeñan los oficios en cuestión, es decir, ni casos de forma doble, ni de género común. Referente al *edil*, hay 47 ejemplos de *la edil*, mientras que los cinco casos de la forma doble, *edila*, son metalenguaje. Sin embargo, el DRAE recoge la forma femenina y añade que la forma masculina también se usa para designar el femenino: *Consuelo es edil* (2001, 864).

Antes de seguir con el segundo paso, queremos explicar la última entrada en la tabla A, es decir, la forma \emptyset que se refiere a *abad* y *pivot*. El primero designa el femenino por medio del sufijo *-esa* y el segundo mediante el género común.

En el apartado 1.1 preguntamos por qué algunas denominaciones se pueden expresar por medio de hasta cuatro maneras. Para ver cuántos de los 119 ítems del primer paso pueden ser denominados de más de un modo, incluimos la tabla B que demuestra esta distribución con las desinencias como puntos de partida.

Tabla B

Desinencia	Σ	Una variante	Dos variantes	Tres variantes	Ninguna
-o	43	23	13	4	3
-tor	9	5	2	0	2
-ista	8	7	0	0	1
-a	8	7	0	0	1
-e	7	3	1	1	2
-dor	5	5	0	0	0

-er	5	2	0	0	3
-ante	4	1	2	0	1
-ente	4	1	2	1	0
-al	3	0	1	2	0
-án	3	1	1	0	1
-ar	3	2	0	0	1
-man	2	0	0	0	2
-el	2	2	0	0	0
-il	2	1	0	0	1
-ón	2	2	0	0	0
-sor	2	1	0	0	1
-ez	2	0	1	0	1
-es	1	0	0	0	1
-és	1	1	0	0	0
-iz	1	0	1	0	0
∅	2	2	0	0	0

Como sigue de la tabla B, no hay ningún caso con las cuatro variantes posibles. Hay que confesar que ha sido muy difícil decidir el uso androgenérico. Por ejemplo, de examinar los 44.693 casos de *presidente* en CREA de forma manual es imposible, así que estos datos sólo son fidedignos en casos de menos distribución de la forma masculina. Por eso, aquí nos limitamos a mirar a las denominaciones con tres variantes, y como sigue de la tabla B, son las desinencias *-o*, *-e*, *-ente* y *-al* las que se reparten así en algunos casos. Se tratan de los siguientes oficios:

- o* *árbitro, cirujano, médico y ministro*
- e* *jefe*
- ente* *dependiente*
- al* *concejal y general*

Todos son cargos y profesiones de un alto nivel sociocultural, salvo *dependiente*. Según la tabla 1 (*vid.* apéndice 1) la forma doble, *dependienta*, es bastante corriente con 123 casos en nuestro corpus. Hay tres casos de *mujer dependiente* en el CREA.

Los oficios, cargos y profesiones con dos variantes son:

- o *abogado, arquitecto, catedrático, diputado, fotógrafo, magistrado, músico, obispo, piloto, químico, sargento, secretario y soldado*
- tor *director y pintor*
- e *sacerdote*⁵⁷
- ante *comandante y estudiante*
- ente *asistente social y presidente*
- al *fiscal*
- án *capitán*
- ez *juez*
- iz *aprendiz*

Sólo vamos a comentar cuatro de estos casos, puesto que los otros son objetos de investigación continua. Se trata aquí de las denominaciones *director*, *pintor*, *general* y *comandante*.

Como demuestra la tabla 1 (*vid.* apéndice 1) hay más de mil casos de *directora* pero sólo un caso de *la director*, a saber:

- (14) Bueno, pues, a la hora de comer, en una mesa es socialista el colegio, en una mesa están desde la *director*, pasando hasta profesores, pasando hasta por la cocinera, todo el mundo, sentado en una mesa. (CREA. 09. Oral. [01/04/2008])

Obsérvense que se trata en (14) de un ejemplo oral.

También en cuanto al *pintor* se trata de un caso especial, puesto que hay 224 formas dobles en el corpus de estudio.

Los dos restantes ejemplos pertenecen al sector militar y, como ya indicamos en 3.2, los grados de la escala militar son comunes independientemente de la terminación de la palabra. Conforme a la tabla 1 (*vid.* apéndice 1), nuestro corpus de estudio abarca 25 casos de *general*, que, sin embargo, examinándolos a fondo, la mayoría de los casos tiene otro significado, o sea, "Toque de tambor, corneta o clarín para que las fuerzas de una guarnición o campo se pongan sobre las armas" (DRAE 2001, 1129). Hay algunos ejemplos de *mujer del general*, al igual que casos de metalenguaje. Para designar a una mujer con rango de general se usa la denominación *la general*, que en nuestro corpus se asciende a 363 casos.

Lo mismo toca a *comandante*. Hay siete casos del título militar en el corpus y uno de *comandanta*. Este último tiene uso metafórico.

⁵⁷ Todos los casos son metalenguaje.

Por último, queremos añadir que *soldado*, que hemos indicado arriba con dos variantes, tiene muy pocos casos con el sentido *mujer soldado*. Véanse el ejemplo (15). La mayoría de los ejemplos encontrados significa, o sueldo, o son formas deverbales.

- (15) A riesgo de repetir el cobro y como quien se sirve después de haber pagado, le palmeó la nalga izquierda a la **soldada**, quien se quedó estupefacta.
(CREA. 07. García Hortelano, Juan. *Gramática parda*. 1982. [02/04/2008])

Si estudiamos la columna derecha de la tabla B, indicando la frecuencia de las denominaciones que no presenta ninguna variante, sino sólo la forma masculina, podemos constatar que se trata de muy pocos casos. También hay que tener en cuenta, al analizar las cifras, que nuestro corpus es limitado. Sin embargo, puede ser de interés notar qué denominaciones no tienen representación femenina, a saber:

- o *carpintero, meteorólogo y párroco*
- tor *agricultor y coadjutor*
- ista *electricista*
- a *logopeda*
- e *amanuense y orfebre*
- er *chófer, mercader y ujier*
- ante *conferenciante*
- án *capellán*
- ar *auxiliar de enfermería*
- man *barman y ombudsman*
- il *albañil*
- sor *agrimensor*
- ez *alférez*
- es *botones*

Es casi imposible dar una explicación en general de la falta de denominaciones femeninas en estos casos. Sin embargo, algunas de las profesiones pertenecen a sectores típicos varoniles, como *carpintero* y *electricista* a los trabajos manuales y *párroco* y *capellán* a los cargos eclesiásticos.

En la recopilación arriba hay dos palabras prestadas, una del inglés, *barman*, y otra del sueco, *ombudsman*. Como ambas tienen el sufijo *-man*, inherente masculino, no es raro que carezcan de forma doble femenina, pero ésto no explica la falta de referencia a mujeres. En cuanto a la palabra sueca, ésta no parece muy bien conocida en España, sino que se utiliza *defensor público* en su lugar. Remitimos a esta denominación en el apartado 6.5 sobre las encuestas.

Según el INE⁵⁸, el porcentaje de varones ocupados en las Fuerzas Armadas ascendió el año 2006 al 56,7 % y la cifra de las mujeres al 43,3 %. A pesar de esta cifra alta, no hay mujeres entre los ejemplos en el CREA en cuanto al rango *alférez*.

Finalmente, hemos estudiado la distribución de las tres variantes en cada sector ocupacional con el resultado siguiente (porcentaje del total, salvo Σ que indica valores absolutos):

Tabla C

Sector	Σ	Doble forma	Género común	Adjunción de mujer	Ninguna
Médico	12	50	50	17	8
Judicial	10	70	60	0	10
Eclesiástico	10	80	20	20	20
Militar	10	60	90	10	20
Enseñanza	11	91	36	0	0
Hotelero/turístico	12	33	42	8	25
Trabajos manuales	12	58	8	0	25
Cultura/deportes	16	81	44	6	0
Administración	13	77	69	23	15
Otros	13	61	46	8	23

Ahora sólo vamos a comentar la tabla C muy brevemente para regresar a ella después de la segunda fase de la investigación. Sin embargo, hay algunas cifras que destacan como, por ejemplo, el 50 % para la doble forma en el sector médico. Según nuestros estudios previos, hemos constatado que muchas mujeres médicos prefieren el género común. Lo mismo se refiere al sector judicial, pero en nuestro corpus predominan la doble forma. La cifra alta en el sector eclesiástico también sorprende, puesto que son principalmente los varones los que desempeñan estos oficios. Sin embargo, hemos incluido en nuestro corpus oficios y cargos del tipo *abad* (*abadesa*), *diácono* (*diaconisa*) y *pastor* (*pastora*) que también están abiertos para mujeres. El sector militar demuestra un 90 % para el género común, como previsto. El 91 % en favor de la

⁵⁸ www.ine.es/jaxi/tabla.do [18/02/2008]

doble forma en el sector de enseñanza habíamos esperado, puesto que es un sector típico mujeril. En los trabajos manuales hemos incluido oficios como *artesano, jardinero, modista y sastré* cuyas denominaciones en femenino no pertenecen al grupo ‘duro’ del tipo albañil, carpintero, etc. En los cuatro grupos restantes predominan la doble forma, salvo en el sector hotelero/turístico, y vamos a regresar a estos sectores después de la segunda etapa de nuestra investigación.

6.2 Resumen

En resumidas cuentas, nuestra primera parte del análisis abarca 119 ítems repartidos en diez sectores ocupacionales. Al seleccionar las denominaciones, hemos tratado de encontrar buenos ejemplos y más o menos el mismo número de cargos, oficios y profesiones en cada sector. El estudio ha resultado en dos tablas, A y B, la primera demostrando la distribución de las denominaciones según las cuatro variantes, es decir, la doble forma, el género común, la adjunción de *mujer* y el uso androgenérico. En total hay 22 desinencias de las cuales la *-o* es la predominante (43 de los 119 ítems) con un 36 % del total. Ninguno de los 119 ítems se reparte en todas las variantes, sino el máximo es tres. Sin embargo, 21 ejemplos sólo aparecen en la forma masculina. Algunos de éstos son trabajos manuales que todavía son desempeñados mayoritariamente por varones, mientras que otros son más difíciles de explicar.

Las denominaciones terminando en *-o* generalmente forman el femenino por medio de la adjunción de una *-a* a la raíz de la palabra. En nuestro corpus se refiere a un 91 % de este grupo que, sin embargo, también tiene casos del género común, o sea, un 42 %.

La doble forma además es corriente con las profesiones que terminan en *-dor, -sor* y *-tor*. La doble forma sería tan fácil de formar con las profesiones terminando en *-ar* y *-er* como con las denominaciones en *-dor, -sor* y *-tor*. No obstante, el femenino de aquellas se forman, en general, mediante el género común. Esto también es el caso de los nombres en *-ista* y *-a*, por razones obvias.

La tabla B ilustra cuántas de las denominaciones tienen una, dos, tres variantes, o ninguna en el femenino. No hay ejemplos con cuatro variantes en nuestro corpus de estudio. Esto se debe a la falta del uso androgenérico, por lo que vamos a excluir esta variante en la investigación continua. Los oficios, cargos y profesiones que se pueden expresar de tres maneras terminan, en general, en *-o, -e, -ente* y *-al*. Todos representan oficios de un alto nivel sociocultural, salvo *dependiente*.

6.3 Análisis de las ocurrencias en CREA, segunda parte

Como indicamos en el capítulo 5, vamos a enfocar el estudio de otra manera en la segunda parte de nuestro trabajo, los llamados pasos 3 y 4 (véanse página 48), así que disminuirémos las desinencias, pero, a la vez, aumentaremos las denominaciones en cada grupo. Vamos a omitir totalmente los sectores eclesiástico y militar, puesto que los oficios en éstos, o están vedados a las mujeres, o forman las denominaciones femeninas en un modo idéntico y predecible.

Nos quedamos con la siguiente repartición:

- 11 del sector médico
- 11 del sector judicial
- 12 del sector enseñanza
- 7 del sector hotelero/turístico
- 14 trabajos manuales
- 20 del sector cultura/deportes
- 23 del sector administrativo
- 24 denominaciones del grupo otros

Consiguientemente, vamos a investigar 122 denominaciones con las desinencias que siguen:

- *-o* (80 casos)
- *-e* (14 casos)
- *-ante* (11 casos)
- *-ente* (8 casos)
- *-al* (6 casos)
- *-án* (3 casos)

Tabla D (valores absolutos)

Desinencia	Σ	Doble forma	Género común	Adjunción de <i>mujer</i>	Ninguna de las tres variantes
<i>-o</i>	80	73	20	6	7
<i>-e</i>	14	5	9	1	4
<i>-ante</i>	11	5	8	3	3
<i>-ente</i>	8	4	8	1	0
<i>-al</i>	6	4	6	3	0
<i>-án</i>	3	2	1	0	1

Como demuestra la tabla D, la doble forma predomina para las denominaciones terminando en *-o*, o sea, un 91 % de ellas (73 casos) usa esta variante para designar a mujeres

con los oficios, cargos y profesiones en cuestión. Un 25 % también puede expresar el sexo hembra por medio del género común y en seis casos (7 %) es posible adjuntar el atributo *mujer*. Son *cirujano, médico, piloto, minero, árbitro y ministro*. En cuanto a *minero* se trata de un caso de 301, por lo que lo consideramos excepcional. Además, hay que destacar que, entre el total de estos 301 casos, hay muchos con significado adjetival.

- (16) El le había hablado de futuro, de esperanza. Aunque se sentía la *mujer-minero*, una rara sensación de plenitud la invadía. (CREA. 07. García Sánchez, Javier. *La historia más triste*. 1991. [03/04/2008])

Piloto son nombres comunes, que explica la falta de la doble forma. En nuestro corpus predomina la variante de la adjunción de *mujer* para indicar el femenino de *piloto*. Aquí un ejemplo:

- (17) El Pentágono mantenía ayer en vilo la celebración del Consejo de Guerra contra la teniente Kelly Flinn (en la foto), la primera *mujer piloto* de un bombardero B-52, de adulterio, desobediencia y engaño. (CREA. 03. *El País*, 21/05/1997. [03/04/2008])

En cuanto al *árbitro* hay seis casos del femenino *árbitra* en nuestro corpus, pero todos vienen de la misma fuente en el CREA. Luego hay cinco casos del género común y un ejemplo de *mujer árbitro*.

- (18) La *árbitra* pitó un penalti contra el Laguna, y [...] Zancajo [...] la emprendió a golpes con la colegiada. (CREA. 02. *Clac. Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, nº 9. 2003. [03/04/2008])

La forma femenina en (18) resulta contraria a las reglas gramáticas, puesto que un nombre comenzado por *a-* tónica, normalmente recibe el artículo determinado masculino, por lo que debe decirse *el árbitra* pero *las árbitras, un árbitra*, etc. Por lo visto, la forma con el artículo femenino existe, por lo menos en la prensa. En una encuesta hecha por la doctora Ana María Vigara Tauste podemos leer:

Los hablantes, al parecer, no quieren decir ni escribir *la árbitra*, y mucho menos *el árbitra* (sino *la árbitro*), como no quieren decir ni escribir *la música* ni *la cartera* (sino *la músico, la cartero*) – [...] – pese a ser los femeninos fácilmente identificables de profesiones que ya ejercen las mujeres. Sólo el tiempo convertirá en definitivamente convencional, al margen quizá de la Academia e incluso de ideologías, una u otra opción, o quizá – a saber con qué razones – la alternancia. (Vigara Tauste 1999)

La mujer ministro sólo tiene siete ejemplos en nuestro corpus, mientras que *la ministra* tiene más de dos mil entradas, por lo que se puede suponer que esta forma está arraigada.

Referente a las dos denominaciones del sector médico, *cirujano* y *médico*, éstas sólo tienen un par de ejemplos en CREA precedidas de *mujer*, mientras que la doble forma es muy corriente en cuanto al *médico*, o sea, 1.909 casos de *médica*. Sin embargo, *cirujana* sólo aparece dos veces, pero *cirujano* 737 veces. Esta relación desigual no podemos explicar ahora, pero según la tabla 3 (apéndice 2), es evidente que los otros especialistas médicos, como *cardiólogo*, *ginecólogo*, *oftalmólogo* y *oncólogo* tienen la misma pauta, es decir, muy pocos casos en la doble forma. Volveremos al sector médico más adelante en la tesina, puesto que *cirujano* también aparecerá en nuestras encuestas.

Seguimos analizando la tabla D y vemos que hay siete denominaciones terminando en *-o* sin representación alguna en el corpus. Son *escribano*, *buzo*, *carpintero*, *fontanero*, *hojalatero*, *camarógrafo* y *meteorólogo*. Ya hemos comentado los trabajos manuales del tipo *carpintero*, *fontanero* y *hojalatero* (vid. 6.1, p. 59). El DRAE registra los femeninos en *-a* tanto para *escribano* y *camarógrafo* como *meteorólogo*, y hay unas setenta entradas del primero, trece del segundo y unas treinta del último en nuestro corpus. Puede que son los varones los que principalmente desempeñen los dos primeros oficios mencionados. Sin embargo, parece más difícil explicar la ausencia por parte de *meteoróloga*. En cuanto al *buzo*, no hay ninguna forma femenina registrada en el DRAE, sino la definición es como sigue: “buzo: [...] m. Hombre que tiene por oficio trabajar sumergido en el agua, y respira con auxilio de aparatos adecuados manejados en la superficie. [...]” (2001, 370).

El género común es la manera más corriente en lo que toca a las profesiones que terminan en la letra *-e* en el corpus de estudio. Vamos a prescindir de la denominación *doble*, ya que esta palabra tiene tantos ejemplos con significado adjetival que es imposible juzgar cuántos son sustantivos y no. Lo mismo se refiere a *pinche* que, entre las 113 entradas que hemos registrado por la doble forma, tiene muchos casos de verbales.

Ahora bien, el cargo que destaca en este grupo es *jefe* que, en nuestro corpus forma el femenino principalmente mediante la moción de la desincencia y el artículo, o sea, *jefa*. *La jefa* también es posible, pero mucho menos corriente. Lo opuesto concierne *intérprete*. Las mujeres con esta profesión están fundamentalmente designadas por medio del género común. Lo mismo atañe *detective* y *forense*, ambos con preferencia para la moción del artículo. Las denominaciones en *-e* no utilizan la variante *mujer* antepuesta, por lo menos no en nuestro

corpus de estudio. Cuatro casos de nuestra selección terminando en *-e*, a saber, *alcaide*, *matarife*, *orfebre* y *amanuense* sólo aparecen en masculino.

Referente a las denominaciones en *-ante* y *-ente*, la mayoría de los casos designan el femenino con el género común. En particular *cantante*, *estudiante*, *representante* y *ayudante* sólo cambian el artículo para indicar el femenino, mientras que, referente a *comediante* y *gobernante*, los casos de doble forma predominan. Como ya indicamos en 2.1, algunas de estas denominaciones adquieren otro significado cuando terminen en *-a*, p.ej. una *representanta* es igual a *comedianta* o *actriz*. *Ayudante* y *ayudanta* también tienen significados diferentes. La forma en *-a* se refiere a una mujer “que realiza trabajos subalternos, por lo general en oficios manuales” (*op. cit.*, 260).

En nuestro corpus hay ocho denominaciones en *-ente* y todas designan el femenino mediante el género común. Cuatro de ellas también aparecen con doble forma, a saber *asistente social*, *gerente*, *presidente* y *dependiente* de las cuales *presidenta* y *dependienta* presentan una alta frecuencia en el corpus. *Gerenta* solamente tiene una entrada, quizás se deba al hecho de que este uso es más informal (DUE 2007, 1453 s.). De los ocho ejemplos de este grupo, sólo es *dependiente* el que aparece precedida de *mujer*.

El penúltimo grupo abarca seis denominaciones terminando en *-al*. Todos forman el femenino con moción en el artículo y cuatro de ellas también presentan una variante doble. *Concejal* es el cargo con gran representación en cuanto a la forma doble, pero también aparece con el género común. En cuanto al *fiscal* predominan los casos del género común para designar a una mujer con este cargo.

Finalmente, el grupo *-án* es demasiado pequeño para hacer conclusiones en general. *Guardián* añade una *-a* en el femenino.

Como en la fase primera, queremos presentar la distribución de las denominaciones en las diferentes variantes, y partimos de las desinencias (valores absolutos):

Tabla E

Desinencia	Σ	Una variante	Dos variantes	Tres variantes	Ninguna
-o	80	52	17	5	6
-e	14	6	4	1	4
-ante	11	2	4	2	3
-ente	8	4	3	1	0

-al	6	1	3	2	0
-án	3	1	1	0	1

Conforme a la tabla E, son solamente las denominaciones terminando en *-án* las que no aparecen en tres variantes en cuanto a la formación del femenino. Relativamente, son los nombres en *-al*/los que más tienden a designar a las mujeres de más de una manera. Cinco casos de seis aparecen en dos o tres variantes. Los de dos variantes son *fiscal*, *corresponsal* y *profesional*. Los casos de tres variantes se refieren a *concejala* y *oficial*. Sin embargo, hay que subrayar que son muy pocos casos, por lo que no podemos sacar conclusiones fiables referente a este grupo. Según la tabla 4 (apéndice 3), *concejala* parece bastante arraigada con 334 ocurrencias, y es la doble forma la que predomina en femenino en este caso. En lo que toca a las otras denominaciones indicadas, a saber, *fiscal*, *corresponsal*, *oficial* y *profesional*, es el género común el que se usa mayoritariamente para designar a mujeres.

Por último, presentamos cómo las tres variantes se distribuyen en los diferentes sectores ocupacionales (todo en porcentaje del total, salvo Σ que es valor absoluto):

Tabla F

Sector	Σ	Doble forma	Género común	Adjunción de <i>mujer</i>	Ninguna
Médico	11	91	27	18	0
Judicial	11	73	45	0	18
Enseñanza	12	92	50	0	8
Hotelero/ turístico	7	71	14	14	14
Trabajos manuales	14	64	0	7	36
Cultura/ deportes	20	80	60	5	5
Administración	23	74	61	26	13
Otros	24	71	46	8	12

De la tabla F se colige que en todos los sectores la forma doble predomina para designar a las mujeres que desempeñan los cargos, oficios y profesiones investigados. La cifra muy alta

para el sector médico sorprende, por lo que remitimos a la tabla 3 del apéndice 2 que demuestra las entradas de cada profesión. Es obvio, que hay muy pocos casos en algunas denominaciones, p.ej. *oftalmóloga* y *oncóloga*, mientras que *médica* destaca con 1.909 entradas. Vamos a regresar al *médico* en el análisis de las encuestas en 6.5.

No obstante, hemos contado con una cuota alta para la doble forma en el sector de enseñanza, puesto que este sector es un ámbito profesional típico mujeril. Los trabajos manuales no tienen ningún caso de género común, sino que las formas que hay en femenino son de doble forma. Cabe pensar que para cinco de las 14 denominaciones, o un 36 %, sólo hay forma masculina.

6.4 Resumen

En la segunda etapa de nuestra investigación hemos estudiado 122 denominaciones perteneciendo a ocho sectores ocupacionales. Esto quiere decir que hemos enfocado el estudio hacia las desinencias con más variantes. Juzgado por la primera parte de la investigación (los pasos uno y dos), podemos suponer que los sectores eclesiástico y militar son bastante fijos, por lo que los hemos excluido de esta segunda parte. Por las mismas razones hemos disminuido las desinencias a seis.

Para los oficios, cargos y profesiones con la desinencia *-o* la mayoría, o un 91 %, forma el femenino con la adición de la letra *-a* a la raíz de la palabra. Esta variante también es la predominante para las denominaciones en *-án*. Sin embargo, este último es un grupo muy pequeño.

El género común es la variante más corriente para las restantes cuatro desinencias de nuestro estudio, es decir, *-e*, *-ante*, *-ente* y *-al*. Hemos notado que referente a algunas denominaciones en *-ante* la moción de la *-e* final a una *-a* implica un cambio del significado de la palabra, p.ej. *ayudante*, *gobernante* y *representante*.

En cuanto a la formación del femenino por medio de más de una manera, vemos de la tabla E que son las denominaciones en *-al* las que parecen tener más tendencias a esto, pero obsérvense que es un grupo muy limitado.

Por último, hemos estudiado las denominaciones comparadas con los sectores ocupacionales y podemos hacer constar que la forma doble es la predominante para designar a las mujeres en todos los sectores.

6.5 Análisis de las encuestas

Conforme a nuestros objetivos, queremos tratar de contestar a unas preguntas en cuanto al uso sociolingüístico, p.ej. si el sexo biológico influye sobre la elección de las denominaciones para designar a mujeres que desempeñan las diferentes profesiones. Otro factor interesante es la edad de los hablantes, al igual que su nivel educativo y su origen geográfico. Por ende, hemos mandado unas setenta encuestas a personas españolas, la mayoría de ellas residentes en España, pero también unas – muy pocas – en Suecia. Cuarenta y dos han contestado. Sobre la elaboración de la encuesta remitimos tanto al capítulo 5 como al apéndice 4. Antes de analizar las respuestas damos los datos sobre los informantes, es decir, referente a su sexo, edad, nivel sociocultural y origen. 22 mujeres y 20 varones han contestado a la encuesta y están repartidos como sigue:

	Mujeres	Varones
Grupos etarios:		
20 – 29	8	6
30 – 39	7	8
40 – 49	3	4
50+	4	2
Nivel educativo:		
Educación primaria	0	1
Educación secundaria	4	9
Educación superior	14	5
Doctorado	4	5
Procedencia:		
Andalucía	7	5
Aragón	2	0
Asturias	1	2
Castilla-La Mancha	0	2
Castilla y León	1	0
Cataluña	1	0
El País Vasco	0	2
Galicia	2	0
Las Islas Baleares	0	1
Las Islas Canarias	1	1
Madrid	1	3
Valencia	6	4

Según estos datos, 29 de los informantes tienen menos de cuarenta años. Otra característica del grupo es que la mayoría tiene un nivel educativo muy alto. 19 pertenecen al grupo educación superior, no incluidos nueve que son doctores. En cuanto al origen de los informantes, hay

representantes de muchas regiones, desde las Canarias en el sur, hasta Asturias y El País Vasco en el norte, desde Galicia en el oeste, hasta Mallorca en el este. Sin embargo, hay que tener en cuenta, al analizar los resultados y al hacer las conclusiones, que es un material muy limitado.

La primera parte de la encuesta consiste en diez preguntas del tipo *Carmen García es médica/médico/mujer médico*, o sea, el uso predicativo de las denominaciones. Como sigue de la investigación de Himanen (1990, 97), hay variación en sueco entre el uso predicativo y atributivo, por lo que queremos ver si lo mismo sucede en español. Por lo tanto hemos incluido otras diez preguntas del tipo *La médica/ la médico/ la mujer médico Carmen García*.

La pregunta 21 trata del oficio *azafata* y su uso para varones. Los informantes han de colocar las cuatro alternativas en orden según su uso, o poner una cruz después de la frase si les parece imposible o nunca usado por el informante: *Felipe Garrido es azafato/ azafata/ aeromozo/ auxiliar de vuelo*.

Por último, en la pregunta 22 los informantes han de juzgar cuáles de los 30 oficios y cargos pueden referirse, en la forma mencionada, a mujeres. Por ejemplo en cuanto al *alcalde*, si es *posible, a veces posible, dudoso* o *imposible* usar esta forma para designar a una mujer que desempeña el oficio. Además, han de apuntar qué formas ellos mismos utilizan. Después de todo, hay espacio para comentarios.

El porcentaje de las respuestas asciende al 58 %. Sin embargo, todos los informantes no han contestado a todas las preguntas. Como hemos incluido denominaciones ‘difíciles’ como *azafata, ama de casa, barman, crítico, músico, obispo, ombudsman, sacerdote* y *sobrecargo*, hay informantes que, en algunos de estos casos, o han omitido contestar, o han contestado: ‘*nunca he escuchado*’, ‘*no uso*’, ‘*no es castellano*’ o ‘*no existe*’.

Queremos subrayar que es un material pequeño y, como ya anunciábamos arriba, que unos, aunque muy pocos, de los informantes son residentes en Suecia. Esto vamos a tener en cuenta al analizar las respuestas en casos de dudas. A continuación analizaremos las preguntas en orden cronológico, primero de manera sinóptica referente a las respuestas de todos los informantes, y continuaremos, en la segunda parte, profundizando en las diferencias sociolingüísticas, particularmente las de sexo y edad. Es que la dispersión según el nivel educativo es muy limitada, mientras que la variación del origen geográfico es grande. Sin embargo, el número de informantes de cada región es bajo o muy bajo, por lo que estos datos no pueden conducir a conclusiones fiables.

Tabla G

Preguntas 1 y 2	Predicativo		Atributivo	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Médica	4 ⁵⁹	3	6	7
Médico	16	19	14	15
Mujer médico	0	0	0	0

Como sigue de la tabla G ambos sexos prefieren *la médica* tanto en el uso predicativo como en el atributivo. No obstante, cuando el oficio aparece como atributo, un 30 % de los varones y un 32 % de las mujeres usa la *médica* en lugar del *médico*. Cf. 2.3.1 sobre el uso sueco.

Lo que concierne al *médico*, esta profesión parece ocupar un lugar aparte. En una investigación sociolingüística sobre el uso femenino, *la médica* o *la médica*, Paredes García (1995) mantiene que el cambio del masculino al femenino ha sido más difícil con algunas denominaciones que en en otras:

La nueva oposición que se establece entre *médico/médica*, *juez/jueza* para los significados ‘hombre/mujer cuya profesión es la medicina’ u ‘hombre/mujer que profesa las leyes’ ha venido a superponerse a la oposición que funcionaba tradicionalmente, según la cual el masculino designaba al ‘hombre que profesa la medicina (o las leyes)’ y el femenino a la ‘mujer del médico (o del juez)’. Este significado tradicional ha hecho que sobre las formas *médica* y *jueza* pese cierta estigmatización y que, en consecuencia, los hablantes busquen alternativas lingüísticas para evitarlas. (Paredes García 1995, 80)

La investigación de Paredes García se llevó a cabo en La Jara en la zona centro-occidental de la Península Ibérica entre 1992 y 1993. Los 210 informantes pertenecieron a los siguientes grupos:

- por sexo – hombres y mujeres
- por edad – (15 – 24), (25 – 39), (40 – 59) y (60 o más)
- por nivel cultural – alto⁶⁰ y bajo

Paredes García hizo tres análisis. El primero examinó el uso de *la médica* y *la médica* para designar la profesión de una mujer y dio por resultado que la variante más empleada fue *la*

⁵⁹ Valores absolutos en todas las tablas referidas a las preguntas 1 a 20.

⁶⁰ Graduado escolar o títulos superiores

médica. En La Jara el factor predominante para la elección fue la edad, así que los jóvenes prefirieron el género común, *la médico*, u otros procedimientos gramaticales a la forma doble.

El segundo análisis trató de cómo indicar la relación matrimonial, o por medio de *la médica*, o *la mujer del médico*. La edad y el nivel de instrucción fueron las variables las que más influyeron sobre la elección. Cuanto mayor el hablante, más probable *la médica* y cuanto menos instruido, también más probable *la médica*. Los más cultos prefirieron *la mujer del médico*.

El tercer análisis investigó las correlaciones en el empleo de *médica*, es decir, si los hablantes de La Jara utilizaron la forma femenina predominantemente para indicar la profesión, o para la relación matrimonial. Según el estudio, emplearon *la médica* para indicar la profesión de una mujer más que la relación matrimonial.

En resumen, esta investigación hizo constar que en La Jara el factor más importante para elegir una variante ha sido la edad: “entre los jóvenes se prefiere emplear *la médico* y *la mujer del médico* mientras que entre los mayores, sobre todo los menos cultos, optan por la forma *médica* tanto para la profesión como para la esposa” (*op. cit.*, 87).

Consecuentemente, nosotros también vamos a estudiar si la edad es el rasgo decisivo para la elección de variante en nuestro material.

Tabla H

Médica	20-29		30-39		40-49		50+	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Predicativo	0	2	2	1	1	0	1	0
Atributivo	0	5	3	2	1	0	2	0
Total ⁶¹	6	8	8	7	4	3	2	3

La tabla H indica cuántos de cada grupo etario y sexo emplean *la médica* entre nuestros informantes. Por ende, el resto usa *la médico*. Hay que tener en cuenta que los grupos etarios de nuestro material no coinciden con los de Paredes García. Vamos a comparar Su grupo (15 – 24 años) con nuestro grupo (20–29). Son nuestras cifras del uso predicativo las que vamos a incluir en la comparación. De un total de catorce informantes, independientemente del sexo, dos usan *la médica*, por lo tanto doce usan *la médico*, o sea, un 86 %. En el siguiente grupo

⁶¹ Total de informantes en cada grupo etario según sexo.

(30-39), de un total de quince, tres emplean *la médica* y, por consiguiente doce usan *la médico* (80 %). En el grupo de (40–49) hay un total de siete, de los cuales uno usa *la médica* y seis *la médico* (86 %). Finalmente, en el último grupo etario un informante de un total de cinco usa *la médica*, lo que implica que cuatro, o un 80 %, emplean *la médico*. Las cifras de Paredes García eran las siguientes: 50 %, 35 %, 25 % y 6 %. Lo que sigue de nuestro material muy limitado es que tanto los varones como las mujeres prefieren *la médico* en ambos contextos, independientemente de la edad. En nuestro grupo 20 a 29 años un 86 % usa el género común, pero los informantes de 50 años y más tienen la misma cifra.

Tabla I

Preguntas 3 y 4	Predicativo		Atributivo	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Abogada	18	22	18	22
Abogado	2	0	2	0
Mujer abogado	0	0	0	0

En lo que toca al oficio *abogado*, todas las informantes usan la forma femenina, *abogada*, en ambos contextos. Con todo, el femenino en *-a* parece ser arraigada. Sin embargo, hay dos varones, o un 10 %, que prefieren el género común tanto en el uso predicativo como el atributivo. Ambos pertenecen al grupo más joven y proceden de Valencia.

Tabla J

Preguntas 5 y 6	Predicativo		Atributivo	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Jueza	5	8	8	12
Juez	14	14	11	10
Mujer juez	1	0	1	0

La mayoría de las mujeres prefieren *jueza* como atributo, mientras que, de nuevo, la forma masculina predomina como predicativo. En cuanto a los varones, un 70 % usa *juez* como predicativo, mientras que un poco menos, o un 55 %, lo usa como atributo. Un informante

varonil prefiere *mujer juez* en ambos casos. Como las cifras divergen un poco con esta denominación, vamos a estudiar la variable edad aquí también:

Tabla K

Jueza	20-29		30-39		40-49		50+	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Predicativo	3	5	1	1	0	2	1	0
Atributivo	4	6	2	1	1	3	1	2
Total	6	8	8	7	4	3	2	3

Se colige de la tabla K que seis de un total de catorce informantes del grupo (20-29) usan *el juez* (43 %), trece de quince del segundo grupo (87 %), cinco de siete del grupo (40-49), o sea, un 71 % y finalmente, cuatro de cada cinco informantes del último grupo etario (80 %) emplean el género común de esta denominación para designar a una mujer. En nuestro material también hay dos casos de *mujer juez* (varones del grupo 50+). Tampoco en este caso podemos ver que la edad influye sobre el uso, sino que nuestros resultados vacilan de un grupo a otro. Los jóvenes usan el género común en un 43 % del total, mientras que los de 50 años y más lo usan en un 80 %, es decir, lo opuesto a los resultados de Paredes García. El estudio de Paredes García ya tiene dieciséis años. Durante esta época la discusión sobre el sexismo en el lenguaje ha aumentado lo que, tal vez, tenga efecto sobre el uso en favor de las formas femeninas. Sin embargo, los jóvenes de nuestro material usan la forma femenina *la jueza* más que los informantes del grupo 50+. Ahora seguimos con la denominación que forma parte de las preguntas siete y ocho de la encuesta.

Tabla L

Preguntas 7 y 8	Predicativo		Atributivo	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Fiscala	0	0	0	0
Fiscal	19	21	19	21
Mujer fiscal	1	1	1	1

La tabla L demuestra que casi hay unanimidad en lo que toca al oficio *fiscal*. Sólo un informante de cada sexo prefiere *mujer fiscal*. El resto emplea el género común. Por qué hay tanta unanimidad en cuanto al uso del género común en este caso, mientras que, referente al *concejal* (vid. *infra* tabla O), la mayoría de los informantes emplea la forma doble, es difícil de explicar. Hay muchos factores que influyen en la elección y el uso de variante de estos nombres, como tendencias dialectales, preferencias individuales, al igual que el nivel cultural. Las actitudes de los hablantes parecen decidir el uso en este caso, puesto que la Academia recoge tanto la forma doble como el género común.

Tabla M

Preguntas 9 y 10	Predicativo		Atributivo	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Capitana	7	11	9	13
Capitán	12	11	10	9
Mujer capitán	1	0	1	0

Este es el primero de dos oficios militares que hemos incluido en la encuesta. Habíamos esperado más unanimidad en el uso en vista de lo que dicen los diccionarios, es decir, que en el sector militar los oficios son de género común, ya que las formas femeninas antes indicaban una relación matrimonial. Hay que tener en cuenta que capitán también aparece en contextos deportivos. Ahora bien, un 60 % de los varones usa la forma masculina para designar a una mujer en frases predicativas. Tantas mujeres usan la forma doble como el género común. En frases atributivas, a su lado, la mitad de los varones emplea *capitán*, mientras que la cifra correspondiente para las mujeres es un 41 %. Esto quiere decir que las mujeres prefieren la forma femenina en este caso. Un informante varonil usa *mujer capitán* en ambos contextos.

Tabla N

Preguntas 11 y 12	Predicativo		Atributivo	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Generala	2	2	2	2
General	17	20	17	20
Mujer general	1	0	1	0

El segundo oficio militar demuestra más unanimidad en cuanto al uso de la forma masculina. Sólo dos informantes de ambos sexos prefieren *generalá*, y un varón favorece *mujer general*. Este último es el mismo informante en todos los casos hasta este punto. Lleva muchos años en Suecia y puede que esto influya sobre su uso.

Tabla O

Preguntas 13 y 14	Predicativo		Atributivo	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Concejala	10	19	13	19
Concejal	9	3	6	3
Mujer concejal	1	0	1	0

Éste es el primer oficio cuya predominación toca a la forma femenina. No obstante, casi hay una relación 50/50 para los varones en cuanto al uso predicativo, mientras que la mayoría de ellos, o un 65 %, prefiere la forma femenina como atributo. Un 86 % de las mujeres favorece *concejala* en ambos contextos.

Tabla P

Preguntas 15 y 16	Predicativo		Atributivo	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Presidenta	20	22	20	20
Presidente	0	0	0	2
Mujer presidente	0	0	0	0

Dos mujeres usan *presidente* como atributo, pero por lo demás hay unanimidad acerca de la forma femenina en los dos contextos investigados.

Tabla Q

Preguntas 17 y 18	Predicativo		Atributivo	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Directora	20	22	20	22
Director	0	0	0	0
Mujer director	0	0	0	0

La tabla Q habla por sí misma. La forma femenina se usa tanto para el título en el ámbito escolar como empresarial.

Tabla R

Pregunta 19	Predicativo	
	Varones	Mujeres
Torera	16	16
Torero	3	5
Mujer torero	1	1

Para delimitar las preguntas de la encuesta, sólo hemos incluido el predicativo en las preguntas 19, 20 y 21. En lo que concierne a *torero*, la tabla R demuestra que la mayoría de los informantes, tanto los varones como las mujeres, prefieren la forma femenina. Sin embargo, un 15 % de los varones y un 23 % de las mujeres favorecen *torero*. Sin embargo, no es cierto que el uso de los demás coincida con el de las mujeres que desempeñan los oficios. Por ejemplo, una de las mujeres toreras más conocidas en su época, Cristina Sánchez, que se retiró en 1999, insistió durante toda su carrera en ser denominada *la torero* (De Andrés Castellanos, 2002).

Tabla S

Pregunta 20	Predicativo	
	Varones	Mujeres
Amo de casa	15	18 ⁶²
Ama de casa	5	4

⁶² Una de las informantes ha contestado 'quizás'.

En la pregunta 20 investigamos el uso de un cargo típico mujeril, *ama de casa*, cuando un hombre lo desempeña. Es interesante ver que más varones que mujeres, o un 25 %, usan la forma femenina. La cifra para las mujeres se eleva a un 18 %. Si comparamos este uso con el de *azafata*, éste no se usa para designar a los varones, sino que hay un cambio de denominación al *auxiliar de vuelo* (*vid. supra* 6.1), mientras que, por lo menos entre nuestros informantes, algunos usan *ama de casa* también para el sexo macho (véanse 6.7 pp. 96 s.).

La pregunta 21 trata precisamente del oficio *azafata*. La tarea de los informantes de colocar las cuatro alternativas en orden según su uso, *azafato/azafata/aeromocho/auxiliar de vuelo*, ha resultado así: un 55 % de los varones ha optado por el último, con *azafato* en segunda posición. Diez de ellos consideran *azafata* como imposible y nueve nunca usarían *aeromocho*. Las mujeres también favorecen *auxiliar de vuelo* (un 59 %), mientras que un 43 % piensa que *azafato* es la mejor alternativa para designar a un varón con este oficio. Diecisiete mujeres informantes no considerarían usar *azafata* con un varón, y trece no usarían *aeromocho*.

La última pregunta de la encuesta consta de dos partes. En la primera hay que juzgar qué oficios en masculino, entre una selección de treinta, son posibles, a veces posibles, dudoso en cuanto a su uso para designar a una mujer, o totalmente imposibles. Como indicamos arriba, hay una pérdida interna en la frecuencia de las respuestas, puesto que los informantes no han contestado a todas las preguntas.

Tabla T (V = varón; M = mujer)

Oficio	Posible		A veces posible		Dudoso		Imposible		Σ	
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
alcalde	7	8	1	1	4	0	8	8	20	17
aprendiz	16	13	2	0	1	3	1	3	20	19
árbitro	15	8	3	2	0	4	2	5	20	19
arquitecto	10	8	1	0	3	2	6	7	20	17
asistente social	13	12	2	1	4	2	1	3	20	18
ayudante	19	15	1	1	0	1	0	1	20	18
barman	9	8	0	1	5	3	5	6	19	18
catedrático	4	5	2	0	4	1	9	10	19	16
cirujano	11	6	1	4	2	1	5	5	19	16

comediante	13	14	3	0	3	3	1	2	20	19
coreógrafo	4	3	2	4	5	1	9	9	20	17
corresponsal	19	16	1	0	0	1	0	1	20	18
crítico	11	7	1	2	4	4	4	5	20	18
dependiente	4	4	5	3	4	0	7	10	20	17
diputado	4	5	3	1	2	2	10	8	19	16
estudiante	17	15	1	1	0	1	0	1	18	18
fotógrafo	5	5	4	2	2	0	9	10	20	17
jefe	2	5	2	3	8	0	8	9	20	17
magistrado	7	5	3	2	3	2	7	8	20	17
ministro	4	5	1	0	4	0	10	11	19	16
modisto	0	4	1	0	4	1	14	11	19	16
músico	13	10	5	2	0	4	2	3	20	19
obispo	5	4	1	0	2	6	12	7	20	17
ombudsman	1	2	0	0	2	2	6	2	9	6
piloto	17	13	2	1	1	2	0	1	20	17
sacerdote	5	7	2	0	1	2	10	10	18	19
sargento	14	11	0	3	2	0	4	1	20	15
sastre	15	9	1	1	1	3	3	5	20	18
sobrecargo	15	7	0	0	0	3	2	5	17	15
soldado	18	15	0	1	0	2	2	0	20	18

No vamos a ahondar en todas las denominaciones de la tabla R ahora, sino que volveremos a éstas en el subcapítulo 6.7. Podemos constatar que para ambos sexos hay diecisiete denominaciones que son posibles, mientras que hay doce (los varones) y once (las mujeres), respectivamente, que los informantes juzgan como imposibles referente a mujeres que desempeñan el oficio en cuestión. Sin embargo, si examinamos las cifras un poco más en detalle, vemos que el porcentaje de los varones es más alto que el de las mujeres en todos los casos, salvo en lo que toca al *comediante*, *asistente social* y *sargento*, donde las mujeres están más dispuestas a usar la forma masculina que los varones. Todos estos nombres tienen en femenino, como hemos visto, otros significados y, particularmente en cuanto a *sargenta*, connotaciones peyorativas (*vid. supra* 2.1). El DRAE lo define así: “[...] 2. Mujer corpulenta,

hombruna y de dura condición” (2001, 2029). Tal vez la resistencia por parte de las mujeres a usar la forma femenina se deba a estas connotaciones.

En lo relativo a los casos imposibles, según nuestros informantes, hay un cargo, el de *alcalde*, que parece hacer los hablantes ambivalentes, puesto que la mitad de ambos sexos piensa que es posible designar a una mujer con la forma masculina, mientras que la otra mitad piensa que es imposible. Lo mismo se refiere a *magistrado*, pero sólo por parte de los varones. En este caso las mujeres están más de acuerdo sobre la imposibilidad del uso de esta denominación para una mujer.

Hemos tocado el cargo *dependiente* en 2.1 donde Lledó (2006, 14) especula si la frecuencia de la forma femenina se debe al hecho de que haya muchas *dependientas*, es decir, que esta forma, gracias a la cantidad de mujeres que ejerce el cargo, ya está arraigada en el lenguaje (*vid. supra*, p. 8).

Diputado y *ministro* pertenecen al terreno político y para ambos el uso de la forma femenina parece haber arraigado.

Obispo y *sacerdote* también forman pareja en cuanto al sector profesional. Como todos los oficios en la Iglesia católica están vedados a las mujeres, muchos de los informantes han contestado que ‘no existe en España’ o algo parecido. Sin embargo, un varón, que ha pensado fuera del territorio español, ha contestado que iba a usar *obispo* y *sacerdotisa*, respectivamente, para mujeres de otras confesiones.

Modisto es un caso especial, puesto que se trata de un nombre común originalmente, *el/la modista*, que ha formado el masculino regresivo, *modisto*, lo que explica que casi todos nuestros informantes han juzgado esta denominación como imposible. Sin embargo, cuatro mujeres piensan que es posible usarlo para denominar a una mujer.

Catedrática, *coreógrafa* y *jefa* también parecen haber arraigado para designar a mujeres con estos cargos. Quizá sorprende un poco referente a *jefa*. Los nombres en *-e* generalmente son comunes, pero *jefe*, al igual que *sastre* y *cacique* han formado femeninos terminando en *-a* (DPD 2007, 312). Con todo, nuestros informantes de ambos sexos favorecen *sastre* en lugar de la forma femenina en *-a*. A ocho de nuestras informantes les parece dudoso o imposible usar el masculino, mientras que sólo cuatro de los varones son de la misma opinión.

Finalmente, hemos incluido la voz *ombudsman* ya que es un préstamo del sueco. Sólo seis de las mujeres y nueve de los varones han contestado sobre su uso en cuanto a esta palabra. Volveremos a *ombudsman* en la segunda parte del análisis de las encuestas para ver si utilizan esta palabra u otra en su lugar.

En la segunda parte del análisis de la pregunta 22 vamos a relatar sobre el uso de cada informante referido a los treinta oficios que constituyen esta pregunta.

Tabla U (V = varón; M = mujer)

Oficio	Género común		Doble forma		Adjunción de <i>mujer</i>		Otra denominación		Σ	Σ
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M
alcalde	4	4	13	16	0	0	-	-	17	20
aprendiz	12	16	5	3	0	0	-	-	17	19
árbitro	13	14	2	2	2	0	-	-	17	16
arquitecto	7	6	10	15	0	0	-	-	17	21
asistente social	12	12	5	7	0	1	-	-	17	20
ayudante	15	19	1	0	1	1	-	-	17	20
barman	8	8	0	0	1	-	camarera; bartender	camarera; barwoman	16	16
catedrático	3	1	13	18	0	0	-	-	16	19
cirujano	11	6	6	14	0	0	-	-	17	20
comediante	12	16	4	2	0	1	-	-	17	19
coreógrafo	2	4	15	15	0	0	-	-	17	19
corresponsal	17	19	0	0	0	1	-	-	17	20
crítico	9	8	7	12	0	0	-	-	16	20
dependiente	4	5	13	15	0	0	-	-	17	20
diputado	4	1	13	19	0	0	-	-	17	20
estudiante	15	19	0	0	0	1	-	-	15	20
fotógrafo	5	2	13	17	0	0	-	-	17	19
jefe	3	3	14	17	0	0	-	-	17	20
magistrado	6	3	10	16	0	0	-	-	16	19
ministro	1	1	16	18	0	0	-	-	17	19
modisto	0	1	18	19	0	0	diseñadora	-	18	20
músico	13	13	3	5	1	0	-	-	17	18
obispo	4	8	2	1	0	1	-	-	6	10

ombudsman	1	4	0	0	0	0	defensora del pueblo; portavoz; consejero	ombuds-woman	6	5
piloto	16	17	0	2	1	1	-	-	17	20
sacerdote	5	7	1	0	0	1	sacerdotisa	sacerdotisa; monja	15	13
sargento	14	16	1	3	0	0		-	15	19
sastre	14	12	1	1	0	1	sastresa; modista	sastresa; modista	17	17
sobrecargo	12	14	2	0	0	1	-	-	14	15
soldado	16	18	1	0	0	1	-	-	17	19

Acabamos de ver la evaluación de los informantes en cuanto a la posibilidad de usar treinta denominaciones en masculino para designar a mujeres que desempeñan los oficios en cuestión. En esta segunda etapa vamos a relatar justamente qué formas utilizan en cada caso. La tabla U demuestra el uso según la variable sexo. Como explicamos en la página 67, nuestros informantes forman un grupo muy homogéneo en cuanto al nivel educativo, por lo que no podremos sacar conclusiones fiables referente a esta variable. Lo mismo se refiere a las diferencias diatópicas, puesto que hay pocos informantes de cada región. Sin embargo, vamos a evaluar el uso de algunas denominaciones según los grupos etarios, aunque éstos también son pequeños. Con otras palabras, es arriesgado sacar conclusiones basándose solamente en nuestra encuesta.

Como sigue de la tabla U, la preferencia de los sexos por la una u otra variante coincide en la mayoría de los casos. Hay divergencias sólo en cuanto al *cirujano* y *crítico* donde los varones favorecen el género común y las mujeres la forma doble. Sin embargo, hay seis y siete varones, respectivamente, que usan la forma doble de estas denominaciones. De los seis que prefieren *la cirujana* dos pertenecen al grupo etario 20 a 29 años, tres al grupo 30 a 39 años y uno al grupo 50+ años. Los dos más jóvenes son estudiantes universitarios y proceden de Gran Canaria y Valencia, respectivamente. Los tres varones del grupo 30 a 39 años son todos de Madrid, dos de ellos tienen educación superior y el tercero es doctor, mientras que el último es graduado escolar y procede de Castilla-La Mancha.

En cuanto a *la crítica* hay que tener en cuenta que esta denominación profesional es homónima con otro nombre, lo que debe explicar la tendencia a usar el género común para designar a una mujer con este oficio. Sin embargo, la mayoría de las mujeres informantes usa

la forma doble, al igual que siete varones. De éstos, tres tienen entre 20 y 29 años; todos son estudiantes. Dos proceden de Valencia y uno de Gran Canaria. Los cuatro restantes pertenecen al siguiente grupo etario y tienen educación superior - dos son doctores. Proceden de Madrid (dos), Asturias y Castilla-La Mancha.

En el resto de las denominaciones ambos sexos están de acuerdo referente al uso de la forma doble o el género común, pero en algunos casos hay cierto porcentaje de los informantes que ha optado por otra variante que la mayoría, por lo que vamos a profundizar en estos casos.

Alcalde es la primera profesión en la lista. La mayoría de ambos sexos usa la forma doble, *alcaldesa*, para designar a una mujer. No obstante, hay cuatro varones y cuatro mujeres que optan por el género común. Tres de las mujeres pertenecen al grupo etario 20 a 29 años, dos son de Valencia y una es andaluza. Dos son estudiantes universitarias y la tercera es ingeniera agrónoma. Una catalana del grupo etario 40 a 49 años con educación superior también usa *la alcalde* para una mujer con este cargo.

De los varones hay tres del grupo etario 20 a 29 años, dos son estudiantes universitarios y uno es ingeniero. Proceden de Valencia y de Gran Canaria. El tercer hombre que prefiere usar *la alcalde* para designar a una mujer, es doctor y del País Vasco.

Continuamos con el oficio *aprendiz*. El género común es la forma que la mayoría de ambos sexos favorece. Cinco varones de tres grupos etarios, o sea, uno del grupo 30 a 39, tres del grupo 40 a 49 y uno del grupo 50+, usan *la aprendiz* en lugar del género común. El menor tiene educación superior y es de Madrid. Dos del grupo medio tienen educación secundaria y uno educación superior; dos son andaluces y uno mallorquín. La cuarta persona tiene más de cincuenta años, es graduado escolar y procede de Castilla y León.

En cuanto a las mujeres que prefieren *la aprendiz*, hay una madrileña entre 30 y 39 años con educación superior, una del grupo 40 a 49 años, también con educación superior, procedente de Castilla y León, y la tercera es una doctora del grupo 50+ de Aragón.

Seguimos con *árbitro*. La mayoría usa el género común, pero dos de cada sexo prefieren la doble forma, *la árbitra*. Después del ejemplo (18) de CREA en la página 63 discutimos esta forma que está en contra de las reglas gramáticas. Generalmente, se usa el artículo definido masculino ante un nombre que empieza por una *-a* tónica. Los informantes que lo hacen, dos mujeres y dos varones, pertenecen a los grupos etarios 20 a 29 y 30 a 39; una persona de cada sexo en cada grupo. Las mujeres tienen educación superior, una es madrileña y la otra gallega. Los varones representan un estudiante y un doctor de Gran Canaria y Madrid, respectivamente.

Como sigue de la tabla S, también hay dos varones que optan por *mujer árbitro*. Ambos tienen más de cincuenta años, uno es graduado escolar y el otro bachiller.

Arquitecto es una denominación que parece hacerles a los informantes un poco ambivalentes. Diez varones optan por la doble forma y siete prefieren el género común. Entre las mujeres quince favorecen la doble forma, mientras que seis usan *la arquitecto*. Los siete varones pertenecen a los grupos etarios siguientes: 20 – 29 (2), 30 – 39 (3) y 40 – 49 (2). Los dos menores tienen educación superior y son de Valencia; los tres del grupo medio proceden de Castilla y León, el País Vasco y Asturias. Dos son doctores y el tercero tiene educación superior. En el grupo 40 a 49 años hay dos andaluces. Uno es bachiller y el otro tiene educación superior.

Una de las seis mujeres que usan *la arquitecto* es del grupo etario 20 a 29 años. Es estudiante universitaria de Andalucía. Dos de las mujeres tienen entre 40 y 49 años. Una es andaluza y la otra catalana. Las dos tienen educación superior. Las tres restantes tienen más de 50 años. Dos son andaluzas y tienen educación superior y la tercera es gallega.

Asistente social es otra denominación con uso variado por parte de nuestros informantes. El 71 % de los varones usan el género común y el 29 % la doble forma. De las mujeres un 60 % opta por el género común, mientras que un 35 % prefiere la doble forma. Siete mujeres usan *asistente social*. Cinco de ellas pertenecen al grupo etario 20 a 29 años. Una tiene educación secundaria y las otras superior. Representan varias CC.AA. Además, hay una mujer que prefiere *mujer asistente social*. Perteneció al grupo 30 a 39 años, tiene educación superior y es madrileña.

Cinco varones prefieren *asistente social* y representan todos los grupos etarios; 20 – 29 (1), 30 – 39 (2), 40 – 49 (1) y 50+ (1). Proceden de Valencia, Madrid, Castilla y León y Andalucía. Todos, salvo uno, tiene educación superior.

Al igual que *arquitecto*, las denominaciones *cirujano*, *coreógrafo* y *crítico* pueden formar el femenino fácilmente cambiando la *-o* en masculino por una *-a*. Ya hemos discutido tres de estos nombres. Aunque hay una mayoría clara en favor de la forma doble *coreógrafa*, dos varones y cuatro mujeres prefieren el género común. Los varones tienen educación superior y proceden de Andalucía y el País Vasco. Pertenecen a los grupos 20 a 29 y 30 a 39 años, respectivamente. De las cuatro mujeres, una es doctora de Valencia del grupo etario 30 a 39 años; otra es catalana y pertenece al grupo 40 a 49 años. Las dos restantes pertenecen al grupo 50+, una es doctora y la otra tiene educación superior.

Seguimos con *fotógrafo* cuya doble forma es la predominante por parte de nuestros informantes. Cinco varones y dos mujeres usan el género común. Un varón pertenece al grupo etario 30 – 39 y es doctor del País Vasco. Dos varones andaluces con educación secundaria pertenecen al siguiente grupo etario, y dos tienen más de cincuenta años. Uno tiene educación primaria y procede de Castilla y León y el otro educación secundaria y procede de Valencia. Las dos mujeres que favorecen *la fotógrafa* están en los grupos etarios 40 – 49 y 50+. La primera de éstas tiene educación superior y la segunda es doctora. Son de Cataluña y Aragón, respectivamente.

La mayoría de los informantes usa *la magistrada*, pero un 37,5 % de los varones y un 15 % de las mujeres prefieren el género común. Cuatro de los varones pertenecen al grupo etario 30 a 39 años, uno tiene educación superior y tres son doctores. Son del norte de España, dos de Asturias y uno del País Vasco. Un varón del siguiente grupo etario con educación secundaria y procedente de Andalucía también favorece *la magistrado*, al igual que uno del grupo etario restante, también con educación secundaria, pero procedente de Valencia. Tres mujeres favorecen el género común. Una es de Cataluña y dos de Andalucía. Dos tienen educación superior y la tercera es estudiante universitaria. La última está en el grupo entre 20 y 29 años. Las otras pertenecen a los grupos 40 – 49 y 50+, respectivamente.

La homonimia que se produce en *la música* debe explicar la ambivalencia por parte de los hablantes a la hora de elegir variante, *la música* o *la músico*. La mayoría optan por *la músico*, pero tres varones y cinco mujeres usan el femenino. Todos los varones son del mismo grupo etario, es decir, entre 30 y 39 años, dos con educación superior y uno es doctor. Dos son madrileños y uno es asturiano. Tres de las cinco mujeres pertenecen al grupo más joven. Una tiene educación secundaria y las otras superior. Una pertenece al grupo 30 a 39 años, es aragonesa y tiene educación superior. La quinta es de Castilla y León, pertenece al grupo 40 a 49 años y es doctora. Una mujer de Madrid prefiere usar *mujer músico*. Tiene entre 30 y 39 años y tiene educación superior.

Finalmente, queremos discutir las dos denominaciones prestadas, una del inglés, *barman*, y la otra del sueco, *ombudsman*. Como sigue de la tabla U más informantes conocen la palabra inglesa que la sueca. La mayoría han optado por *la barman*, pero también hay otras propuestas, p.ej. *camarera*, *bartender* y *barwoman*. En cuanto a *ombudsman*, cuatro mujeres usan *la ombudsman*, pero sólo un varón. Los varones, proponen, en lugar de la denominación sueca, *defensora del pueblo*, *portavoz* y *consejero (sic)*. Una mujer propone *ombudswoman*.

Referente a las restantes denominaciones, dejamos la tabla U hablar por sí misma, y volveremos a algunas de ellas en el subcapítulo 6.7.

6.6 Resumen

42 informantes de todo el territorio español han contestado a 22 preguntas sobre su uso de diferentes denominaciones de oficios, cargos y profesiones en femenino. Se trata de 22 mujeres y 20 varones repartidos sobre cuatro grupos etarios. Un 69 % tiene menos de cuarenta años. También en cuanto al nivel educativo la distribución es desigual con un 67 % con educación superior, incluso nueve doctores.

El análisis de nuestras encuestas consta de dos etapas. La primera abarca las preguntas 1 a 21 que, a su lado, pueden dividirse en tres partes. Las primeras 18 preguntas tratan del uso predicativo y atributivo de algunas denominaciones interesantes desde nuestro punto de vista. Podemos sacar las siguientes conclusiones. Los varones optan por el masculino de las denominaciones *médico, juez, fiscal, capitán* y *general* como predicativo. Las correspondientes denominaciones de las mujeres son *médico, fiscal* y *general*. Por consiguiente, los varones usan el femenino, en posición predicativa, de *abogada, concejala, presidenta* y *directora*, mientras que las mujeres lo usan de *abogada, jueza, capitana, concejala, presidenta* y *directora*. Esto quiere decir que los varones están más dispuestos que las mujeres a usar el masculino en frases predicativos del tipo *Carmen García es médico*. Las mujeres sólo usan el masculino de tres denominaciones, una de ellas termina en *-o* y las otras en *-al*. Sin embargo, no parece que la elección tenga que ver con la desinencia de la palabra, puesto que las mismas desinencias aparecen en las denominaciones que usan en femenino. Puede que el uso se deba al sexo, dado que la discusión del sexismo en el lenguaje es muy viva en España. Las denominaciones que designan grados de la escala militar son comunes, en general. Como hemos visto, las formas femeninas tiene connotaciones peyorativas por su significado de ‘mujer de general, etc.’. No obstante, nuestras informantes usan el femenino *capitana* que tal vez pueda explicarse por el hecho de que este oficio también se usa en contextos deportivos y en la encuesta el contexto no es evidente.

La denominación *médico/médica* la hemos discutido profundamente en las páginas 68 a 70. Allí hemos concluido que *la médico* es la forma predominante tanto de los varones como de las mujeres y en ambos contextos. Por medio de nuestro material no podemos ver que la variable edad tendría más influencia sobre la elección en favor del género común que las otras

variables. *La médico* tiene más o menos las mismas cifras en todos los grupos. Al contrario, en cuanto a *la jueza* es nuestro grupo joven el que usa el femenino más que el grupo 50+.

Referente al oficio *fiscal*, que nuestras informantes usan en masculino para designar también a las mujeres con este oficio, la casi entera unanimidad de ambos sexos para el masculino indica que la forma *fiscala*, por alguna razón, todavía no se usa en España. Nuestra tabla 1 del apéndice 1 demuestra los muy pocos casos del femenino, o sea, cuatro casos de un total de 8.428 en masculino.

Por medio de nuestra pregunta 19 podemos constatar que los informantes están de acuerdo sobre el uso en cuanto al *torero* que ambos sexos prefieren en femenino para designar a mujeres matadoras.

También hemos investigado el uso de dos denominaciones típicamente femeninas desempeñadas por varones, es decir, *ama de casa* y *azafata*. Nuestros informantes han optado por *amo de casa* en el primer caso y *auxiliar de vuelo* en el segundo. En lo que toca al segundo, los informantes han colocado cuatro alternativas en orden según su uso y ambos sexos han elegido *azafato* como número dos.

La segunda etapa del análisis de las encuestas trata de la pregunta 22 que abarca 30 denominaciones en masculino. La evaluación de los informantes sobre la posibilidad o no de usar estas denominaciones para designar a mujeres ha resultado en la tabla T, según la cual los informantes están de acuerdo sobre la elección de forma en todos los casos, salvo dos. En cuanto a *cirujano* los varones prefieren el género común, mientras que las mujeres optan por la doble forma y, referente a *crítico*, las mujeres siguen optando por la doble forma, *la crítica*, mientras que los varones son ambivalentes. Nueve optan por *la crítico* y ocho por *la crítica*.

Seguimos sacando conclusiones sobre las denominaciones terminando en *-o*. Se trata de 17 cargos en total. Ambos sexos emplean la doble forma para ocho de éstos. Dos, *cirujano* y *crítico*, acabamos de discutir.

La frecuencia de respuestas referente a *obispo* es muy baja, solamente seis varones y nueve mujeres han contestado sobre su uso acerca de este oficio. Los otros han dicho que ‘no existe en España’ o algo parecido. Las pocas respuestas dadas demuestran un predominio del género común.

Tampoco sorprende que los informantes elijan el género común para las tres denominaciones *músico*, *sobrecargo* y *soldado*, puesto que la forma terminando en *-a* de estos cargos también tienen otro significado.

En cuanto al *sargento*, la resistencia a la doble forma probablemente se deba a la connotación peyorativa que ésta da. Además, los cargos militares, generalmente, son comunes.

Las dos denominaciones que quedan en *-o*, *árbitro* y *piloto*, son más difíciles de explicar. En lo que toca a la primera, nos parece natural que se use la forma androgenérica, *el árbitro*, en vista de la *-a* tónica inicial. Las respuestas de nuestros informantes indican el género común, pero, como este ejemplo aparece sin contexto en las encuestas, no podemos evaluar si los informantes usarían el artículo masculino o femenino. El artículo masculino significaría el uso androgenérico. Véanse también página 90. En cuanto al oficio, *piloto*, casi hay homofonía entre la forma doble, *la pilota* y *la pelota*. Si la resistencia a la forma doble se debe a esto, no hemos podido comprobar. Son reflexiones nuestras.

La pregunta 22 incluye cuatro denominaciones terminando en *-e* que, según las gramáticas, generalmente son comunes. Nuestros informantes usan la doble forma en dos casos, o sea, *alcalde* y *jefe*, y el género común para *sacerdote* y *sastre*.

Sacerdote es un oficio en la Iglesia católica, por lo que la explicación debe ser la misma como en cuanto al *obispo*.

Las doble formas de *alcalde* y *sastre* en *-a* (*alcaldesa* y *sastresa*) no parece existir para el primer cargo, sino que la cifra indicada en la tabla T para la doble forma de *alcalde* es *alcaldesa*. Sin embargo, en cuanto a *sastre* sí existe, ya que un informante de cada sexo usa esta forma. También la desinencia *-esa* existe, y esta forma, *sastresa*, es propuesta por algunos informantes de ambos sexos. *Modista* es otra denominación que proponen.

En lo que toca al *jefe*, el femenino *jefa* parece ser una forma arraigada en el uso español.

Hay tres denominaciones terminando en *-ante* en la encuesta, *ayudante*, *comediante* y *estudiante*. Nuestros informantes han optado por el género común para todas, pero cuatro de los 17 varones prefieren la doble forma de la segunda denominación, es decir, *la comediante*.

Referente a los oficios en *-ente*, *asistente social* y *dependiente*, la mayoría usa el género común para el primer cargo y la doble forma para el segundo. No obstante, un 24 % de los varones y un 25 % de las mujeres favorece el género común, o sea, *la dependiente*.

Las dos profesiones en *-al* e *-iz*, respectivamente, aparecen con el género común en nuestro material. En cuanto a *aprendiz* hay algunos informantes que también optan por la forma doble, o sea, un 29 % de los varones y un 16 % de las mujeres.

En lo que concierne a los dos préstamos, los informantes o usan el género común, u otra palabra.

En resumidas cuentas, mediante nuestras encuestas hemos podido concluir que la variable sexo influye algo sobre el uso de las denominaciones de cargos, oficios y profesiones en femenino. Los varones parecen más dispuestos a usar el género común que las mujeres. Particularmente en frases atributivas las mujeres emplean la doble forma más que los varones. En cuanto a las diferencias en el uso según la edad de los informantes, hemos comparado las denominaciones *médico* y *juez* en nuestro material con un estudio hecho por Paredes García que data de los principios de la década noventa. Sin embargo, los resultados no coinciden. Según el estudio de éste, la edad tiene más influencia sobre el uso en favor del género común de las dos denominaciones estudiadas, lo que no es el caso en nuestro material. Es cierto que el grupo joven prefiere *la médico*, pero lo mismo se refiere a los otros grupos etarios de nuestro estudio. En cuanto al uso de *juez/jueza*, también estudiado por Paredes García, entre nuestros informantes son los jóvenes los que usan la doble forma más. Otra vez, es posible que las cifras serían diferentes en un material más extenso.

Finalmente, queremos subrayar que la inclusión de encuestas en un estudio de este tipo siempre implica ciertas dificultades. Hay que tener muchos contactos para poder mandar una gran cantidad de encuestas, teniendo en cuenta los problemas que existen en recibir respuestas suficientes. Por ejemplo, si hay que completar el número de respuestas de un grupo etario, o cualquier otro grupo objeto del estudio, esto es aún más difícil cuando la investigadora se encuentre en otro país que los encuestados. De todas maneras, aunque no hemos podido sacar todas las conclusiones que hubiéramos deseado, las encuestas sí nos han servido en cierto grado lo que es evidente del análisis. Además, nuestro estudio tiene dos bases más, a saber, el CREA y los diccionarios, por lo que las encuestas sólo responden de una tercera parte de nuestras conclusiones.

6.7 Comparación del corpus de estudio con tres diccionarios

Como último paso de nuestro análisis de la flexión de género femenino en los nombres que indican oficios, cargos y profesiones, vamos a comparar nuestros resultados, tanto del corpus CREA como de las encuestas, con lo que dicen tres diccionarios españoles sobre el uso de las denominaciones investigadas. Se trata del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, el *Diccionario de uso del español* de María Moliner y el *Diccionario del Español Actual* de Manuel Seco *et al.*⁶³ Para no alargar esta tesina demasiado, tenemos que

⁶³ En algunos casos también nos referimos al *Diccionario de DUDAS y dificultades de la lengua española* de

hacer una selección de las 140 denominaciones⁶⁴ que están incluidas en este estudio comparativo. Nos proponemos a ahondar en las denominaciones de las encuestas y algunas de las dieciocho que hemos añadido por su interés particular. Estas últimas abarcan *azafato/aeromoza/auxiliar de vuelo, amo de casa, fiscal, oficial, profesional, edil y juez*, mencionadas en el orden en el que aparecen en la tabla 7. Esta tabla es una versión sinóptica de las tablas 5 y 6 en los apéndices con los mismos números. En éstos las notas son más extensas y además hemos dado el origen de las palabras.

Queremos subrayar que los diccionarios no siempre son consecuentes en cuanto a la manera de registrar las entradas. A veces hay dos entradas separadas para el masculino y el femenino. Otras veces indican la doble forma por medio de una desinencia, p.ej.: *veterinario, ría*. En otras ocasiones ponen *m.* y *f.* y también hay casos cuando sólo ponen *n.* (= nombre) y luego “*Persona que...*”. Otra variante es cuando el caso va precedido de la abreviación *com.* (= nombre común en cuanto al género).

Ahora bien, empezamos por la primera entrada, *abogada*, que en CREA aparece tanto con la doble forma como con el género común. *Abogada* es la variante que predomina para designar a mujeres con este oficio. En nuestras encuestas hay casi unanimidad para la forma doble por parte de ambos sexos. Un 10 %, sin embargo, usan el género común como predicativo. Esto coincide con el DRAE, que recoge tanto la doble forma como el género común, el último particularmente en frases predicativos. El DUE y el DEA sólo recogen la forma doble.

Para *alcalde* CREA tiene la doble forma, *alcaldesa*, y el género común, este último sólo con dos ejemplos. Las encuestas demuestran una preferencia por *alcaldesa*. Hasta dieciséis de los informantes consideran *la alcalde* como imposible. Los tres diccionarios también están de acuerdo en cuanto a la doble forma.

La tercera denominación es *aprendiz* que en CREA aparece en doble forma y en género común, pero con siete veces más casos de *aprendiza* que de *la aprendiz*. Nuestros informantes prefieren el género común, un 71 % de los varones y un 83 % de las mujeres, mientras que los diccionarios sólo recogen la doble forma.

Árbitro es, como hemos visto, un poco especial por su *-a* tónica inicial, así que resulta contra las reglas gramáticas usar el artículo definido femenino como determinante (*cf. el ala*).

Manuel Seco, 1998, 10ª edición.

⁶⁴ Hemos añadido 18 denominaciones del primer paso, puesto que tienen alguna/s/ característica/s/ de particular interés.

En CREA hemos encontrado ejemplos tanto de la doble forma, *la árbitra* (6), del género común, *la árbitro* (5), como de *mujer árbitro* (3), pero si consideramos que el total se asciende a más de 1.200 casos, podemos suponer que la forma masculina, o sea el uso androgenérico, también debe usarse para mujeres. En las encuestas este ejemplo está incluido en la pregunta 22, donde las denominaciones aparecen sin contexto, por lo que no podemos juzgar si nuestros informantes usan *la árbitro* o *el árbitro*. Lo que sí podemos ver de las encuestas es que siete de los informantes no usarían *árbitro* para una mujer. Los diccionarios sólo dan la doble forma.

Arquitecto aparece en CREA con 1.747 entradas. Hay 33 formas femeninas y tres del género común. Nuestros informantes favorecen la forma doble, pero no por unanimidad, sino que un 41 % de los varones y un 28 % de las mujeres prefieren el género común. Trece de un total de 37 que han contestado a la pregunta consideran *la arquitecto* como imposible. El DRAE recoge tanto *la arquitecta* como *la arquitecto*, diciendo “u. t.⁶⁵ la forma en m. para designar el f. *Laura es arquitecto*” (2001, 209). El DUE y el DEA sólo indican la doble forma.

La siguiente denominación es *asistente social* que aparece con 29 entradas masculinas, trece de doble forma y nueve de género común en CREA, mientras que en las encuestas hay una mayoría por el género común. El 29 % y el 37 %, respectivamente, de los varones y las mujeres emplean *la asistente social*. Cuatro no usarían nunca la forma *la asistente social*. Los diccionarios están de acuerdo sobre el género común. Manuel Seco dice: “Mujer que trabaja en la asistencia social no suele llamarse asistente social sino asistente social” (1998, 62).

Sólo hemos encontrado un caso de *ayudanta* en CREA, mientras que hay dieciséis casos de *la ayudante*. En cuanto a nuestros informantes, éstos también prefieren *la ayudante*. Lo mismo concierne a los diccionarios que todos dan el género común y la doble forma. En lo que toca a *la ayudanta* dicen que esta forma se refiere a oficios manuales. El DUE da la siguiente nota de uso: “La forma femenina tiene carácter popular y se usa sobre todo con referencia a trabajos subalternos: ‘La ayudanta de la limpieza’“(op. cit., 327).

Barman, que es un préstamo del inglés, sólo aparece en la forma masculina en CREA. El 51 %, o sea 16 de nuestros informantes, que han contestado, emplean todos el género común mientras que once no usarían nunca *barman* para una mujer. Algunos proponen *camarera*, *bartender* y *barwoman* como alternativas. Los diccionarios no se refieren en ningún caso a mujeres con este cargo.

Hay muchos casos de *catedrático* en CREA, más de 1.500 entradas, pero sólo hay 69 casos de *catedrática* y un caso del género común. Hay una mayoría en favor de la doble forma

⁶⁵ u.t. =usado también

en nuestras encuestas. Un 11 % prefiere el género común. El 54 % de los informantes de ambos sexos dicen que *la catedrático* es un uso imposible. Los diccionarios recogen solamente la doble forma, y Manuel Seco *et al.* subrayan que no se usa *catedrático* en femenino como muchos dicen. El DRAE denota que el femenino coloquial *mujer del catedrático* ha caído en desuso.

Nos parece un poco raro que *cirujano* no aparezca con más casos en femenino, sólo dos entradas de *cirujana* en CREA. Nuestros informantes son ambivalentes. Los varones favorecen el género común, mientras que las mujeres prefieren *la cirujana*. Sin embargo, más de un 30 % de cada sexo no está de acuerdo con la mayoría. Diez de los 35 informantes que han contestado a esta pregunta juzgan *la cirujano* como imposible. Los diccionarios, a su lado, sólo dan la doble forma.

En lo que toca a *comediante*, hay nueve casos de la doble forma y dos del género común en CREA. La forma masculina aparece con 65 casos. En las encuestas ambos sexos favorecen *la comediante*, pero un 24 % de los varones emplea *la comedianta*. Tres de los informantes piensan que *la comediante* es imposible. No obstante, los tres diccionarios sólo indican la doble forma.

La denominación *concejal* aparece tanto con la doble forma, 334 casos, como con el género común, 52 casos, en CREA. Los informantes han contestado sobre su uso en frases predicativas y atributivas, según la tabla O. La mayoría de ambos sexos emplea la forma doble, pero, en cuanto a los varones, diez usan *la concejala*, nueve *la concejal* y uno prefiere *mujer concejal* en frases predicativas. Cuando la denominación precede al nombre propio de la mujer, o sea, como atributo, un 65 % de los varones emplea *la concejala* y un 30 % *la concejal*. El DRAE prescribe la doble forma, pero también añade que en predicativo se usa el género común. Además, dice que el femenino coloquial *mujer del concejal* es poco usado. El DUE sólo recoge la doble forma, mientras que el DEA, aparte de *la concejala*, menciona que a veces el género común también se usa como femenino, o sea, cuando la mujer en cuestión es miembro de la corporación municipal. El empleo del femenino para indicar la esposa de un concejal es raro hoy.

El uso de la denominación *coreógrafo* parece más unánime. En CREA hay 55 casos de la forma doble, pero sólo un caso del género común. Los informantes favorecen la doble forma, a saber, un 88 % de los varones y un 79 % de las mujeres usa la coreógrafa. Dieciocho de un total de 37 contestadores no usarían nunca *la coreógrafo*. Los diccionarios prescriben la doble forma.

Corresponsal es la siguiente profesión en nuestro estudio comparativo. Como acabamos de constatar, hubo preferencia por la forma doble referente a *concejal* que tiene la misma desinencia. En cuanto al *corresponsal* sólo hay un caso de *corresponsala* en CREA. Nuestros informantes están casi totalmente de acuerdo sobre el uso del género común, salvo una mujer que prefiere *mujer corresponsal*. Los diccionarios (DRAE y DEA) prescriben el género común, mientras que el DUE no indica el género, sino que pone ‘persona que..., periodista que..., por lo que no podemos averiguar si se trata de la doble forma o del género común.

La denominación *crítico* plantea, por su forma, dificultades de coincidencia con otro significado. Por consiguiente, al buscar las entradas en CREA, aparecieron tantos casos en el femenino que no hemos podido analizarlos manualmente. Solamente hemos encontrado un caso de *la crítico* en CREA. Nuestros informantes, a su lado, no están de acuerdo sobre el uso. Los varones vacilan; nueve usan el género común y siete la doble forma. Doce de las mujeres favorecen la forma doble, pero ocho emplean el género común. Un total de nueve de los informantes, independientemente del sexo, no usarían nunca *la crítico* con una mujer. No obstante, los diccionarios prescriben unánimemente la forma doble. Manuel Seco incluso subraya que el femenino es *crítica*, no crítico, como a veces se lee (1998, 136).

La siguiente denominación es *dependiente*. En el *Diccionario Panhispánico de dudas* podemos leer:

[...] los sustantivos terminados en *-ante* o *-ente*, procedentes en gran parte de participios de presente latinos, y que funcionan en su gran mayoría como comunes, [...]. No obstante, en algunos casos se han generalizado en el uso femeninos en *-a*, como *clienta*, *dependienta* o *presidenta*. (*op. cit.*, 312)

Esto coincide con las ocurrencias en CREA, con 123 casos de la forma doble, pero sólo seis del género común. También hay tres casos de *mujer dependiente*. Las encuestas dan por resultado lo siguiente: Diecisiete informantes de un total de 37 contestadores consideran *la dependiente* como imposible, por lo que hay una mayoría de ambos sexos para la doble forma. Sin embargo, cuatro varones y cinco mujeres optan por el género común. Los diccionarios prescriben la forma doble. El DRAE tiene entrada separada para *dependienta*.

En cuanto al *diputado*, el uso de la forma femenina parece bastante arraigado. En CREA hay más de 600 casos de *diputada*. Treinta y cinco informantes han contestado de los cuales dieciocho juzgan *la diputado* como imposible. Treinta y dos emplean la doble forma, pero hay cuatro varones y una mujer que prefieren el género común. Los diccionarios están de acuerdo

sobre el uso de la forma doble. Otra vez, Manuel Seco dice que la forma femenina es *diputada*, no *diputado*, ni *mujer diputado* (1998, 165).

En lo que toca al *director* hay 1.477 casos en CREA de la forma doble, pero sólo un caso del género común. Nuestros informantes están totalmente de acuerdo sobre la forma femenina tanto en frases predicativas como en atributivas. Los diccionarios también prescribe la forma doble.

Referente a la denominación, *estudiante*, podemos compararla con la cita arriba del DPD, o sea, que la mayoría de las denominaciones en *-ante* son comunes. Esto coincide con las ocurrencias en CREA y también con las respuestas de nuestros informantes. Sólo una mujer prefiere *mujer estudiante*, el resto usan el género común. Los diccionarios prescriben el género común. El DUE, a su lado, no indica el género, sino que dice ‘persona que...’. El DEA añade que *la estudianta* es usada en la lengua coloquial.

Ahora seguimos con la segunda denominación terminando en *-grafo*, o sea, *fotógrafo*. Hemos visto que la doble forma se usa para *coreógrafo*, pero que, a la vez, un 12 % de los varones prefiere el género común. Según las ocurrencias en CREA, hay un predominio por *la fotógrafa*. Lo mismo se refiere a nuestros informantes de los cuales un 83 % de todos favorecen la forma doble. Diecinueve de ellos nunca considerarían usar *la fotógrafo*. Unanimidad también prevalece entre los diccionarios.

En lo relativo al *jefe* hay más variación en el uso. Hemos encontrado las tres variantes en CREA, pero con un predominio hacia la forma doble. Podemos ver la misma pauta en nuestras encuestas. Un 83 % emplea *la jefa*, mientras que tres informantes de cada sexo prefieren *la jefe*. En este caso la Academia tiene dos entradas y define *jefa* así: “f. Superiora o cabeza de un cuerpo u oficio. | | 2. coloq. p.us. Mujer del jefe” (2001, 1317). En lo que concierne al *jefe*, da más o menos la misma definición, pero precedido de *com.* (nombre común en cuanto al género): “Superior o cabeza de una corporación, partido u oficio” (*ibíd.*). Para la forma masculina siguen más definiciones, p.ej. para el ámbito militar, etc. El DUE prescribe la doble forma, al igual que el DEA que también añade que se usa *jefe* en la lengua coloquial como vocativo, es decir, se emplea para dirigirse a una persona que tiene alguna forma de autoridad, en tono confianzudo. Según Gómez Torrego, *la jefa* puede indicar un carácter despectivo o irónico (1992, 10).

Como hemos comprobado en muchos casos, las denominaciones terminando en *-o* fácilmente forman el femenino mediante el cambio de la letra final por una *-a*. Según las ocurrencias en CREA, *la magistrada* es corriente. Entre nuestros informantes hay quince que

no usarían el género común para designar a mujeres, mientras que nueve sí lo puede considerar. De todas formas, hay una mayoría por la forma doble. Los diccionarios prescriben *la magistrada*, pero Manuel Seco *et al.* dicen que la forma *magistrado* se usa a veces como femenino.

La denominación más discutida en esta tesina debe ser *médico*. Hemos visto que se usan las tres variantes (la doble forma, el género común y la adjunción de *mujer*) para designar a mujeres con este oficio. Sin embargo, nuestros informantes sólo optan por las dos primeras, con un predominio por *la médica* como predicativo y atributo. En CREA hay más ocurrencias de *la médica* que de *la médico*, lo que coincide con los diccionarios. La Academia añade que se puede usar el género común como predicativo, pero que el uso coloquial del femenino *mujer del médico* es desusado. Manuel Seco destaca que no defiende *médico* ni *mujer médico* (1998, 291).

Otra denominación terminando en *-o* es *ministro*. La forma femenina aparece con más de dos mil casos en CREA, mientras que el género común sólo tiene siete casos. A veintiún de treinta y cinco informantes les parece imposible usar *la ministro*. Una gran mayoría, o sea, un 94 % emplea *la ministra*. Los diccionarios también prescriben la doble forma, y, de nuevo, Manuel Seco dice que *la ministro* no es aceptable. “Si se adopta la forma *ministra*, debe hacerse con todas las consecuencias; no podrá escribirse “*la ex primer ministra*” (País, 27.8.1977, 1), sino la *ex primera ministra*” (1998, 297).

Seguimos con *modisto* cuya particularidad se debe al hecho de que una forma masculina regresiva se ha formado a partir del nombre común, *modista*. Las dos formas aparecen en CREA. Veinticinco de treinta y cinco de nuestros informantes no aceptan el uso en *-o*. Una mujer emplea *la modisto*, pero el resto *la modista* para designar a mujeres con esta profesión. El DRAE da dos entradas de esta denominación y define *modista* como nombre común, mientras que *modisto* sólo se refiere a ‘hombre que...’: También dice que se usa poco el femenino designando a una mujer que posee una tienda de modas. Añade que la referencia a una “persona que adoptaba, seguía o inventaba las modas” (2001, 1520) es anticuada. El DUE sólo indica ‘persona que...’ sin referencia al género, mientras que el DEA explica que existe una falsa forma masculina, *modisto*.

Músico parece a *crítico* por su desinencia y porque es homónimo con otro significado en la forma femenina. Por consiguiente, las ocurrencias en CREA se refieren a los dos significados. Nuestros informantes optan por el género común, pero hay algunos que prefieren

la doble forma, tres varones y cinco mujeres. Un 13 % de ambos sexos no usaría *la músico*. Los diccionarios registran esta denominación por medio de ‘*m. y f. Persona que...*’.

Conforme al hecho de que los oficios de la Iglesia católica están vedados a las mujeres, sólo hay casos que se refieren a otras ramas del cristianismo y otras religiones en CREA para el siguiente oficio. Aquí dos ejemplos:

(19) Jerarcas anglicanos rechazan la ordenación de la obispa Barbara Harris
(CREA. 02. *Ya*, 27/03/1989. [14/04/2008])

(20) Cristina Odenberg se convirtió ayer en la primera mujer ordenada obispo por la iglesia luterana de Suecia [...] en presencia de [...] dignatarios eclesiásticos, entre ellas la norteamericana Barbara Harris, que fue la primera mujer que llegó a ser obispo en la Iglesia episcopal de Estados Unidos (CREA. 02. *El País*, 06/10/1997. [14/04/2008])

Sólo una parte de los informantes han contestado sobre su uso en cuanto a los oficios eclesiásticos, puesto que ‘no existen en España’. Los diccionarios nos explican que también se usa la forma *obispo* aplicada a mujeres en otras ramas del cristianismo que la católica (DUE). La Academia sólo se refiere a varones y la Iglesia católica, mientras que el DEA da más o menos la misma definición que el DUE.

Ombudsman es una palabra sueca sin ocurrencias en CREA. Los informantes también son dudosos y proponen alternativas como *defensora del pueblo*, *portavoz*, *consejero* (sic) y *ombudswoman*. Ésta última propuesta implica que se considera el préstamo como inglés. El DRAE no tiene entrada sobre esta palabra prestada, mientras que el DUE la explica como: “[ómbudsman] (voz sueca, de *ombud*, delegado, y *man*, hombre) m. DEFENSOR del pueblo” (*op. cit.*, 2109). El DEA, a su lado, también define la palabra y añade que, generalmente, se refiere a los países escandinavos.

La denominación *piloto* no tiene ocurrencias en femenino en CREA. Hay tres casos del género común y cinco ejemplos de *mujer piloto*. Nuestros informantes optan por, o *la piloto*, o *mujer piloto*. Una mujer dice que no usaría el género común. Manuel Seco (1998, 340) indica que es una voz invariable y da un ejemplo de *El País*, 05/06/1996, página 33: “*Esta precoz piloto*”. El DRAE y el DUE también recogen el género común.

Con *sacerdote* y *sacerdotisa* volvemos al ámbito eclesiástico y, por la misma razón que en el caso de obispo, no hay muchos casos de este oficio en CREA. Como hemos visto en la

tabla U, página 82, los informantes que han contestado sobre su uso en cuanto a esta denominación, favorecen el género común.

El DRAE y el DUE tienen dos entradas, o sea, una para *sacerdote* y otra para *sacerdotisa*. La definición del DRAE es la siguiente: “[...] m. En la Iglesia católica, hombre ordenado para celebrar el sacrificio de la misa y realizar otras tareas propias del ministerio pastoral. | 2. com. Persona dedicada y consagrada a hacer, celebrar y ofrecer sacrificios” (*op. cit.*, 2004). Su definición de *sacerdotisa* es como sigue: “[...] f. Mujer que ejerce el sacerdocio” (*ibíd.*).

El DUE (2007, 2636) da esta definición de *sacerdote*: “[...] n. Persona investida de carácter sagrado, dedicada a realizar los sacrificios y servicios religiosos.” Luego dice:

⊙ m. En la religión católica, hombre que ha recibido las órdenes requeridas para celebrar la misa. [...] ⊙ n. En otras religiones, en particular en el protestantismo, persona que dirige los actos litúrgicos. ⊙ Se usa como aposición cuando es una mujer la que ejerce estas funciones: ‘Una mujer sacerdote’ (*ibíd.*).

En cuanto a *sacerdotisa* el DUE la define así: “[...] f. Mujer dedicada a ciertos servicios religiosos, especialmente en las religiones paganas” (*ibíd.*).

Manuel Seco (1998, 397) dice que el femenino es *sacerdotisa* y que es una “mujer que ejerce la función de sacerdote, tanto en una religión antigua como en una moderna” (*ibíd.*).

Ya en el año 1992 Lázaro Carreter presentó en *El dardo en la palabra* (1997) su opinión sobre algunas de las denominaciones de oficios, cargos y profesiones en femenino. Sólo citamos una pequeña parte aquí, pero vale la pena leer todo el artículo que tiene el título Espurio-espúreo.

Y está la solución *sacerdota*, que ya he visto impresa en algún periódico, no sé si en broma o en serio, y que es opción al alcance de indocumentados. Por supuesto, como espúreo, sólo que esta voz queda como ennoblecida al ser desvirtuada, y *sacerdota* no puedo escribirla sin que el ordenador me lance timbrazos de alarma. Es palabra sencillamente horrorosa y la razón estética suele ir aliada con la razón lingüística. Pero es que, además, falta esta última por completo a *sacerdota*. Alguien podrá defenderla arguyendo que muchas voces acabadas en *-ote* poseen moción genérica: *amigote/amigota*, *marquesote/marquesota*, y tantas más: las voces formadas con el sufijo *-ote*, que no sólo admite sino que exige tal variación. *Sacerdote* carece de tal sufijo: deriva de *sacerdotem*, acusativo de *sacerdos*. (*op. cit.*, 612 s.)

A juzgar por las palabras de Lázaro Carreter, parece que *la sacerdotisa* es la mejor denominación, aunque esta forma remite “a un ámbito no cristiano, grecorromano o decididamente exótico. Y hay que forzarse para nombrar con él a las mujeres que comparten el ministerio con los clérigos servidores de Cristo” (*op. cit.*, 611).

Sastre es otra denominación interesante que tiene dos formas en femenino, o sea, *sastra* y *sastresa*. Hay ocurrencias de ambas en CREA. Nuestros informantes parecen preferir el género común, sobre todo los varones. Un informante de cada sexo emplea *la sastra*, pero también hay algunos que proponen *sastresa* y *modista*. Los diccionarios prescriben la doble forma. En cuanto a *sastresa*, el DEA relata que esta forma es privativa de Aragón y Cataluña, por lo que vamos a comprobar si esto coincide con nuestros informantes de estas CC.AA. De tres mujeres, dos aragonesas y una catalana, que han contestado a esta pregunta, sólo una de las informantes de Aragón emplea *sastresa*, mientras que las otras dos usan *la saastre*.

Sobrecargo es una denominación que se refiere a un tripulante de avión. El cambio de la *-o* final por una *-a* implica la homonimia con otro significado, por lo que las ocurrencias en CREA se refieren a ambos significados. Siete de nuestros 32 informantes contestadores no consideran *la sobrecargo* como un uso posible en cuanto a una mujer, pero, en total, la mayoría emplea esta forma. Dos varones prefieren *la sobrecarga* y una mujer favorece *mujer sobrecargo*. Por razones obvias, no ha sido posible examinar todas las ocurrencias de CREA manualmente en busca de casos androgenéricos. Sin embargo, podemos dar un ejemplo de *sobrecargo* en este uso. Citamos a García Meseguer: “Recuerdo haber escuchado alguna vez por megafonía, en un avión, una voz de mujer diciendo: *Les habla el sobrecargo, Carmen Román*” (*op. cit.*, 121). Los diccionarios dan referencia a ‘hombre’, ‘oficial’ y ‘jefe’, pero nada sobre mujeres con este cargo.

Soldado es otra denominación cuyo cambio al femenino también implica otro significado, es decir, sueldo, salario o estipendio. Como hemos explicado en el análisis de los pasos uno y dos, los oficios y cargos militares, generalmente son nombres de género común. La doble forma antes indicaba una relación matrimonial. Hay nueve casos de *la soldado* en CREA. Nuestros informantes están de acuerdo sobre el uso del género común. Un varón, sin embargo, prefiere la forma doble y una mujer emplea *mujer soldado*. El DRAE prescribe el género común, el DUE sólo da referencia a hombres soldados, mientras que Manuel Seco dice lo siguiente:

Es nombre invariable en cuanto al género: *el soldado/la soldado*. Para indicar al sexo femenino, cuando no basta el contexto (como ocurre en el primero de los ejemplos que siguen), se recurre a los adjuntos (artículos o adjetivos) o al nombre *mujer* antepuesto: “*La esposa de un soldado camboyano, soldado ella también, monta guardia*” (*Abc*, 24.7.1973); “*Aventura de las soldados norteamericanas en el Golfo*” (*Diario 16*, Supl., 11.11.1990, 22); “*Varios miles de mujeres soldados participan en el despliegue americano ante la eventual guerra del Golfo*” (*ibídem*) (Manuel Seco 1998, 416 s.).

Torero es una profesión tradicionalmente masculina que ahora también incluye a mujeres. La forma doble, *torera*, predomina en CREA con sólo dos casos del género común. El uso de nuestros informantes coincide con CREA, es decir, un 76 % de ambos sexos emplea *la torera*, un 19 % prefiere *la torero* y 5 % usa *mujer torero*. Los diccionarios prescriben la forma doble. La tabla tres del apéndice dos demuestra que hemos buscado ocurrencias de *diestro* también en CREA, pero no hemos podido analizar estos casos, debido a la homonimia con *la mano derecha* en la forma doble.

Aquí empieza la segunda etapa, o sea, desde ahora vamos a analizar las denominaciones añadidas por su interés particular, y empezamos por *azafato/aeromoza/auxiliar de vuelo*. Como hemos visto del análisis de la pregunta 21, página 78, ambos sexos prefieren *auxiliar de vuelo* para indicar a varones con las mismas tareas de una azafata. Como número dos eligen *azafato*. En CREA sólo hemos encontrado tres casos de *auxiliar de vuelo* y cinco de *azafato*. El DRAE no tiene entrada de *azafato* pero sí de *auxiliar de vuelo*. Se define como nombre común: “Persona destinada en los aviones a la atención de los pasajeros y de la tripulación” (2001, 253). En cuanto al *aeromoza* sólo hay entrada en femenino, *aeromoza*. El DUE sí tiene entrada de *azafato* con referencia a ‘persona que...’, y en cuanto a las otras dos denominaciones coincide con las notas del DRAE. Manuel Seco *et al.* define un *azafato* como un hombre cuyas funciones son las mismas que las de la azafata. En lo que toca al *auxiliar de vuelo* este diccionario da referencia a ‘persona que...’. Por último, queremos añadir los pensamientos de García Mouton:

Bromas aparte, *azafato* no se ha generalizado porque, con el masculino, se está dando el proceso contrario al que se daba con las mujeres. Parece lógico que los hombres no quieran llamarse *azafatas*, que es el nombre tradicional, pero también rechazan *azafato*, porque lo consideran nombre derivado de otro de mujer – y ahí funciona un machismo claro. Se hacen llamar, de hecho se llaman así, *auxiliares de vuelo*. La sociedad se resiste a hacer derivados masculinos a partir de femeninos, porque esos masculinos no tendrían prestigio social. (2003, 217)

Amo de casa es del mismo tipo, es decir, se trata de un cargo femenino, con pocos ejemplos masculinos. Sólo hay diez ocurrencias en CREA del masculino, mientras que hay más de 400 de *ama de casa*. Damos un ejemplo que refleja la situación:

(21) Pero si, dado el caso, en un matrimonio se plantea la necesidad de que uno de los dos se quede en casa, poco importa que la mujer sea quien más dinero gane. ¿Un hombre de amo de casa? El sorteo está, de antemano, trucado. De ello está convencida la señora Álvarez: en España no ha cuajado la idea de

que "la conciliación es cosa de dos", también del hombre. (CREA. 02. *Alfa y Omega. Semanario católico de información*, nº 347, 27/03/2003. [15/04/2008])

Una informante subraya esta situación y dice que no ha tenido la oportunidad de conocer a un hombre que se dedique a las tareas de la casa y, por tanto, no sabe cómo funciona en el uso del lenguaje. Los otros informantes optan por *amo de casa*, pero un 25 % de los varones y un 18 % de las mujeres prefieren la forma femenina para designar a los varones con estas tareas (véanse la tabla S página 74). Para comprobar si hay diferencias en el uso según grupo etario y sexo, hemos examinado estas variables socioculturales con el resultado siguiente:

Tabla V

Ama de casa	20 – 29	30 – 39	40 – 49	50 +
Mujeres	2 (8) ⁶⁶	0 (7)	0 (3) ⁶⁷	2 (4)
Varones	3 (6)	1 (8)	1 (4)	0 (2)

Tabla W

Amo de casa	20 – 29	30 – 39	40 – 49	50 +
Mujeres	6 (8)	6 (7) ⁶⁸ (7)	2 (3)	2 (4)
Varones	3 (6)	7 (8)	3 (4)	2 (2)

Como vemos de la tabla V, son los varones jóvenes los que prefieren *ama de casa*. Las mujeres que usan la forma femenina, o pertenecen al primer grupo etario, aunque hay un predominio por *amo de casa* entre ellas, o pertenecen al cuarto grupo (50 +). En cuanto a este grupo, la mitad prefiere la forma femenina y la otra mitad la forma masculina. La forma masculina, a su lado, es usada preferentemente por los dos grupos más jóvenes de las mujeres. De los varones todos prefieren *amo de casa* para referirse al sexo macho, salvo el grupo más joven que parece ambivalente con un 50 % tanto para la forma femenina como para la masculina.

Seguimos con tres profesiones acabadas en *-al*: *fiscal*, *oficial* y *profesional*. Antes ya hemos analizado *concejal* y *corresponsal*, y hemos constatado que el uso respecto a éstas no

⁶⁶ Las cifras en paréntesis se refieren al número total de informantes en cada grupo etario.

⁶⁷ Una mujer de este grupo etario ha omitido u olvidado contestar a esta pregunta.

⁶⁸ La séptima persona se refiere a la mujer que ha contestado 'quizás' y que está insegura sobre su uso por la infamiliaridad de tales casos.

coincide. La doble forma predomina en cuanto al primero, *concejala*, mientras que es el género común, *corresponsal*, el que se usa mayoritariamente en cuanto a la segunda denominación. Sólo hemos incluido *fiscal* (no *oficial*, ni *profesional*) en las encuestas, así que solamente podemos hacer la comparación entre CREA y los diccionarios acerca de ellas. En lo que toca a *fiscal*, hay 186 ocurrencias en CREA del género común, pero sólo cuatro de la doble forma. Esto coincide con el uso de nuestros informantes que están de acuerdo sobre *la fiscal* tanto en frases predicativas como en atributivas. Sólo una persona de cada sexo usa *mujer fiscal*. Los diccionarios recogen el género común y la doble forma, en entradas separadas. Sin embargo, Manuel Seco et al. indican que *fiscala* sólo se usa como acusador público en un juicio.

La oficial aparece con doce ocurrencias en CREA y *la oficiala* con sesenta. El DRAE tiene una entrada separada para el femenino, cuya definición es como sigue:

oficiala. (De *oficial*). f. Mujer que se ocupa o trabaja en un oficio. | | 2. En un oficio manual, operaria que ha terminado el aprendizaje y no es maestra todavía. | | 3. Empleada que bajo los órdenes de un jefe estudia y prepara el despacho de los negocios de una oficina. (2001,1611)

La definición es exactamente la misma para el masculino. El DUE no da referencia directa al género, sino que define mediante ‘persona que..., militar con...,’, etc. También dice que el femenino “tiene carácter popular y prácticamente sólo se emplea para los oficios manuales” (2007, 2097). Manuel Seco dice lo siguiente: “Como nombre, el femenino de esta palabra es *oficiala* (en los oficios manuales): *las oficialas de un taller de costura*, o igual que el masculino (en la función pública): *la oficial de secretaría*” (1998, 319).

Profesional sólo tiene ocurrencias con el género común en CREA, lo que coincide con lo que dice la Academia en el DRAE. El DUE no da referencia al género: “[...] se aplica al que se dedica a un deporte como profesión [...]” (2007, 2405). Manuel Seco et al. recogen el género común y también indican el significado peyorativo del femenino, igual a *prostituta*.

Capitán no sólo forma parte del sector militar, sino también del sector deportivo. En CREA hay 46 ocurrencias de *capitana* y dos de *la capitán*. El DRAE tiene dos entradas, *capitán* y *capitana*. Aquél se refiere a ‘oficial de..., persona que... y hombre que...’, mientras que la forma doble, *capitana*, es uso coloquial (mujer que es cabeza de una tropa). Otro uso coloquial se refiere al significado ‘mujer del capitán’ (2001, 439). El DUE coincide más o menos con el DRAE, pero sólo da ‘mujer del capitán’ como uso coloquial. Manuel Seco et al. también se refieren al sector deportivo.

Edil es el penúltimo cargo que vamos a comentar. Según las ocurrencias de CREA, es el género común el que predomina, por lo que sólo hay cinco casos de *edila*. Sin embargo, la Academia recoge esta forma femenina, pero indica que se usa el género común en frases predicativos. El DUE define *edil* como: “Concejal: miembro del ayuntamiento” (2007, 1101). Manuel Seco sólo hace constar que significa ‘concejal’ y que la Academia prescribe la forma *edila*.

Como hemos visto, el uso de *juez* es variado y hay ocurrencias tanto de *jueza* (181) como de *la juez* (677) en CREA. También hemos visto que nuestros informantes prefieren el género común como predicativo, los varones también como atributo, mientras que las mujeres favorecen *jueza* cuando precede a un nombre propio. Al analizar el uso de *juez/jueza* según la variable edad, hemos constatado que, entre nuestros informantes, son los jóvenes los que usan *la jueza* más, lo que no coincide con el estudio de Paredes García. Los diccionarios recogen ambas formas y también notan que el género común, *la juez*, es más formal que *la jueza* y, por lo tanto se usa en el lenguaje oficial y administrativo.

6.8 Resumen

Como se trata de muchos oficios, cargos y profesiones, vamos a presentar una tabla sinóptica de nuestros resultados. Sólo indicamos la opinión mayoritaria, es decir, las variaciones que atañe algunas de las denominaciones no se infieren de esta tabla. En la quinta columna marcamos si los resultados de nuestro corpus de estudio coinciden con los datos de los diccionarios.

Tabla X (Df = Doble forma; Gc = Género común)

Denominación	CREA	Encuestas	Diccionarios	Coincidencia
Abogado	Df	Df	Df	Sí
Alcalde	Df	Df	Df	Sí
Aprendiz	Df	Gc	Df	No
Árbitro	Df	Gc	Df	No
Arquitecto	Df	Df	Df	Sí
Asistente social	Df	Gc	Gc	Enc./dicc.
Ayudante	Gc	Gc	Gc (+ Df) ⁶⁹	Sí

⁶⁹ (+ Df) indica que el DUE y el DEA también recogen la forma doble.

Catedrático	Df	Df	Df	Sí
Cirujano	Df	V:gc; M:df	Df	Varones no
Comediante	Df	Df	Df	Sí
Concejal	Df	Df	Df	Sí
Coreógrafo	Df	Df	Df	Sí
Corresponsal	Gc	Gc	Gc	Sí
Crítico	- ⁷⁰	V:gc; M:df	Df	Sí
Dependiente	Df	Df	Df	Sí
Diputado	Df	Df	Df	Sí
Director	Df	Df	Df	Sí
Estudiante	Gc	Gc	Gc	Sí
Fotógrafo	Df	Df	Df	Sí
Jefe	Df	Df	Df	Sí
Magistrado	Df	Df	Df	Sí
Médico	Df	Gc	Df	No
Ministro	Df	Df	Df	Sí
Modista	Gc	Gc	Gc	Sí
Músico	-	Gc	Df	No
Piloto	Gc	Gc	Gc	Sí
Sastre	Df	Gc	Df	No
Soldado	-	Gc	Gc	Sí
Torero	Df	Df	Df	Sí
Fiscal	Gc	Gc	Gc + Df ⁷¹	Sí
Capitán	Df	V:gc; M:df	Df	Varones no
Juez	Gc	Gc	Gc + Df ⁷²	Sí

Conforme a la tabla X, hay seis denominaciones que demuestran discrepancias en cuanto al uso en las fuentes estudiadas. Se trata de cuatro profesiones acabadas en *-o*, dos en *-e*, una terminando en *-án* y otra en *-iz*.

⁷⁰ *Crítico, músico y soldado*: Faltan datos de CREA por coincidencia con otro significado.

⁷¹ El DUE destaca el uso de la doble forma en Paraguay. El DEA recoge *la fiscal* en el sentido *acusador público*.

⁷² Los tres diccionarios recogen tanto la doble forma como el género común.

En orden alfabético la primera es *aprendiz*. Nuestros informantes prefieren el género común, aunque un 29 % de los varones y un 16 % de las mujeres emplean la doble forma, es decir, hay discrepancias también dentro del grupo. Lo mismo se refiere al *árbitro*.

En cuanto al *asistente social*, nuestros informantes y los diccionarios están de acuerdo sobre el género común. No obstante, en CREA hay más ocurrencias de la doble forma.

Por lo que toca a dos denominaciones de diferentes sectores, *capitán* y *cirujano*, son los varones los que prefieren usar el género común, mientras que las mujeres y las otras fuentes examinadas emplean la doble forma.

Referente al *músico*, sólo hemos comparado nuestras encuestas con los diccionarios, puesto que hay homonimia en la forma *música*. Nuestros informantes emplean el género común, pero los diccionarios prescriben la doble forma.

Finalmente, respecto al *sastre*, nuestros informantes, otra vez, usan el género común. Los diccionarios recogen la doble forma.

De la tabla X hemos omitido las denominaciones que no han sido posibles de investigar enteramente por varias razones, es decir, faltan indicaciones, o en las encuestas, o en los diccionarios. Son *amo de casa*, *azafato*, *barman*, *edil*, *obispo*, *ombudsman*, *oficial*, *profesional*, *sacerdote* y *sobrecargo*. Sin embargo, las hemos analizado en otras partes a lo largo de la tesina.

7 Conclusiones

En esta tesina hemos investigado la flexión de género femenino en los nombres que indican oficios, cargos y profesiones en el español peninsular contemporáneo. Hemos empezado por escoger cierto número de denominaciones pertenecientes a diez sectores ocupacionales y acabando en diferentes desinencias, así que hemos terminado con 119 denominaciones como punto de partida de nuestra investigación. Más de veinte desinencias han sido incluidas en el primer paso del trabajo, de las cuales, *-a*, *-ante*, *-dor*, *-e*, *-ente*, *-er*, *-ista*, *-o*, y *-tor* representan la mayoría de las profesiones escogidas, o sea, 93 casos del total. Pertenecen a los sectores siguientes: médico, judicial, eclesiástico, militar, enseñanza, hotelero/turístico, trabajos manuales, cultura/deportes, administrativo y un grupo abarcando ‘las otras’ denominaciones.

Nuestro propósito ha sido de investigar cómo las profesiones escogidas forman el femenino, es decir, cuáles de ellas tienen una forma doble para designar a una mujer, o forman el femenino mediante la moción del artículo solamente, esto es, el género común. También hemos investigado cuántos casos de cada denominación son precedidas de *mujer*, al igual que en qué medida se usa la misma palabra, es decir, el uso androgenérico, para denominar a las mujeres que desempeñan los cargos, oficios y profesiones en cuestión. Primero hemos consultado el corpus CREA para constatar las ocurrencias de las denominaciones y la frecuencia de las cuatro variantes arriba mencionadas en cuanto a cada una. Hemos podido concluir lo siguiente:

- La *-o* es la desinencia predominante en los nombres de oficios, cargos y profesiones. La mayoría de este grupo, o sea, un 91 %, forma el femenino por medio de una *-a* a la raíz de la palabra, en lugar de la *-o* en masculino;
- Los nombres acabados en *-dor*, *-sor* y *-tor* proceden de la misma manera, es decir, indican el femenino mediante la forma doble;
- Las denominaciones en *-a*, *-al*, *-ante*, *-e*, *-ente*, *e -ista* forman, en general, el femenino por medio del género común;
- Los nombres pertenecientes a los sectores militar y eclesiástico son, generalmente, comunes;
- El uso androgenérico parece muy raro, según las ocurrencias en CREA, y, en algunos casos también muy difíciles de encontrar. Esto se refiere a los nombres con muchas ocurrencias;
- Las denominaciones en nuestro corpus de estudio con tres variantes posibles para expresar el femenino terminan mayoritariamente en *-al*, *-e*, *-ente* y *-o*.

- En lo tocante a los sectores ocupacionales, la forma doble es la variante más corriente de indicar el femenino en todos los sectores, salvo tres: médico, militar y hotelero/turístico, donde el género común es la variante predominante.

Conforme a nuestras conclusiones a lo largo de esta primera etapa del estudio de los cargos, oficios y profesiones, y al hecho de que algunos de ellos siguen cierta pauta para formar el femenino, nos hemos decidido a excluir las denominaciones predecibles en lo relativo a nuestro estudio y sustituirlas por otras, más interesantes, desde nuestro punto de partida en la segunda etapa de la investigación.

Por ende, hemos continuado con nombres representando menos desinencias y sectores, pero más denominaciones en cada grupo, o sea, en total 122. Esto significa que, en la segunda etapa, hemos incluido cargos, oficios y profesiones terminando en *-ante*, *-al*, *-án*, *-e*, *-ente* y *-o* de los sectores médico, judicial, enseñanza, hotelero/turístico, trabajos manuales, cultura/deportes, administrativo y ‘otros’.

La segunda etapa de nuestro estudio no ha implicado divergencias en lo tocante a la distribución de las variantes según las desinencias, es decir, los nombres acabados en *-o* siguen formando el femenino mediante la moción de la desinencia y el artículo. Lo mismo se refiere al pequeño grupo terminando en *-án*, mientras que los otros sólo cambian el artículo (el género común). Sin embargo, hemos observado diferencias en cuanto a los sectores. Ahora el sector médico aparece con un 91 % de las denominaciones con la doble forma y sólo un 27 % con el género común. Las cifras correspondientes en la primera etapa se ascendieron al 50 % y 50 %, respectivamente. Lo mismo se refiere al sector hotelero/turístico cuyas denominaciones en esta etapa presentan un 71 % para la doble forma y un 14 % para el género común (antes un 33 % y un 42 %, respectivamente). No obstante, no podemos dar demasiado importancia a esto, puesto que cada grupo es muy limitado.

La tercera etapa de nuestra investigación consta de un análisis de encuestas. Unas cuarenta personas de España han contestado a varias preguntas sobre su uso de este campo semántico. Hay cuatro grupos etarios representados de ambos sexos, pero 29 de ellos tienen menos de cuarenta años. Los informantes proceden de todas partes de la Península Ibérica y de las islas Canarias y Baleares. Sin embargo, forman un grupo bastante homogéneo también en cuanto al nivel educativo, puesto que un 67 % tiene educación superior. Teniendo esto en cuenta, hemos podido sacar las conclusiones que siguen de nuestro material:

- Los varones parecen más dispuestos que las mujeres a usar el género común en frases predicativas;
- Las mujeres emplean la doble forma más que los varones en frases atributivas;
- En cuanto a la variable edad, hemos investigado el uso de dos denominaciones, *juez* y *médico* (según los grupos etarios) y hemos podido constatar que nuestro grupo joven prefiere la doble forma, *la jueza*, en mayor medida que los informantes que tienen cincuenta años y más. Referente al *médico*, no hemos visto la misma pauta, sino que todos nuestros grupos etarios, tanto varones como mujeres, favorecen la forma *la médico* para designar a una mujer con esta profesión. También hemos examinado el uso de *ama de casa*, un cargo típicamente mujeril, cuando un varón lo desempeña. En total, hay una mayoría por *amo de casa*, pero en cuanto a la variable sexo, hay más varones que usan la doble forma que las mujeres. En lo que toca a los grupos etarios, son nuestros informantes jóvenes, sobre todo los varones, los que usan *ama de casa* más que los otros grupos;
- La tauromaquia incluye ahora también a mujeres. Nuestros informantes de ambos sexos usan la forma femenina, *torera*, para una mujer matadora;
- En cuanto a las denominaciones en *-o*, todos los informantes están de acuerdo sobre el uso, salvo en dos casos: *cirujano* - los varones prefieren el género común, pero las mujeres la doble forma; *crítico* - los varones son ambivalentes, la mitad usa *la crítico* y la otra mitad *la crítica*, mientras que las mujeres emplean *la crítica*;
- Las denominaciones indicando oficios de la Iglesia católica no las podemos analizar, puesto que la mayoría ha contestado que éstos no existen en España;
- Hemos concluido que la razón por el uso del género común para *músico*, *sobrecargo* y *soldado* probablemente se debe a la homonimia con otro significado en lo que se refiere a la doble forma;
- El femenino *jefa* parece bien arraigada en español, puesto que sólo tres informantes de ambos sexos usan *la jefe*; lo mismo atañe *dependienta*;
- A causa del grupo limitado de informantes, no hemos podido sacar conclusiones referente al nivel educativo o al origen geográfico.

La última etapa de nuestra investigación sobre los cargos, oficios y profesiones consiste en un estudio comparativo entre nuestros resultados y las normas dadas en tres diccionarios españoles. Se trata del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, del *Diccionario de uso del español* de María Moliner y el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco *et al.* Hemos comparado 140 denominaciones y hecho una tabla sinóptica, la

tabla X (véanse 6.8) la cual demuestra que los resultados coinciden en la mayoría de los casos. Las denominaciones cuyo uso no coincide con lo que dicen los diccionarios son las siguientes:

- *Aprendiz, árbitro, médico, músico y sastre* – nuestros informantes prefieren el género común, mientras que las ocurrencias en CREA tienen la doble forma. Los diccionarios prescriben la doble forma;
- *Asistente social* – los informantes y los diccionarios están de acuerdo sobre el género común, pero las ocurrencias en CREA tienen un predominio para la doble forma;
- *Cirujano y capitán* – es el uso de nuestros informantes varones el que no coincide con el de las mujeres, CREA y los diccionarios. Éstos favorecen la doble forma, mientras que aquellos emplean *la cirujano y la capitán*.

Por último, regresamos a las preguntas que forman parte de nuestros objetivos del apartado 1.1.

Pregunta número 1:

- En lo que toca a ciertas pautas que hemos constatado a lo largo del trabajo, podemos constatar que un 91 % de las denominaciones acabadas en *-o* forman el femenino mediante la adjunción de una *-a* a la raíz de la palabra. Sin embargo, cabe destacar que gran número de estas denominaciones pueden designar a mujeres de más de una manera. De los 80 oficios, cargos y profesiones en *-o* de la segunda etapa de nuestro estudio, 22 casos forman el femenino también mediante la moción del artículo, es decir, el género común, y/o la adjunción del atributo *mujer*.
- Otra pauta constatada en nuestro corpus de estudio es el predominio del género común en las denominaciones terminando en *-a, -ante, -e, -ente e -ista*. Para la primera y la última de éstas no hay otro remedio que el género común o el uso androgenérico, mientras que en cuanto a las de *-ante, -ente y -e* también hay casos de doble forma. *Comedianta, presidenta y jefa* son ejemplos ilustrativos.
- Las denominaciones en *-dor, -sor y -tor* designan a las mujeres mediante la doble forma.
- También hemos concluido que el sector militar abarca denominaciones que, generalmente, son nombres comunes. *Capitán* es una excepción, pero esta voz también se refiere a contextos deportivos. Sí existen femeninos como *general, coronela*, etc., pero éstos tienen connotaciones negativas por su referencia a relaciones matrimoniales en el pasado.
- Los oficios clericales sólo están abiertos para los varones, por lo que no hay forma femenina de estos títulos en la Iglesia católica.

- Por último, hemos constatado que el masculino a veces se usa en frases predicativas del tipo *Carmen es médico*. El DRAE indica el uso del masculino explícitamente en frases predicativas en los siguientes cargos, oficios y profesiones: *abogado, aparejador, arquitecto, bachiller, concejal, edil, gerente, ingeniero, médico y perito*, todos de origen latín. Nuestros informantes están de acuerdo sobre este uso en cuanto al *médico*, pero no lo están referente al *abogado* o *concejal*. En cambio, aparte de *médico*, emplean el masculino de *fiscal, general* y *juez* en frases predicativas. Estas denominaciones también se derivan del latín.

Pregunta número 2:

A la pregunta por qué hay distintas maneras de indicar el femenino en algunos oficios y no en otros, no se le puede dar una respuesta unívoca. Sin embargo, podemos exponer diferentes razones que puedan tener influencia sobre el uso.

- Como muchas de las ocupaciones de la esfera pública han estado durante mucho tiempo reservadas a los varones, por consiguiente, las denominaciones también han sido acuñadas en masculino. A medida que las mujeres se hayan incorporado al mundo laboral, ha sido necesario crear los correspondientes femeninos para los oficios, cargos y profesiones que tradicionalmente sólo existía el masculino. Esta situación nueva ha implicado incertidumbre por parte de los hablantes, en particular por la falta de sistematicidad en el diccionario normativo de la Real Academia Española. Como hemos ilustrado a lo largo de esta tesina, el DRAE, al igual que los otros dos diccionarios consultados, no registran las entradas unívocamente. A veces hay una entrada para ambos géneros, otras veces hay dos entradas separadas. Hay referencias a ‘masculino y femenino’, a ‘persona que...’ y a veces sólo hay una indicación de que se trata de un nombre común. No es raro que surjan dudas teniendo en cuenta el hecho de que la Academia ha sancionado el uso de p.ej. *jefa* y *dependienta* (ambas en entradas separadas), pero no el de **conserja* y **docenta*.
- Algunas denominaciones en femenino tienen connotaciones peyorativas, p.ej. *verdulera* y *sargenta* por lo que, particularmente, las mujeres las evitan.
- Ciertas denominaciones han tradicionalmente implicado una relación matrimonial, p.ej. *coronela* igual a *mujer del coronel*.
- Algunas voces tienen otro sentido en femenino que en masculino, p.ej. *gubernanta* indica un oficio particular mujeril en los grandes hoteles, o a una mujer encargada de la administración de una casa o institución, y no tiene mucho que ver con alguien que gobierna, que es el caso con la forma masculina.
- Otro factor contribuyente al uso de distintas formas del femenino de las denominaciones de oficios, cargos y profesiones es la coincidencia de significados a causa de homonimia, p.ej. la forma doble de *música*.

- El menor prestigio de algunas denominaciones femeninas por varias razones, contribuye a que muchas mujeres prefieran el masculino.
- Preferencias individuales.
- Factores socioculturales como el sexo, la edad, el nivel educativo y el dialecto.

Pregunta número 3:

Desgraciadamente, no nos ha sido posible llegar a conclusiones sobre las cuatro preguntas sociolingüísticas, debido a nuestro grupo pequeño de informantes. Sin embargo, hemos podido ver algunas indicaciones basándose en el sexo y la edad. En cuanto a la variable nivel educativo, los informantes representan un grupo demasiado homogéneo para sacar conclusiones fiables, y en lo que toca al origen geográfico, pocos informantes proceden de la misma región.

Las diferencias en el uso entre los sexos que hemos constatado en nuestro corpus de estudio se refieren a un mayor empleo, generalmente, de las formas femeninas de las denominaciones por parte de las mujeres. Éstas usan por ejemplo *la cirujana* y *la crítico*, mientras que los varones en estos casos prefieren el género común. Lo mismo se refiere al oficio *capitán*. Las mujeres usan *la capitana* tanto en frases predicativas como atributivas. Referente a las otras denominaciones donde el uso coincide, es decir, cuando ambos sexos usan la forma doble, el porcentaje del sexo hembra es más alto que el del sexo opuesto. No obstante, hay casos particulares, como *aprendiza* y *comediante* donde un número más alto de los varones emplean la doble forma que las mujeres, pero aquí se trata de fluctuaciones muy pequeñas.

Pregunta número 4:

En lo relativo a los grupos etarios, sólo hemos podido constatar que los jóvenes, sobre todo los varones, que tienen entre los 20 y 29 años, tienden a preferir la forma doble, *jueza*, para designar a una mujer con esta profesión. Por lo que toca a la denominación *ama de casa/amo de casa* para denominar a un varón con estas tareas, hemos visto que ambos sexos han optado por la forma masculina, pero que más varones que mujeres están dispuestos a usar la forma femenina. Se colige de nuestra tabla V que son los jóvenes, o sea, un 50 % de los varones entre los 20 y 29 años que usan, o usarían – puesto que son casos raros – la forma femenina.

Pregunta número 5:

Como hemos anunciado antes, el grupo de informantes es muy homogéneo en cuanto al nivel educativo, por lo que no hemos analizado el uso según esta variable.

Pregunta número 6:

Respecto a la variable procedencia geográfica, el grupo es heterogéneo, pero, lamentablemente, no hay suficientes informantes de cada comunidad autónoma para poder sacar conclusiones fiables en cuanto a diferencias diatópicas.

Pregunta número 7:

Como consecuencia de ciertas limitaciones en nuestro corpus sociolingüístico, no podemos incluir las variables de sexo, edad, nivel educativo y dialecto en la discusión sobre los factores decisivos en cuanto a la elección de variante de las denominaciones investigadas.

Si nos referimos a los sectores ocupacionales como diferentes campos semánticos, es evidente que éstos tienen influencia sobre la elección. Hemos constatado, que los sectores militar y eclesiástico son predecibles en lo tocante al uso, dado que ambos sectores durante muchos años han estado o, en el segundo caso, sigue estando vedado a las mujeres. Lo mismo se refiere a los trabajos manuales en por ejemplo los sectores de carpintería, hojalatería y fontanería, donde hay muy pocas mujeres trabajando. También se puede suponer que los oficios, cargos y profesiones típicamente femeninos, desempeñados por mujeres desde hace mucho tiempo, p.ej. *maestra* del sector de enseñanza y *enfermera* del sector asistencial, (*vid. supra* 2.1, p. 6) designan el femenino con la forma doble sin necesidad de variantes, mientras que los oficios, etc. de fecha más reciente, en mayor medida forman el femenino por medio del género común u otra variante, p.ej. *la médico* o *la mujer médico*.

Son los rasgos morfosintácticos, es decir, en primer lugar, las desinencias las que, según nuestro estudio, parecen tener la mayor importancia a la hora de elegir variante de las denominaciones profesionales, y, en segundo lugar, la función sintáctica de los nombres, es decir, si éstos forman parte de frases predicativas o atributivas. Compárense lo que dice la GDLE:

Si bien lo sociolingüístico puede tener que ver con tendencias dialectales e individuales, diversos trabajos experimentales señalan que la asignación del género en español depende esencialmente de la gramática, es decir, de la configuración morfológica de los nombres y de las convenciones (restricciones, tensiones, etc.) asociadas a ella, y sólo en menor grado de factores sociológicos relativos al estatuto del referente [...]. (GDLE 1999, 4870)

Pregunta número 8:

Como hemos visto en el apartado 2.3.1, la postura de las mujeres españolas es opuesta a la de las mujeres suecas que tienden a usar, con algunas excepciones, formas neutras para indicar a mujeres ejerciendo diferentes oficios, cargos y profesiones. Para entender esto, primero hay que recordar que se trata de dos idiomas y dos países con culturas diferentes. Las palabras clave de esta tesina, el género gramatical y el sexo biológico, sin duda están involucradas en la causa de la lucha por igualdad lingüística por parte de las mujeres españolas. Según García Meseguer, “la mayoría de las personas mantienen en su inconsciente una estrecha conexión entre el género gramatical de una palabra perteneciente al mundo animado y el sexo de la persona o animal a que esa palabra se refiere” (1994, 82). Esto implica que los nombres que indican profesiones, etc., que tradicionalmente les han estado reservadas a los varones, les han parecido ajenas a las mujeres cuando ellas se han incorporado al mercado laboral. Las feministas hablan de la ocultación de las mujeres y sostienen que, para hacerles visibles, hay que usar designaciones en femenino. La discusión sobre la discriminación sexual, que abarca el sexismo del lenguaje, es muy viva en España, y se puede suponer que esto explica parte del interés palpante por este asunto. Si los nombres marcados de las denominaciones ocupacionales es un camino hacia la igualdad de los sexos, es una cuestión abierta, sobre la cual hay opiniones divergentes. La GDLE relata que los estudiosos están de acuerdo sobre la necesidad de hacer algo para “[...] modificar, incluso por medio de reformas lingüísticas explícitas, los modos de expresión del femenino en los nombres de profesiones, cargos y oficios, así como las soluciones de la coordinación” (2001, 4864). A juzgar por la falta de sistematicidad que existe referente a estas denominaciones, los estudiosos parecen no estar de acuerdo sobre cómo proceder. La GDLE continúa: “[...] las soluciones ante el problema de la discriminación de la mujer tienden a variar de un autor a otro e, incluso, en un mismo estudioso a lo largo del tiempo” (*ibíd.*).

No obstante, como hemos visto en 2.2.3, p. 17, el igualitarismo lingüístico no garantiza la equiparación social. Dos ejemplos ilustrativos son el quechua, con una estructura morfológica del género igualitaria, y el goajiro, con el femenino como término genérico. Sin embargo, las sociedades correspondientes a estas culturas son absolutamente patriarcales, pero hay que tener en cuenta que los que mandan en estos países, a saber, Perú, Ecuador y Venezuela no hablan solamente las lenguas indígenas sino también español.

Una mujer que tiene una postura muy radical es Calero Fernández que, más o menos, quiere seguir el camino sueco de neutralización de las denominaciones. En su opinión, los sustantivos han de ser considerados como conceptos genéricos, no específicos según el sexo del referente. La utilización de formas marcadas contribuye, según ella, a reforzar la imagen mental de los sexos como grupos separados, dado que, con las dos funciones del género masculino, es decir, la específica y la genérica, siempre hay un riesgo de ver el masculino como indicador sólo de varones.

Las profesiones, etc., “tendrán un género gramatical determinado - bien femenino, bien masculino, establecido arbitrariamente o siguiendo criterios etimológicos -, pero agruparán a todo individuo que posea ese trabajo o categoría haciendo caso omiso a la indicación de su sexo. [...] ni siquiera es necesario usar dos determinantes posibles cuando el sustantivo es invariable en su terminación, como ocurre con *taxista* o con *deportista*, es decir, no hay por qué indicar si es *el/la taxista* o *el/la deportista*, sino sólo *el* o sólo *la* para todos, según se le conceda género masculino o género femenino al término. (Calero Fernández 1999, 170 s.)

Finalmente, con el presente estudio hemos comprobado que la flexión de género femenino de las denominaciones que indican cargos, oficios y profesiones en el español contemporáneo es un tema muy amplio, complicado y sumamente interesante. *Amplio* y *complicado* porque hay tantos factores involucrados a la hora de elegir variante (semánticos, morfosintácticos, fonológicos, pragmáticos, sociolingüísticos, preferencias individuales...), *interesante* porque es un tema muy actual y el uso de estas denominaciones está en un proceso de cambio, quizá más evidente que los cambios de otros ámbitos de la lengua española, puesto que el sexismo y la igualdad entre los sexos son cuestiones muy discutidas hoy día. El presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, estuvo muy contento el pasado doce de abril al presentar su nuevo gabinete con nueve *ministras* y ocho *ministros*.

Esperamos haber aclarado un poco qué factores influyen en el uso de las denominaciones ocupacionales en el español peninsular contemporáneo y en qué medida lo hacen, pero queda mucho por estudiar. Ante todo, sería interesante hacer un estudio sociolingüístico correspondiente, pero mucho más amplio en cuanto al número de los informantes. También se podría incluir el uso hispanoamericano. Otra pista relevante para futuros estudios sobre este tema sería el uso periodístico, teniendo en cuenta el gran impacto que la prensa tiene sobre el lenguaje. La gran variación de formas para indicar el femenino, probablemente, sigue produciéndose hasta que existan reglas obligatorias para el uso, estipuladas por la Real Academia Española.

La lengua se modifica a medida que las necesidades de la sociedad cambian. Si será 'necesario' usar la voz *cura* en femenino conforme a la cita de Camilo José Cela en la introducción de esta tesina, no sabemos todavía, pero el año 2010 no está lejos. Sin embargo, la feminización de esta voz se debe más a cambios culturales que a lingüísticos.

Bibliografía

Fuentes primarias

El Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) de la Real Academia Española
<http://www.rae.es>

Encuestas

Fuentes secundarias

A. NAVARRO, F. *Problemas de género gramatical en medicina*. Servicio de Traducción Médica (PSDU), F. Hoffmann-La Roche SA, Basilea
<http://ec.europa/translation/bulletins/puntoycoma/42/navarro.htm> [29/12/2007]

ALARCOS LLORACH, E. (1999) *Gramática de la Lengua Española*. Colección Nebrija y Bello. Madrid

ALCARAZ VARÓ, E. y M^a. A MARTÍNEZ LINARES. (1997) *Diccionario de lingüística moderna*. Barcelona

ALMELA PÉREZ, R. (1999) *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona

ANDERSSON, T. (1976) "Manlig sjuksköterska", en Lars Svensson, Anne Marie Wieselgren & Åke Hansson (eds.), *Nordiska studier i filologi och lingvistik*. Lund

DE ANDRÉS CASTELLANOS, S. (2002) *¿Sexismo en la lexicografía española? Aspectos positivos en el Diccionario del español actual de Seco, Andrés y Ramos* (DEA99) Universidad Complutense de Madrid
<http://www.ucm.es/info/circulo/no9/andres.htm> [21/01/2008]

-- (2002) *amos de casa, azafatos, encajeros, prostitutas, 'psicópatos', 'telefonistas'...* *Espéculo, El Cajetín de la Lengua*. Universidad Complutense de Madrid.
<http://www.ucm.es/info/especulo/cajetin/amocasa.html> [21/01/2008]

-- (2002) *arquitectas, ingenieras, ministras, obispas, toreras...* *Espéculo, El Cajetín de la Lengua*. Universidad Complutense de Madrid.
<http://www.ucm.es/info/especulo/cajetin/arquite2.html> [21/01/2008]

BOSQUE, I. y V. DEMONTE. (1999) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Tomo III. Real Academia Española. Madrid

- BROUWER, D. (1985) "Anders, aber gleich? Über die Bildung weiblicher Berufsbezeichnungen im Niederländischen“, en Hellinger, M (ed.), *Sprachwandel und feministische Sprachpolitik: Internationale Perspektiven*. Opladen, pp. 137 - 147
- CALERO FERNÁNDEZ, M^a. Á. (1999) *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*. Madrid
- CELA, C. J. (1994) *Nuevo viaje a la Alcarria*. Barcelona, p. 215
- COROMINAS, J. [1961] (1973) 3^a ed. *Breve Diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid
- COROMINES, J. con la colaboración de José A. Pascual. (1980 – 1991) *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid
- DONALIES, E. (2002) *Die Wortbildung des Deutschen. Ein Überblick. Studien zur Deutschen Sprache*. Band 27. *Forschungen des Instituts für deutsche Sprache*. Tübingen, p. 165
- EDLUND, A-C. (2004) ”Kan män vara sjuksköterskor och kvinnor brandmän? Om sambandet mellan yrkesbeteckningar och kön”, en *SOU 2004:43*. Anexo 3. Arbetsmarknadsdepartementet. Stockholm, pp. 263-278
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1986) *Gramática española. El Nombre*. Volumen editado por José Palo. Madrid, pp. 97-114
- GARCÍA DE LEÓN, M^a. A., M. GARCÍA DE CORTÁZAR y F. ORTEGA (eds.), (1996) *Sociología de las mujeres españolas*. Madrid.
- GARCÍA MESEGUER, Á. (1994) *¿Es sexista la lengua española? Una investigación sobre el género gramatical*. Barcelona
- GARCÍA MOUTON, P. (2003) *Así hablan las mujeres. Curiosidades y tópicos del uso femenino del lenguaje*. Madrid
- GÓMEZ TORREGO, L. (1992) *Manual de Español Correcto II*. Madrid, pp. 7-23
- GRÜNBAUM, C. (1996) *Strövtåg i språket*. Stockholm, pp. 113-118
- HIMANEN, R. (1990) *Kvinnliga ombudsmän och manliga sjuksköterskor. Titlar och yrkesbeteckningar i nusvensk dagspress*. Ord och Stil. Språkvårdssamfundets skrifter 21. Uppsala
- HOLMBERG, P. (1995) “On female job-titles in modern Swedish”, en P. Holmberg y K. Nordenstam (eds.), *Language and Gender. Case Studies from a Swedish Seminar. MISS 11. Meddelanden från Institutionen för svenska språket vid Göteborgs universitet*. Göteborg, pp. 63-78
- HOLTUS, G., M. METZELTIN, y C. SCHMITT (eds.), (1992) *Lexikon der Romanistischen Linguistik*. Vol. VI,1. Tübingen, pp. 91-109

- HORNSCHEIDT, A. (1998) "On the Limits of Language Planning. A Comparison of Swedish and German Language Change", en I. L. Pedersen & J. Scheuer (eds.), *Sprog, køn – og kommunikation*. København, pp. 95-112
- INGHULT, G. (1980) *Tysk ordbildning*. Stockholm, pp. 18-23
- INSTITUTO DE LA MUJER
<http://www.mtas.es/mujer> [21/01/2008]
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
<http://www.ine.es> [18/02/2008]
- JUNTA DE CASTILLA y LEÓN. (2003) *Lengua y discurso sexista*. Valladolid
- LANG, M. F. (1990) *Spanish Word Formation. Productive Derivational Morphology in the Modern Lexis*. New York
- LÁZARO CARRETER, F. (1997) *El dardo en la palabra*. Barcelona
- LLEDÓ CUNILL, E. (1999) "Ministras y mujeres", en *En femenino y en masculino*. Instituto de la Mujer. Madrid, pp. 43-46
- (2002) "Ministras, arrieras y azabacheras. De la feminización de tres lemas en el DRAE" *Espéculo, El Cajetín de la Lengua*
<http://www.ucm.es/info/especulo/cajetin/lledo.html> [21/01/2008]
- (2006) *En femenino y en masculino. Las profesiones de la A a la Z*. Instituto de la Mujer. Madrid
- LLEDÓ CUNILL, E. (ed.), M^a Á. CALERO FERNÁNDEZ y E. FORGAS BERDET. (2004) *De mujeres y diccionarios. Evolución de lo femenino en la 22^a edición del DRAE, 83*. Instituto de la Mujer. Madrid
- LÓPEZ GARCÍA, Á. y R. MORANT (1991) *Gramática femenina*. Madrid
- LORENTZON, T. (2002) "Ursäkta, herr flygvärdinna! Några aspekter på femininbildande avledningar i svenskan", en S-G. Malmgren, K. Norén y M. Stålhammar (eds.) *Fem studier i lexikologi. MISS 39. Meddelanden från Institutionen för svenska språket vid Göteborgs Universitet*. Göteborg, pp. 11-27
- LÖVSTRÖM, Å. (2004) *Den könsuppdelade arbetsmarknaden. SOU 2004:43*. Arbetsmarknadsdepartementet. Stockholm
- M. ROCA, I. (2005) "La gramática y la biología en el género del español," en *Revista Española Lingüística*, Año 35, fascs. 1 y 2, 2005. Madrid, pp. 17-44, 397-432
- MEDINA GUERRA, A. M. (ed.), M. C. Ayala Castro y S. Guerrero Salazar. (2002) *Manual de Lenguaje Administrativo No Sexista*. Ayuntamiento de Málaga. Málaga

- MOLINER, M. (2007) 3^a ed. *Diccionario de uso del español (DUE)*. Madrid.
- MORENO FERNÁNDEZ, F. (2005) 2^a ed. actualizada. *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*. Barcelona
- NERMO, M. (2004) ”Yrkessegregering i sju länder – en jämförelse av könsmonster på olika arbetsmarknader”, en *SOU 2004:43*. Anexo 2. Arbetsmarknadsdepartementet. Stockholm
- PAREDES GARCÍA, F. (1995) *¿La médica o la médico?: una aproximación sociolingüística a la elección de género*. Verba hispánica: anuario del Departamento de la Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Ljubljana, N^o 5, pp.79-88
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2001). 22^a ed. *Diccionario de la Lengua Española (DRAE)*. Madrid
- (Comisión de Gramática). [1973] (2005) *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN de ACADEMIAS de la LENGUA ESPAÑOLA. (2005) *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*. Madrid
- ROMAINE, S. (1999) *Communicating Gender*. Mahwah, New Jersey
- SAMPER PADILLA, J. A. (1990) *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria
- SARMIENTO, R. (1997) *Manual de corrección gramatical y de estilo*. Madrid
- SECO, M. (1998). 10^a ed. *Diccionario de Dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid
- SECO, M., O. Andrés y G. Ramos. (1999) *Diccionario del español actual*. 2 tomos. Madrid
- SILVA-CORVALÁN, C. (2001) *Sociolingüística y pragmática del español*. Washington D.C
- SJÖSTRÖM, S. (2001) *Semantisk förändring. Hur ord får nya betydelser*. Lund
- SOU 2002:27. *Mål i mun. Förslag till handlingsprogram för svenska språket*. 2002. Betänkande av Kommittén för svenska språket. Stockholm
- THORELL, O. (1981) *Svensk ordbildningslära*. Solna
- ULFSDOTTER ERIKSSON, Y. (2006) *Yrke, status & genus: en sociologisk studie om yrken på en segregerad arbetsmarknad*. Department of Sociology, Göteborg University. Göteborg
- VARGAS MARTÍNEZ, A. *et al.* (1998) *Lo Femenino y lo Masculino en el Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española*, 53. Instituto de la Mujer. Madrid

VARELA ORTEGA, S. (1990) *Fundamentos de morfología*. Colección lingüística, 5. Madrid

VARELA ORTEGA, S. con la colaboración de Santiago Fabregat Barrios. (2005) *Morfología léxica: La formación de palabras*. Madrid

VIGARA TAUSTE, A. M^a. (1999) ¿Árbitra? *Especulo, El Cajetín de la Lengua*. Universidad Complutense de Madrid.

<http://www.ucm.es/info/especulo/cajetin.html> [21/01/2008]

WIDMARK, G. (1979) ”Han och hon”, en *Skrifter utgivna av Svenska Akademien och Svenska Språknämnden. Språkform och språknorm: en bok till Bertil Molde på 60-årsdagen den 16 september 1979*. Lund, pp. 264-271

GÖTEBORGS UNIVERSITET
Institutionen för romanska språk
Avdelningen för spanska

UPPSATSFÖRTECKNING
Avancerad nivå

2008

1. Christel Larsson, *La flexión de género femenino en los nombres de oficios, cargos y profesiones en el español peninsular* (30 poäng), 116 sidor
2. Patricia Celedón, *El lenguaje como marcador del estrato social en TENGO MIEDO TORERO de Pedro Lemebel* (15 poäng), 43 sidor
3. Rosario Gannemark, *SOLDADOS DE SALAMINA y LA LENGUA DE LAS MARIPOSAS: dos tipos de representación de la memoria y las identidades femeninas en la literatura y el cine* (30 poäng), 62 sidor
4. María Asunción Pérez, *Hacia una enseñanza comunicativa de la gramática: el imperfecto e indefinido. Análisis de la comunicabilidad en dos manuales* (30 poäng), 80 sidor